

# Memoria y Balance 2020-2021

## Ejercicio Económico y Social N° 89

Cooperativa Popular de Electricidad,  
Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Limitada



*Memoria y Balance General*  
**89° Ejercicio Económico y Social**

Iniciado el 1° de julio de 2020  
Finalizado el 30 de junio de 2021

Raúl B. Díaz 218 - Santa Rosa - LA PAMPA  
Actividad principal: Servicio Eléctrico  
Matrícula 395

## Consejo de Administración 2019-2021

<b>Presidente</b>	Alfredo Daniel Carrascal
<b>Vice Presidente</b>	José Carlos Piatti
<b>Secretaria</b>	Julieta Carrizo Sánchez
<b>Pro Secretario</b>	Manuel M. Simpson
<b>Secretario de Educación Cooperativa</b>	Armando Luis Lagarejo
<b>Tesorero</b>	Antonio Exner
<b>Pro Tesorera</b>	Silvina Reynoso
<b>Vocales Titulares</b>	Oscar Nocetti, Alberto Acosta, Mirta Dupó, Electra Tubán, Yolanda Olachea
<b>Vocales Suplentes</b>	Ángel Mendizábal, Analía Ponce, Raúl Sape, Alberto Largayoli, Clelia Urmente, Orlando Sánchez
<b>Síndico Titular</b>	Raúl Pedernera
<b>Síndica Suplente</b>	Ana Jerez Cuellar

## Cuerpo Gerencial

<b>Gerente General</b>	Ing. Ariel O. Martínez
<b>Gerente del Servicio Eléctrico y Alumbrado Público</b>	Ing. Luis F. Usero
<b>Gerente de Telecomunicaciones</b>	Abog. Iara Arcuri Lahoz
<b>Gerente de Administración y Finanzas</b>	Cr. Raúl F. Battaglia
<b>Gerente de Recursos Humanos</b>	Javier A. Rojas
<b>Gerente de Servicios Sociales</b>	A/C Gerencia Gral.

# Delegados electos en la Asamblea Primaria del día 21 de setiembre de 2019

(Se recuerda que por disposiciones sanitarias de autoridades nacionales y provinciales, no se realizaron asambleas durante 2020)

## Santa Rosa

---

### Titulares:

EULA, Matías René  
HELT, Esther Luisa  
DALMASSO, Lucas  
FREDES, Daniel  
SUCURRO, Gerardo Francisco  
RISSO, Francisco  
PUIG, José  
FERNÁNDEZ, Marcelo  
SCHNELLBACH, Juan Carlos  
RECUNA, Héctor  
SÁENZ de SARASOLA M. Nelly  
GUIDO, Carlos Alberto  
JOUVÉ, Varinia Vilma  
DEMASI, Alicia Isabel  
BENÉITEZ, Orlando Manuel  
BARDINI, Gabriel Oscar  
MASSARA, Claudio A.  
ERNST, Julio  
AMOROSO, Adriana Beatriz  
RECHERT, Sergio Alberto  
FOLMER, José Javier  
GUTIÉRREZ, Carlos Pedro  
HERBSOMMER, Néida Carolina  
BELTRAME, Florentina  
WIGAND, Gustavo  
SALOMÓN, Edmundo  
VÉLEZ, Marcelo Gabriel  
LAGOS, Blanca Rosalinda  
PULMANN, Néida Esther  
ROTH, Sara Noemí  
GONZÁLEZ, Silvia E.  
MARTÍNEZ, Isas Elías  
SAAVEDRA, Carlos Alberto  
MORENO, María Celeste  
RINCÓN, Carlos Calamar  
GÁTICA VELÁZQUEZ, Claudia  
HERRERO, Raúl Alberto  
FRAILE, Marta Susana

### Suplentes

ZALABARDO, Claudia Carina  
LUCERO, Marta Delia  
GARCÍA, Jorge Jesús  
CHAPALCAZ, Jorge Darío  
FUHR, Adalberto Darío  
RODRÍGUEZ, Héctor Daniel  
DOMÍNGUEZ, Joaquín Demetrio  
NACIF, Angélica  
CASTILLO, Mirta Helda  
BUSTOS, Gregorio N.  
FERNÁNDEZ, Juan Pablo  
HERRERO, Yanina Paola  
MEDINA, Rolando César  
PONCE, Andrea Silvana  
NAIMAN, Yésica Anabel  
REPETTO FUNES, Jorge D.  
MARELLI, Olga Beatriz  
KEDACK, Gustavo Roberto  
HERRERO, María Angélica  
FRANCO, Lucas José

LLACH, Mónica  
MONTE, Juan B.  
JUÁREZ, César José  
ECHEVERRÍA, Matías Sebastián  
BRUZZONE, Raúl Antonio  
ERNST, Andrés  
BARÁN, Raúl  
AYALA, Juan Horacio  
VALLE, Héctor Eduardo  
SAURI, Santiago Germán  
DISSER, Juan Oscar  
ORTIZ, Lorenzo Omar  
GAZIA, Julio Alejandro  
DISSER, Julio A.  
LARGAYOLI, Alberto  
CALOIA, Darío Luis  
RODRÍGUEZ, Arnaldo René  
TOBARES BECERRA, Anahí C.  
DE LA CANAL, Juan Horacio  
FERRETJANS, Francisca  
OLIVIERI, Víctor Miguel  
OTERO, Alejandro Javier  
AIMETTA, Oscar  
TOBARES, Justo Alberto  
KEES, Andrea de los Ángeles  
FRAILE, Silvia Mabel  
GAGGERO, Gustavo Alberto  
KLOSTER, Jorge  
CONTRERAS, Carmen Evangelina  
VICCIATTI, Abel  
OLACHEA, Yolanda Irene  
MARTÍNEZ, Aurora María  
ROMERO, Gloria Angélica  
GARCIARENA, Nora  
GALMES, Maximiliano Adrián  
LIBOA, Omar Rubén  
NAVEIRAS, Pablo Héctor

## Anguil

---

### Titular:

JEREZ CUELLAR, Ana  
DIEZ, María Roxana

### Suplentes:

MICONE, Héctor  
SCHWEMMER, Rubén

## Ataliva Roca

---

### Titular:

ROHDMANN, Jorge

### Suplente:

PATTACINI, Gustavo

## Catrilo

---

### Titulares:

DEL RÍO, Pedro  
MALLEA GIL, Vicente

ZABALA, M. Luisa

### Suplentes:

CAVALLERO, Hugo A  
COZZARÍN, Víctor M.

DESCALZI, Edgardo R..

## Lonquimay

---

### Titular:

IGLESIAS, Alejandro  
LÓPEZ, Oscar

### Suplente:

PEREYRA, Sebastián  
FEITO, Eduardo

## Mauricio Mayer

---

### Titular:

ERRECALDE, Andrés H.

### Suplente:

DE PAOLIS, Osvaldo

## Toay

---

### Titulares:

MACEDA, Juan José  
SILVESTRE, Gustavo  
GALVÁN, Laura  
MOLINA, Alicia

NIEVA, Patricia  
RODRÍGUEZ, Graciela  
SUÁREZ, Sergio  
BECERRA, María Teresa

### Suplentes:

LASTRE DUPÓ, Kevin  
VALDEZ, Edith

RODRÍGUEZ José Jorge  
KAMPER, Sidia del Valle

## Uriburu

---

### Titular:

ALTUNA, Martín Cruz

### Suplente:

ABARCA, Romina S.

# ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITOS

## Convocatoria a los asociados

Santa Rosa, 1 de septiembre de 2021

En el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Cooperativas N° 20.337, Estatuto Social y Reglamento de Elecciones, se convoca a Asociados/as de la Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Limitada, a las **ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO** a realizarse como a continuación se indica:

SANTA ROSA	25/09/21 08:00 a 18:00 hs.	<b>Hall central CPE</b> (Raúl B. Díaz 218) <b>Centro de Atención de Telecomunicaciones</b> (1º de Mayo 530) <b>Centro de Atención "Carlos Lorenzo"</b> (José Luro esq. Perú)
TOAY	25/09/21 09:00 a 18:00 hs.	Local de la Cooperativa
ANGUIL	25/09/21 10:00 a 13:00 hs.	Local de la Cooperativa
URIBURU	25/09/21 10:00 a 13:00 hs.	Local de la Cooperativa
LONQUIMAY	25/09/21 10:00 a 13:00 hs.	Local de la Cooperativa
CATRILÓ	25/09/21 10:00 a 13:00 hs.	Local de la Cooperativa
M.MAYER	25/09/21 10:00 a 13:00 hs.	Local de la Cooperativa
ATALIVA ROCA	25/09/21 10:00 a 13:00 hs.	Local de la Cooperativa

Para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por 3 (tres) Asociados/as-Asambleístas para aprobar y firmar el Acta en conjunto con el Presidente y el Secretario.
2. Elección de Delegados Titulares y Suplentes según el siguiente detalle:

SANTA ROSA	Elección de 78 delegados titulares y 39 suplentes
TOAY	Elección de 9 delegados titulares y 5 suplentes
ANGUIL	Elección de 2 delegados titulares y 2 suplentes
URIBURU	Elección de 1 delegado titular y 1 suplente
LONQUIMAY	Elección de 2 delegados titulares y 2 suplentes
CATRILÓ	Elección de 3 delegados titulares y 3 suplentes
MAURICIO MAYER	Elección de 1 delegado titular y 1 suplente
ATALIVA ROCA	Elección de 1 delegado titular y 1 suplente

Nota: Se recuerda a los asociados/as que para poder participar de las Asambleas Electorales de Distrito (elección de Delegados), deberán cumplimentar totalmente sus obligaciones (art. 11º del Estatuto y art. 4º del Reglamento de Elecciones).

**Manuel Martín Simpson**  
Prosecretario A/C Secretaría

**Alfredo Daniel Carrascal**  
Presidente

## A las y los asociados

**C**uando la crisis desatada en el mundo, producto de la pandemia por Covid, comienza a evidenciar un lento reflujó, las instituciones, como las personas, empezamos a pensar y actuar tendiendo a una “nueva normalidad” cuya inestabilidad empieza a ser la marca de los tiempos que vivimos.

La recuperación de la senda institucional en la CPE viene a reflejarse en las primeras Asambleas luego de un año sin ellas. Con la particularidad, en este caso, de asistir a la puesta en consideración de los Estados Contables de dos ejercicios económicos, puesto que en el año 2020, estuvieron suspendidas.

Las consecuencias que la pandemia ha generado y seguirá generando no se agotarán con el levantamiento de las restricciones económicas y sanitarias. Ningún sector de la CPE sale indemne de la crisis. Los números expuestos en los informes dan cuenta de ello. Ninguna medida tomada por las autoridades pasó inadvertida en nuestra institución y, de un modo u otro, ha provocado su impacto en la totalidad de los sectores.

No hubo dependencia de la CPE que no exhibiera su fortaleza en los momentos más críticos. Desde informar, acondicionar lugares, coordinar cuadrillas, sumar usuarios, atender reclamos, comunicar responsablemente, controlar la salud del personal, propiciar nuevos hábitos, establecer y cumplir protocolos, en fin, garantizar servicios esenciales.

Prácticamente la totalidad del personal ya cuenta con el esquema completo de vacunas, indicador objetivo de una política sanitaria que, con sus más y menos, podemos calificar como acertada. Indicador también, del compromiso de nuestras empleadas y empleados y del personal responsable de velar por su salud.

La imperiosa necesidad de atender los servicios, en su mayoría esenciales, obligó a esta conducción a disponer de erogaciones extraordinarias. Desde atender al aumento exponencial del consumo de internet, garantizar la higiene constante de oficinas e instalaciones, disponer del trabajo en burbujas y con dispensas, demandó mayor cantidad de insumos, horas extras, contratación de terceros. Y todo ello atendido con recursos propios y lo que es más significativo, sin actualización de tarifas en ningún rubro durante el período que medió entre la declaración mundial de pandemia en marzo de 2020 hasta diciembre, en que se autorizaron las primeras actualizaciones, en todos los casos, insuficientes. ¿Hubo ayuda del Estado? Sí, pero insuficiente.

La cuarentena establecida en razón de la pandemia, provocó estragos en una economía resentida por años de caída. En un contexto marcado por pérdida de empleos y caída del poder adquisitivo del salario, no podemos dejar de reconocer el enorme esfuerzo de nuestras asociadas y asociados por cumplir sus compromisos con la CPE. Aún así, los montos de deudas se han multiplicado y, de no mediar la decisión oportuna de facilitar planes de cuotas absolutamente accesibles, la situación de cortes por falta de pago, sería hoy alarmante.

Con todas estas dificultades y otras que escapan al presente, la CPE no ha dejado de cumplir con la totalidad de sus proveedores, incluida la APE, a la cual no se adeuda un peso. Hemos sostenido servicios esenciales sin registrar contagio intralaboral. Podemos decir con satisfacción, misión cumplida.

Vecinas y vecinos, asociados, familiares y empleadas/os de nuestra cooperativa han quedado en el camino víctimas de este azote a escala mundial. A sus familias, amigas y amigos, nuestra solidaridad y afecto.

**Consejo de Administración**  
**Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Limitada**



## Energía



### Inicio de actividades:

1º de octubre 1935

**Ubicación:** Raúl B. Díaz 218  
y localidades interconectadas

## Datos generales de la distribución de energía

### Sistema Eléctrico Provincial de abastecimiento a la CPE

A la ciudad de Santa Rosa llega una terna de 132 kV, proveniente de la Estación Transformadora Puelches, y dos ternas de 132 kV, provenientes de la Estación Transformadora Macachín; en Puelches y Macachín se reduce la tensión de 500 a 132 kV. Estas líneas son parte del Sistema Provincial de Transporte operado por la Administración Provincial de Energía (APE).

En Santa Rosa existen dos Estaciones Transformadoras (ET) 132/33/13,2 kV propiedad del Estado Provincial operadas por la APE. La ET Este, equipada con tres transformadores 30/30/10 MVA, y la ET Sur, con dos transformadores de igual capacidad. En la ET Este, la CPE dispone de cuatro salidas en 33 kV y ocho salidas en 13,2 kV. En la ET Sur, la CPE dispone de cuatro salidas en 33 kV y cuatro salidas en 13,2 kV.

En la Subestación Transformadora (SET) Doblas, la CPE dispone de una salida en 13,2 kV desde donde puede abastecerse la localidad de Ataliva Roca y su zona rural.

En la ET Mauricio Mayer, la CPE dispone de una salida en 13,2 kV desde donde puede abastecerse la localidad de Mauricio Mayer. Cuenta, además, con un vínculo en 13,2 kV con la SET Inés y Carlota, desde donde se puede alimentar Mauricio Mayer y su zona rural.

En la localidad de Catrilo, la CPE tiene un vínculo en 33 kV que puede ser alimentado indistintamente desde la ET Mauricio Mayer o ET General Pico y, como alternativa bajo ciertas condiciones de restricción de la demanda, se dispone del vínculo con la línea que parte de la ET APE Este en Santa Rosa.

**Superficie atendida por la CPE:** 930.000 has.

Localidades y superficies de la concesión donde se presta el servicio:

Toay:	227.500 has
Anguil:	85.000 has
Catrilo:	72.500 has
Uriburu:	72.500 has
Lonquimay:	60.000 has
Santa Rosa:	150.000 has
Ataliva Roca:	212.500 has
Mauricio Mayer:	50.000 has

### Sistema Eléctrico de la CPE

El sistema eléctrico operado y mantenido por la CPE es:

- 1) Sistema de Potencia en 33 kV  
Líneas de 33 kV: \_\_\_\_\_ 169,607 km

De las ocho salidas en 33 kV disponibles en las ET Este y Sur de APE en Santa Rosa, seis alimentan el sistema de subtransmisión de Santa Rosa-Toay, una alimenta el sistema de subtransmisión de la Ruta Nacional N° 5, que abastece las localidades de Anguil, Uriburu, Lonquimay y llega a Catrilo, y una salida que alimenta la línea a la localidad de Toay.

Subestaciones 33/13,2 Kv: \_\_\_\_\_ 14  
Transformadores 33/13,2 kV: 19 + 1 de Reserva Fria  
Capacidad instalada en subestaciones de 33/13,2 kV: \_\_\_\_\_ 112,445 MVA  
\_\_\_\_\_ + 8 MVA de Reserva Fria  
SET Sur: \_\_\_\_\_ 2 x 8 MVA ONAF  
SET Este: \_\_\_\_\_ 2 x 8 MVA ONAF (5,6 MVA ONAN)  
SET Toay: \_\_\_\_\_ 2 x 8 MVA ONAN  
SET Oeste: \_\_\_\_\_ 1 x 12,5 MVA ONAN  
SET Norte: \_\_\_\_\_ 2 x 8 MVA ONAN  
SET Anguil: \_\_\_\_\_ 1 x 2,5 MVA ONAN  
SET Yapay: \_\_\_\_\_ 1 x 8 MVA ONAF (5,6 MVA ONAN)  
\_\_\_\_\_ + 1 x 8 MVA ONAN  
\_\_\_\_\_ (año de fabricación 1980)  
SET Catrilo: \_\_\_\_\_ 2 x 4 MVA ONAN  
SET Uriburu: \_\_\_\_\_ 1 x 2,5 MVA ONAN  
SET Mansilla: \_\_\_\_\_ 1 x 12,5 MVA ONAF  
SET La Gloria: \_\_\_\_\_ 1 x 0,315 MVA ONAN  
SET Lonquimay: \_\_\_\_\_ 1 x 1,5 MVA ONAN  
SET Inés y Carlota: \_\_\_\_\_ 1 x 0,315 MVA ONAN  
SET Anguil Pozos de Agua: \_\_\_\_\_ 1 x 0,315 MVA ONAN

- 2) Sistema de Distribución en 13,2 kV  
Longitud de líneas urb. y suburb.: \_\_\_\_\_ 268,834 km  
Longitud de líneas rurales: \_\_\_\_\_ 2.258,137 km  
**Total de líneas en 13,2 kV:** \_\_\_\_\_ 2.526,971 km

La red de distribución en 13,2 kV parte de las subestaciones de potencia 33/13,2 kV que opera la CPE y de las doce salidas en 13,2 kV disponibles en las ET Este y Sur de APE en Santa Rosa, once de las cuales alimentan la red de Santa Rosa y una la red del Autódromo Provincia de La Pampa y zona rural adyacente a Cachirulo.

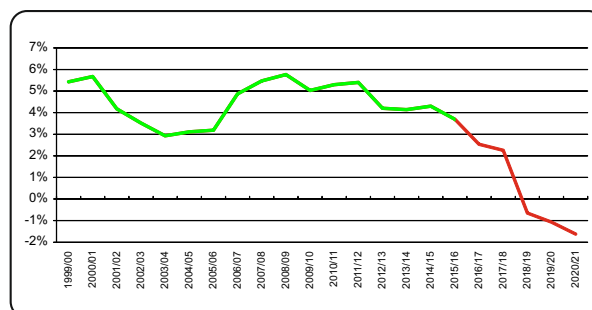
SET de distribución urb. y suburb.: \_\_\_\_\_ 687  
SET de distribución rural: \_\_\_\_\_ 1.024  
**Total de SET de distribución:** \_\_\_\_\_ 1.711

Potencia instalada en SET urb. y suburb.: \_\_\_\_\_ 199,049 MVA  
Potencia instalada en SET rurales: \_\_\_\_\_ 21,064 MVA  
**Total de potencia instalada:** \_\_\_\_\_ 220,113 MVA

### Servicio Eléctrico

Durante el presente Ejercicio la CPE compró 310,16 millones de kWh, valor que, por cuarto período consecutivo, es inferior al del Ejercicio anterior. Esto se debió a una reducción de la demanda de energía comparable con la crisis del año 2001 y basta reflejar la tasa de crecimiento en el gráfico para advertir la magnitud de la crisis del pasado reciente.

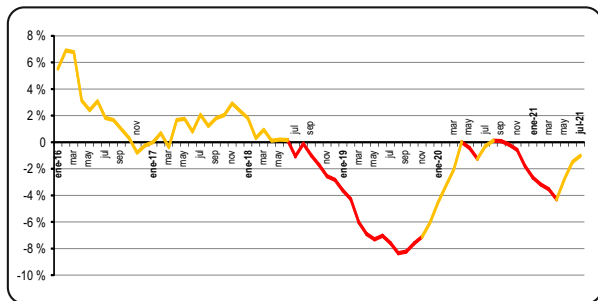
Tasa de crecimiento promedio de cinco años de la compra de energía



La energía adquirida se redujo en 1 % con respecto al Ejercicio anterior. La pandemia del Covid-19 marcó toda la actividad del período.

Cuando se analiza el comportamiento de la demanda total de energía de la CPE en un año, calculando la relación porcentual mes a mes con el año anterior, se comprueba que hasta febrero de 2016 se mantuvo el ritmo de los años previos; desde marzo de ese año comenzó a reducirse casi permanentemente hasta julio de 2019. Desde agosto de 2019 empezó a crecer hasta marzo de 2020, momento en que empiezan las medidas de aislamiento preventivo. Desde marzo de 2021 se registra un período de recuperación.

Evolución compra energía del último año, 33 + 13,2 kV



Por su parte, la energía distribuida (suma de la energía facturada, la demanda del alumbrado público y el consumo interno de la CPE) fue de 285,54 millones de kWh, un 1,3 % inferior respecto del Ejercicio anterior.

La energía comprada y distribuida en los últimos siete Ejercicios fue:

Energía comprada y distribuida

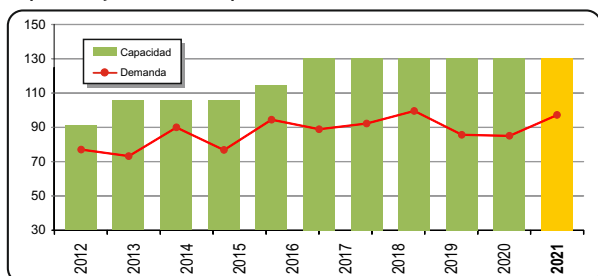
Ejercicio	Comprada (en kWh)	Distribuida (en kWh)
2016/17	342.570.684	314.764.418
2017/18	340.002.624	312.559.263
2018/19	314.241.297	291.493.933
2019/20	313.339.245	289.350.402
<b>2020/21</b>	<b>310.160.659</b>	<b>285.542.608</b>

## Sistema de Potencia

La máxima potencia no simultánea del sistema Santa Rosa-Toay se registró el 25 de enero de 2021 y fue de 97,2 MVA, superior en 14,3 % al registro del Ejercicio anterior. No obstante, no alcanzó el máximo registro histórico, de febrero de 2018, que fue de 99,56 MVA.

La capacidad instalada en subestaciones de potencia del sistema Santa Rosa-Toay se mantuvo en 130,5 MVA, por lo que el nivel de reserva (porcentaje que debe aumentar la demanda máxima para alcanzar la capacidad instalada) se ubicó en 34 %.

Capacidad y demanda de potencia en MVA



Como ocurre cada verano de los últimos años, en la Subestación Toay fue necesario incorporar al servicio el segundo transformador de 8 MVA, dispuesto como reserva fría. Las subestaciones de potencia de Anguil, Catrilo,

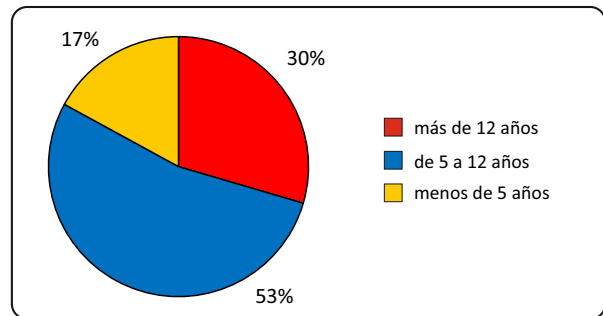
Lonquimay y Uriburu funcionaron con normalidad y entregaron la potencia demandada en el momento de máximo consumo.

## Sistema de Distribución en Media Tensión

Por la evolución hacia la baja de la demanda de energía no fueron necesarias reconfiguraciones de los distribuidores de Media Tensión de las subestaciones de potencia, más allá de los ajustes operativos propios para armonizar la infraestructura al consumo.

En el conglomerado Santa Rosa-Toay hay 88 subestaciones de distribución subterráneas y a nivel. En su interior se alojan 98 transformadores de distribución (relación 13,2/0,4-0,231 kV), con los que se alcanza una capacidad instalada es de 44,74 MVA. Teniendo en cuenta la fecha de su habilitación y/o de la última remodelación, la antigüedad de los mismos —como se ilustra en el gráfico— el 70 % se encuentra por debajo de los 13 años; de las 26 instalaciones más antiguas, 20 están entre 13 y 16 años y sólo 6 tienen 17 años, circunstancia que, para este tipo de instalaciones con un período de amortización de 30 años, refleja el sostenido nivel de inversiones que hace la Cooperativa.

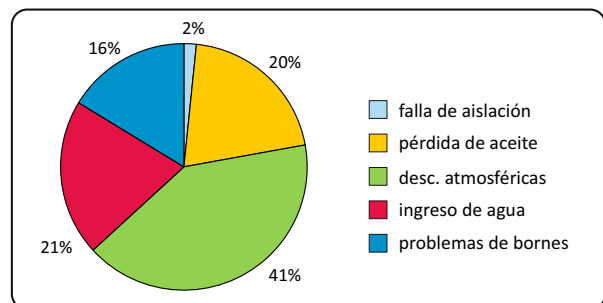
Antigüedad de subestaciones de distribución subterráneas y a nivel



Como se indicaba en Ejercicios anteriores, continuó la problemática del ingreso de líquido a las subestaciones subterráneas en Santa Rosa, con efectos sobre la parte estructural, la degradación de los componentes metálicos, la necesidad de evacuar cada vez mayores volúmenes de líquidos químicamente agresivos, con lógicos incrementos de los costos de mantenimiento y mayor inversión.

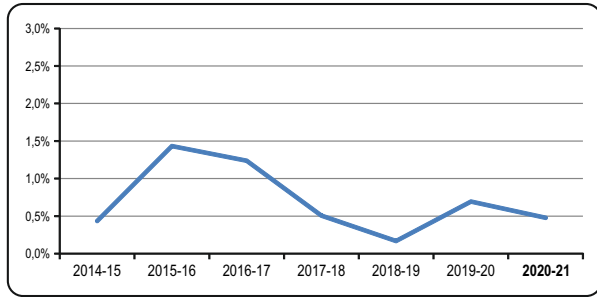
**Mantenimiento de subestaciones transformadoras.** Fue necesario el cambio por falla de cinco transformadores del área urbana, cuatro en Santa Rosa y uno en Catrilo. En términos de potencia en kVA, la causa por la que se cambió cada transformador es la que ilustra el gráfico siguiente, siendo descargas atmosféricas el motivo de la indisponibilidad de 630 kVA, el 41 % del total afectado.

Motivos de cambio de transformadores urbanos



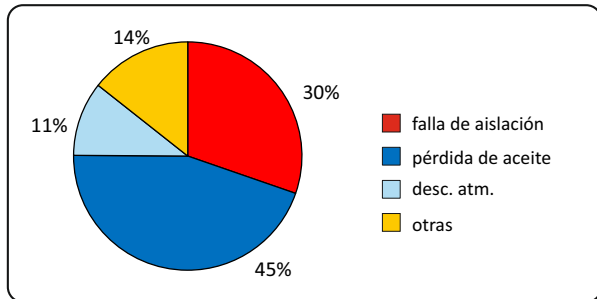
El índice de potencia (en kVA dañados por kVA instalados al comienzo del Ejercicio) fue de 0,5 %. Este indicador ha bajado respecto del ejercicio anterior y es muy bueno para un sistema de distribución.

**kVA dañados vs instalados en SET urbanas**



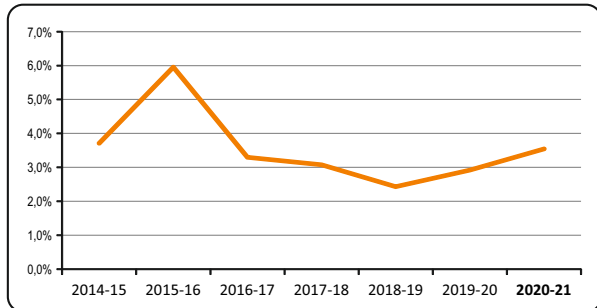
En las zonas rurales se cambiaron 30 transformadores por fallas. El 75% de la capacidad afectada (en kVA) obedeció a fallas de aislación y detección de pérdidas de aceite.

**Motivos de cambio de transformadores rurales**



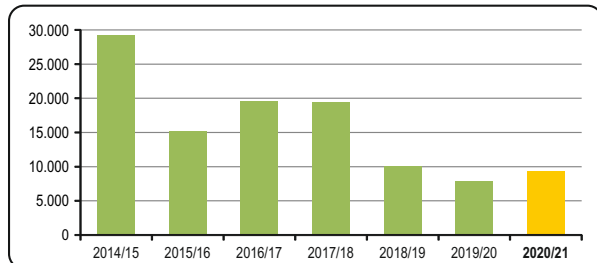
El índice de potencia (en kVA retirado por kVA instalado) aumentó respecto del Ejercicio anterior, para ubicarse en el 3,5%, un valor bajo que ubica la esperanza de vida de los equipos en 28 años.

**kVA dañados vs instalados en SET rurales**



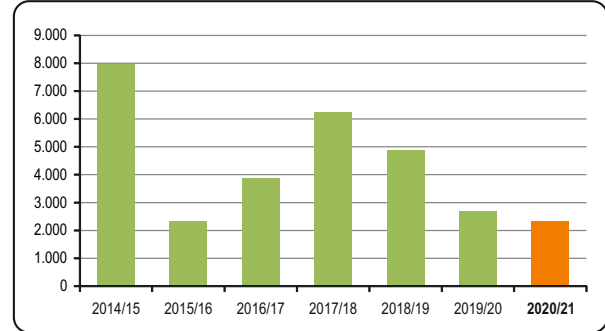
**Inversiones en las redes de media tensión.** En toda el área de concesión se incorporaron al sistema 9.298 metros de líneas de 13,2 kV. Esto representó un incremento del 19% respecto del registro del último Ejercicio que, como se informó el año pasado, fue el más bajo de los últimos catorce años.

**Metros de líneas de media tensión urbanas y rurales habilitadas**



**Red de media tensión urbana.** Se incorporaron 2.313 metros de líneas de 13,2 kV urbanas, un 13% menos que lo construido en el Ejercicio anterior. En los últimos diez años la red incorporada está entre los tres registros más bajos.

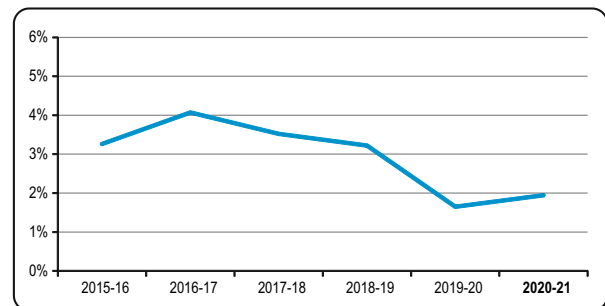
**Metros de líneas de media tensión urbanas habilitadas**



En Santa Rosa se construyeron 325 metros de ejecución subterránea, en su gran mayoría en el área céntrica. En Toay se incorporaron 1.988 metros de líneas aéreas asociadas a desarrollos inmobiliarios.

**Subestaciones transformadoras urbanas.** Para ampliar la oferta de potencia, se habilitaron 12 nuevas subestaciones transformadoras, incorporando 2.916 kVA. Se repotenciaron 8 subestaciones y se desmontaron 2, con una incorporación neta de capacidad de 608 kVA. Considerando el aumento de potencia por cambios originados en mantenimiento y los realizados por nuevas subestaciones y repotenciaciones, el incremento de capacidad en subestaciones distribuidoras urbanas ha sido de 3.794 kVA, un 1,9% más que la capacidad instalada al comienzo del Ejercicio.

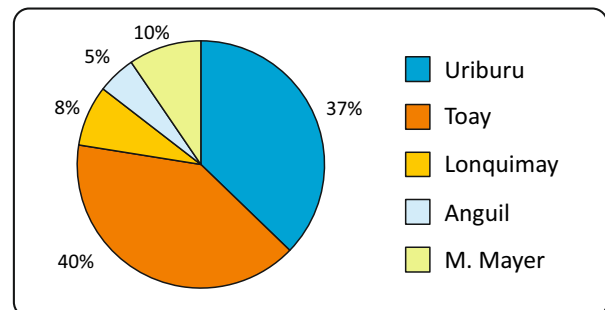
**kVA totales incorporados vs instalados al inicio del Ejercicio**



Vale destacar que el 53% de la capacidad incorporada de 3.794 kVA se realizó en Toay, lo que indica el sostenido crecimiento de la localidad.

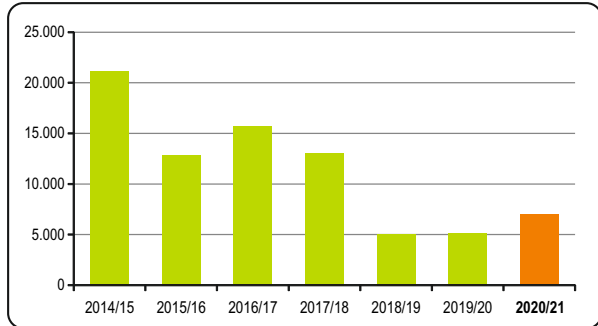
**Red de media tensión rural.** Se construyeron 6.985 metros de línea para atender nuevas demandas de establecimientos rurales. Toay y Uriburu, casi en partes iguales, concentraron el 77% del total. Lonquimay, Anguil y Mayer, con extensiones similares, completaron el 23% restante.

**Incorporación de líneas rurales**



Comparado con el Ejercicio anterior, la incorporación de líneas rurales fue, en este período, 35% superior. Si bien es un incremento importante, la referencia del Ejercicio anterior es, como se ilustra, una de las más bajas de los últimos años.

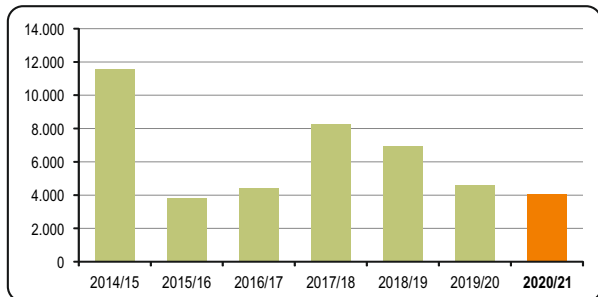
Metros de líneas de media tensión rurales habilitadas



**Subestaciones transformadoras rurales.** La potencia instalada disminuyó 338 kVA a lo largo del Ejercicio. Se incorporaron 8 nuevas subestaciones, ampliando en 96 kVA la potencia instalada, pero se realizaron adecuaciones de potencia y se desmontaron 3 subestaciones, lo que redujo 166 kVA la capacidad. Otros 268 kVA se redujeron por mantenimiento.

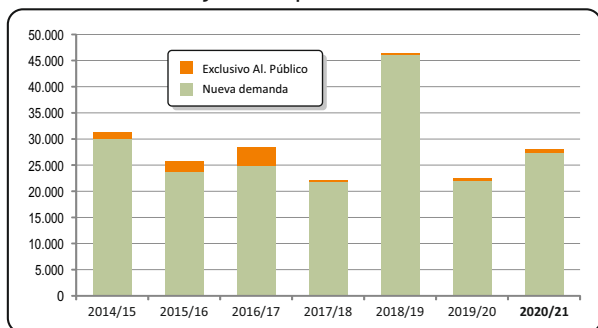
**Red de distribución en baja tensión.** Se tendieron 4.053 metros de líneas de baja tensión para aumentar la confiabilidad de la red y mejorar la capacidad de transporte, solucionando problemas de baja tensión.

Metros de líneas de baja tensión por remodelación

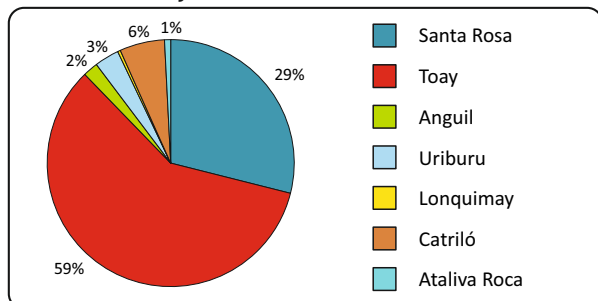


Para atender nuevos consumos se habilitaron 27.321 metros de líneas y para ampliación del alumbrado público se construyeron 668 metros. En el contexto de las restricciones impuestas por la situación epidemiológica, hay que destacar que se pudo dar respuesta a las nuevas necesidades y, así, la extensión de líneas nuevas fue similar a años anteriores, con otra realidad económica y sanitaria.

Metros de líneas de baja tensión para nuevos consumos



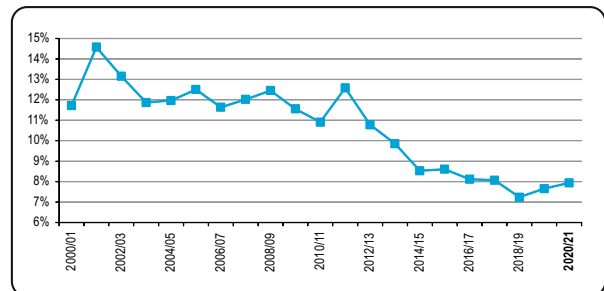
Nuevas redes de baja tensión



El total de líneas de baja tensión habilitadas fue de 32.042 metros. La distribución de las nuevas redes por localidad, da cuenta del potente desarrollo urbanístico de Toay.

**Pérdida de energía.** La pérdida total de energía fue de 7,94 %, incrementándose en 0,7 puntos porcentuales el registro del Ejercicio 2018/19 que fue el mínimo histórico.

Pérdidas totales de energía



La pérdida total de energía –diferencia entre la energía comprada y la facturada por el Servicio Eléctrico más la demanda del Servicio de Alumbrado Público–, es un indicador que refleja el resultado de los esfuerzos por disminuir las pérdidas técnicas en líneas y subestaciones, en la mejora de los procesos administrativos y de control para la liquidación del consumo y las acciones para neutralizar el hurto y el fraude de energía.

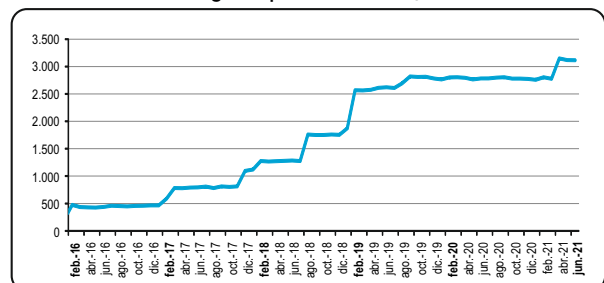
### Costo de compra de la energía distribuida

El costo de compra de la energía para las cooperativas se compone del costo en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) más el transporte en extra alta tensión hasta el punto de compra de APE, más el Valor Agregado de Distribución (VAD) de APE. Como se explicó en la Memoria del Ejercicio anterior, desde enero de 2016 se produjo un marcado incremento de precios en el MEM y en el valor del transporte en extra alta tensión. El Gobierno Nacional es quien fija la política de precios de estos dos componentes, que conforman el costo al que APE adquiere la energía para después transportarla en la Provincia y entregarla a las cooperativas.

El cambio de la política de precios de la energía en el MEM se produjo con la asunción de las nuevas autoridades nacionales. En los últimos días de diciembre de 2019, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27541 de Solidaridad Social, en la que, entre otras medidas, dispuso el congelamiento de precios del servicio de distribución de energía de jurisdicción federal por 180 días, que más tarde, en junio de 2020, extendió por otros 180 días.

En marzo de 2021 la Secretaría de Energía de Nación fijó un aumento de la energía en el MEM solo para los grandes usuarios con potencias desde 300 kW, con exclusión de los establecimientos de salud y educación. En el área de concesión de la CPE, solamente se encuentran en esa condición 8 usuarios, cuya demanda de energía representa el 10,5 % del total.

Costo medio de la energía adquirida a APE en \$/MWh

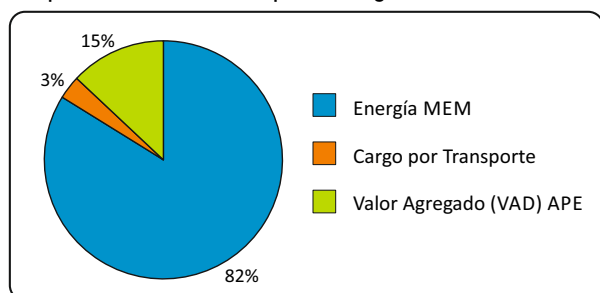


El incremento fijado para el período marzo 2021 se aplicó finalmente, por una cuestión de publicación tardía, al siguiente mes. Por la estructura de la demanda de nuestra Cooperativa, el cambio –que reiteramos alcanzó a un 10,5 % de la demanda de la CPE– impactó en un incremento del 13,3 % en el precio promedio de nuestra compra a APE.

El costo promedio de la energía que adquiere la CPE a APE fue, para junio de 2021, de 3.115,3 \$/MWh y la evolución desde diciembre de 2015 fue como se ilustra el gráfico anterior.

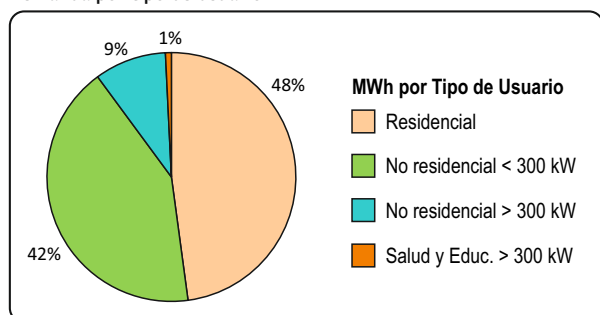
A junio de 2021, el 85 % del monto facturado por APE a la CPE correspondió a conceptos de energía y transporte que traslada de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA). El 15 % restante es el Valor Agregado de APE.

Composición del costo de compra de energía



En el MEM el precio de la energía depende del tipo de demanda (residencial, no residencial menores a 300 kW, no residencial desde 300 kW y hasta 3.000 kW; organismos de salud y educación y no residencial desde 300 kW) y, de igual forma, APE lo traslada a las cooperativas, resultando en consecuencia el monto facturado, de cómo es la participación relativa de aquellos tipos de demanda.

Demanda por tipo de usuario



## Precio del servicio de distribución de energía

El cuadro tarifario del Servicio Eléctrico en el período julio de 2020, inicio del Ejercicio económico en análisis, fue establecido por el Gobierno provincial desde la liquidación del período 09-2019. En aquella oportunidad el aumento estuvo originado en el reconocimiento de los incrementos de costos de las Cooperativas y de APE. Como se explica en el apartado de “costo de compra de la energía distribuida”, la Ley 27541 de Solidaridad Social –sancionada en diciembre de 2019–, congeló por 180 días los precios de la energía en el MEM, extendiendo su vigencia por otros 180 días en junio de 2020. En función de que las tarifas de distribución de energía tiene alcance a las concesiones de carácter federal, el Gobierno de La Pampa, adhirió a estas medidas mediante el Decreto 71/20.

Para cubrir los costos crecientes de las cooperativas en el período octubre 2019-junio de 2020 y al mismo tiempo mantener congelados los precios del servicio eléctrico, el Gobierno provincial otorgó un subsidio a las

cooperativas de 160 millones de pesos, que se materializó en ocho cuotas desde febrero de 2020. La comisión de tarifas de FEPAMCO había estimado un desfase entre ingresos por tarifa y costo del orden de +3,62 %.

Prolongado el congelamiento de tarifas durante el segundo semestre de 2020, las reuniones entre FEPAMCO y la Secretaría de Energía de la Provincia, el análisis de los desfases entre tarifas y costos llevó a las autoridades a disponer lo siguiente:

- 1- Desde el período 11-2020 (que se percibe en enero de 2021), traslado a tarifa de parte del subsidio del Estado provincial, bajo un nuevo concepto denominado “carga por potencia”.
- 2- Aporte del Estado provincial, desde el mes de noviembre de 2020 y hasta junio de 2021, de 190 millones de pesos.
- 3- Desde el período 03-2021, traslado a tarifa de parte del subsidio del Estado Provincial y reconocimiento de mayores costos a las cooperativas.

En consecuencia, las tarifas del Servicio Eléctrico en el presente Ejercicio económico, tuvieron una primera modificación en el período 11-2020 y los porcentajes promedios, en relación al Cuadro Tarifario del período 09-2020 fueron:

Grupo de usuarios	Aumento promedio
Residenciales y no residenciales (Rural, Asociaciones civiles, Comercio, Industria y Oficial)	Entre el 9,3 % y 17,7 %
Grandes usuarios	Entre 0,1 % y 0,3 %

Como el nuevo concepto a los grandes usuarios es un valor fijo por mes, la incidencia en el precio final es significativamente menor.

En el período 03-2021 las tarifas aumentaron en promedio de la siguiente manera:

Grupo de usuarios	Aumento promedio
Residenciales	5,5 %
Residenciales y no residenciales (Rural, Asociaciones civiles, Comercio, Industria y Oficial)	Entre el 8 % y 11 %
Grandes usuarios	Entre 0,1 % y 0,7 %

En el período 04-2021, y como consecuencia del aumento de la energía en el MEM solo para los grandes usuarios con potencias desde 300 kW, los precios aumentaron, en promedio, del siguiente modo:

Grupo de usuarios	Aumento promedio
Grandes usuarios potencia desde 300 kW en baja tensión	22,8 %
Grandes usuarios potencia desde 300 kW en media tensión	Entre 55,6 % y 60,8 %

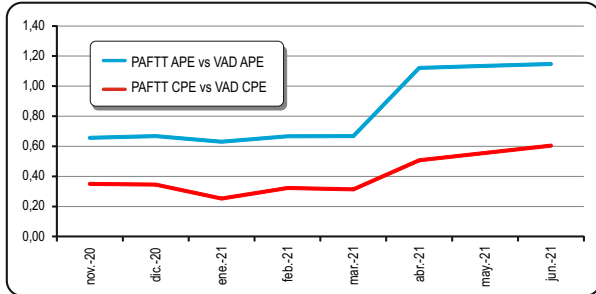
No hubo en este Ejercicio cambios en la forma de calcular el peaje que remunera a la CPE el uso de su infraestructura para entregar energía a los grandes usuarios agentes del MEM. Se trata de Importadora y Exportadora de la

Patagonia S.A. (titular de supermercados La Anónima) y Wal-Mart (titular de los supermercados Changomás).

Como se viene informando en Memorias anteriores, los valores que la CPE percibe son inferiores a los que resultarían por aplicación del Cuadro Tarifario si no compraran energía al MEM, lo que provoca una pérdida de ingresos y un trato desigual, ya que no sucede lo mismo con APE porque la distribución que aplica del peaje le significa percibir un importe más cercano a su propio VAD.

En el gráfico siguiente se observa la situación de los ocho meses previos al final del Ejercicio en la relación porcentual entre el peaje (denominado Prestación Adicional de la Función Técnica de Transporte PAFTT) distribuido entre APE y la CPE relacionado al VAD que el cuadro tarifario de APE y de la CPE aplican en cada período.

**Relación entre Peaje Liquidado y VAD reconocido en Cuadros Tarifarios Provinciales**

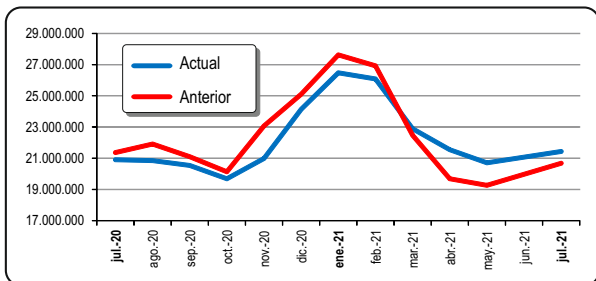


El gráfico muestra que, desde abril de 2021, la parte del peaje que APE percibe supera al VAD que le proporciona la tarifa, en tanto para la CPE alcanza como máximo al 60%.

## Comportamiento de la demanda de energía

La energía facturada por el Servicio de Distribución de Energía llegó a 266,28 millones de kWh, reduciéndose 1,1 % respecto al Ejercicio anterior.

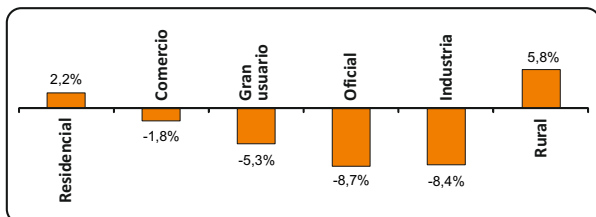
**Consumo total de energía**



De esta manera no se revirtió la inédita caída del 7,2 % registrada en el Ejercicio 2018/19. De todas formas, desde el período marzo 2021 se observa una recuperación del consumo que, de mantenerse en el tiempo, contribuirá al equilibrio económico del sector.

El consumo de los "usuarios residenciales" y "rurales" creció respecto al Ejercicio anterior, en tanto el resto de las categorías muestran caídas de 1,8 a 8,7 %.

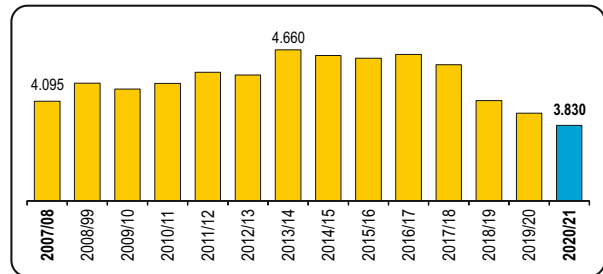
**Variación de la energía facturada**



**Consumo por usuario.** El consumo anual por usuario fue de 3.830 kWh/año-usuario, disminuyendo por cuarto año consecutivo. Hay que regresar 17 años (Ejercicio 2003/4) para encontrar un registro similar (3.816

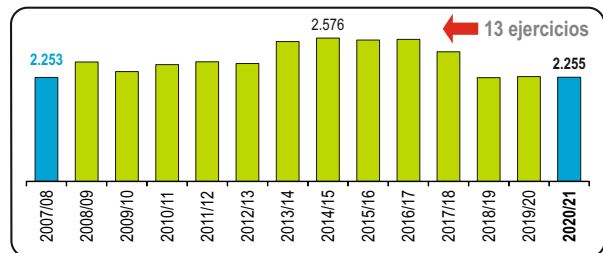
kWh/año-usuario). Respecto al máximo histórico del Ejercicio 2013/14, cayó un 18 %.

**Consumo por usuario en kWh/año**



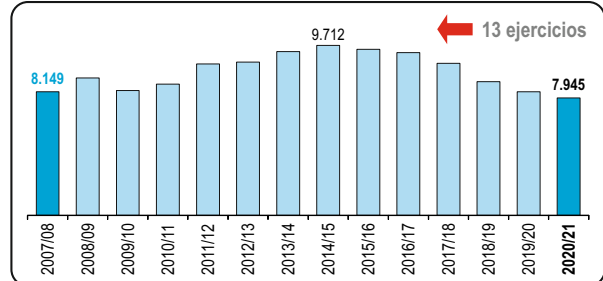
**Demanda residencial.** El número de usuarios creció un 2,6 %, llegando a 61.962 en el período 06-2021; la energía por usuario disminuyó 0,3 % y la energía total facturada aumentó 2,2 %, siempre en relación al Ejercicio anterior. La energía total facturada fue de 138,45 millones de kWh, en tanto el consumo por usuario se ubicó en 2.255 kWh/año, un valor similar al de 13 años atrás.

**Consumo por usuario Residencial en kWh/año**



**Demanda del comercio.** El consumo de energía anual individual del pequeño y mediano comercio se redujo 2,5 %, llegando a 7.945 kWh/año-usuario, un indicador similar al de 13 años atrás.

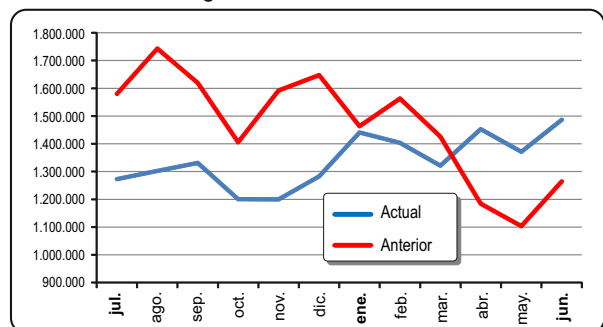
**Consumo por usuario Comercial en kWh/año**



El consumo total facturado fue de 45,13 millones de kWh, cayendo 1,8 %. Un dato alentador es el crecimiento de la cantidad de conexiones en el período 06-2021, que creció 1,8 % respecto al mismo período del año 2020.

**Demanda de los entes oficiales.** La energía facturada a los Entes Oficiales fue de 16,07 millones de kWh, inferior en 8,7 % respecto al Ejercicio anterior, observándose una recuperación a partir del período marzo de 2021.

**Consumo total de energía Entes Oficiales en kWh**

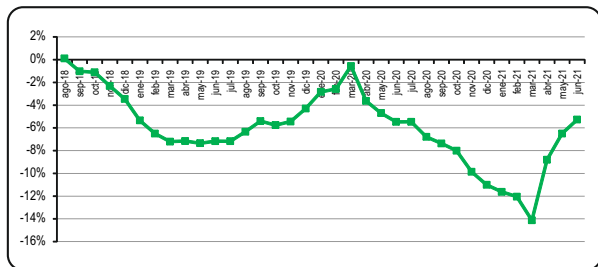


En cuanto al consumo por usuario, se ubicó en un valor tan bajo que no alcanza al registrado en el Ejercicio 1996/7.

**Demanda de los grandes usuarios.** La cantidad total de energía facturada en este ejercicio se redujo en 5,3 % llegando a 57,48 millones de kWh. La recuperación del consumo que empezó en el período 08-2019 se detuvo y desde el período 03-2020 se redujo una vez más, alcanzando la inédita cifra de -14 % en el período marzo de 2021.

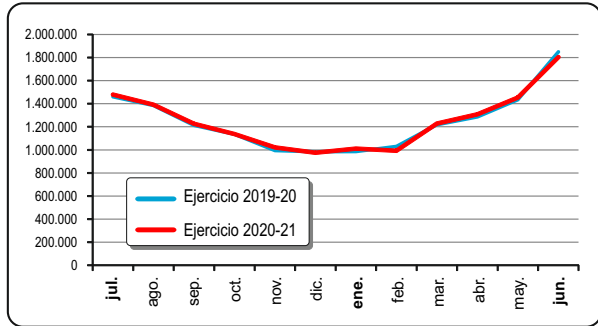
El registro de la variación del consumo anual frente al año anterior desde el período agosto de 2018, ilustra la situación.

Evolución consumo anual de Grandes Usuarios



A pesar de la ampliación del sistema de alumbrado público, el consumo se incrementó solo un 0,4 %. Seguramente influyeron la incorporación de luminarias led y la optimización de los sistemas de prendido y apagado. El gráfico muestra la demanda comparada con iguales meses del Ejercicio anterior.

**Demanda en kWh del Alumbrado Público total CPE**

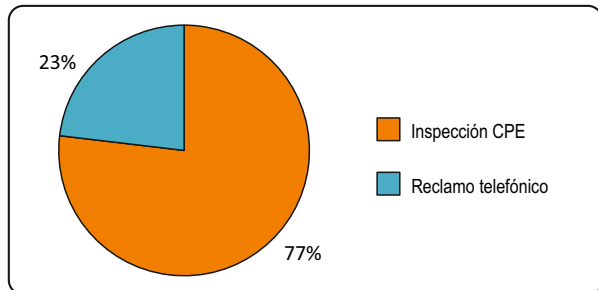


**Costo de la energía para el Servicio de Alumbrado Público.** El costo de compra de la energía destinada al alumbrado público se compone del costo en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) más el transporte en extra alta tensión hasta el punto de compra de APE, más el Valor Agregado de Distribución (VAD) de la misma APE. Como resultado de la aplicación de la Ley 27541/19 de Solidaridad Social previamente mencionada, los precios de la energía en el MEM con destino al alumbrado público se mantuvieron sin cambios hasta la finalización del presente Ejercicio económico. Tampoco la Secretaría de Energía y Minería de La Pampa modificó el VAD de APE. En consecuencia, el precio promedio para la CPE se mantuvo en torno de 3.000 \$/MWh durante el Ejercicio.

**Tarifas del Servicio de Alumbrado Público.** El cuadro tarifario, con vigencia desde el período 08-2019, fue reemplazado en el período 03-2021 con un aumento del 25 %. Como se indicaba previamente, el costo de la energía no se modificó, pero sí el resto de los componentes del costo, como mano de obra y materiales. En consecuencia, el aumento de precios aplicado fue el mínimo posible en procura de equilibrar los ingresos con los gastos.

**Mantenimiento del alumbrado público.** Los reclamos por este servicio, canalizados telefónicamente, representaron el 23 % de las necesidades de reparación; el resto surge de las recorridas periódicas del propio personal de la CPE.

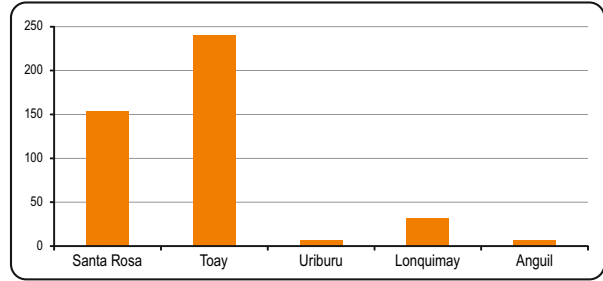
**Origen de la necesidad de reparaciones**



Se gestionó la reparación de 7 columnas del sistema de alumbrado público y 1 columna de la red de media tensión chocadas por terceros. Fue necesario construir nuevas bases de hormigón, reemplazar de caños destruidos o columnas de hormigón y artefactos.

**Inversiones y ampliación del Servicio de Alumbrado Público.** Se habilitaron 439 luminarias nuevas en Anguil, Lonquimay, Santa Rosa, Toay y Uriburu, el 51 % instaladas por la Cooperativa. La mayor proporción fue en Toay y Santa Rosa y la distribución por localidad se detalla en el siguiente gráfico:

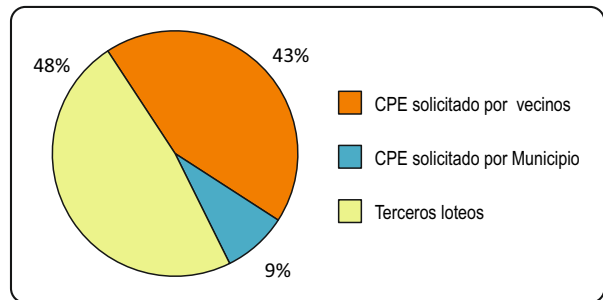
**Luminarias instaladas por localidad**



El origen de la necesidad de ampliación fue el siguiente:

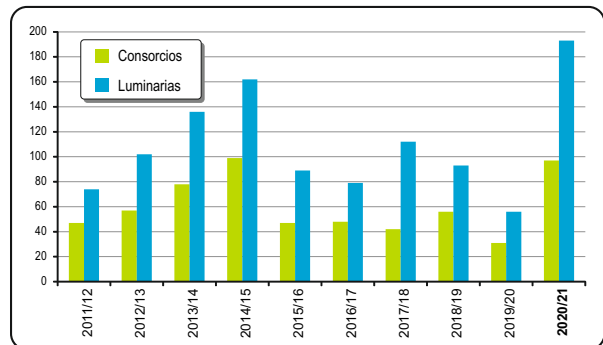
- 214 luminarias instaladas en loteos de Toay
- 186 por el sistema de consorcios.
- 39 luminarias gestionadas por los municipios de Anguil y Lonquimay

**Ampliación por tipo de gestión**

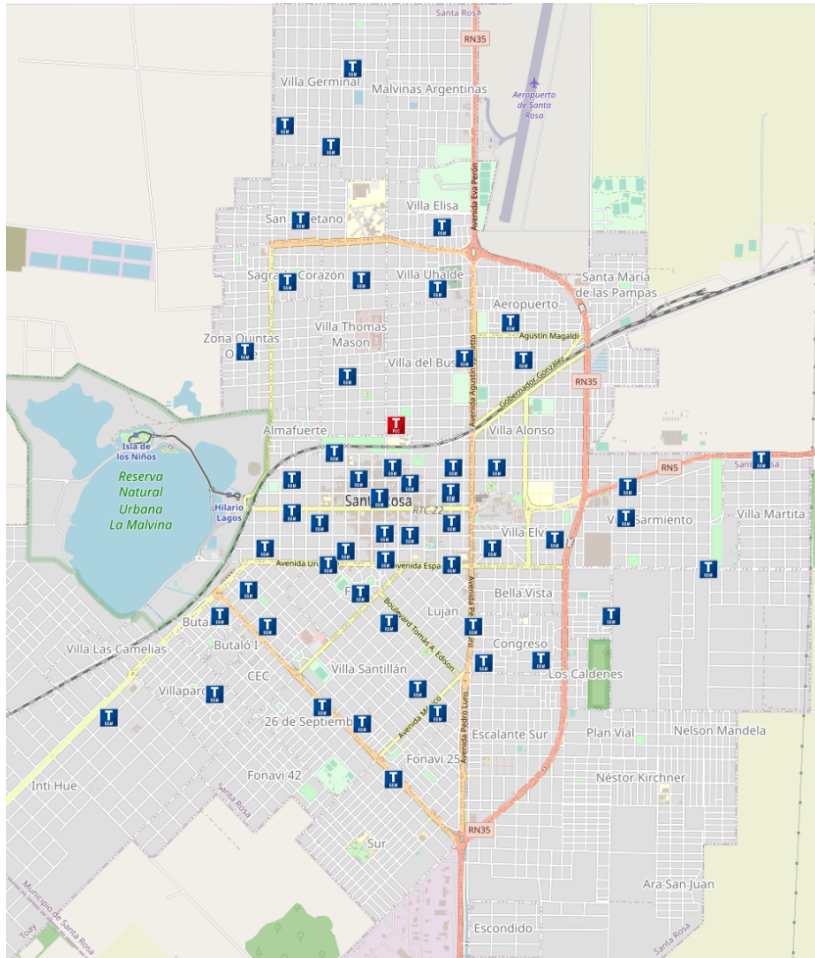


Fue particularmente elevada la actividad de ampliación del servicio a solicitud de los asociados y gestionado por el sistema de consorcios. La instalación de luminarias superó el máximo histórico de los últimos diez años, que fue de 162 artefactos en el Ejercicio 2014/15. Y esto en período de pandemia.

**Consorcios y luminarias instaladas**



También se incorporó tecnología con la instalación de 15 medidores SMART especiales para alumbrado público marca DISCAR, que permiten la medición a distancia. Accesoriamente se remodelaron 22 tableros de alumbrado. Con este programa se alcanzaron los 57 medidores conocidos como "inteligentes". De ellos, 56 están en Santa Rosa, que representan el 21 % del total de equipos y registran el 35 % del consumo. El criterio para su ubicación es tomar los tableros de alumbrado que comandan los mayores consumos de energía, proyectando llegar al 40 % del consumo en el próximo ejercicio. Sobre el plano de Santa Rosa se ilustra la ubicación de medidores destacándolos con la letra T en cuadro azul.



Con el programa de mejoramiento del alumbrado público de calles, avenidas, plazas y espacios verdes, se trabajó en:

**Anguil.** Se reemplazaron 103 luminarias con lámparas de vapor de sodio de 150 W por artefactos LED 100 W y se agregaron 8 artefactos LED 100 W para que cada cuadra quede con tres artefactos, en las siguientes calles: España entre E. Castex y Avda. San Martín; Avda. Belgrano entre Oliver y Sarmiento; Mitre entre E. Castex y Avda. San Martín; H. Yrigoyen entre Oliver y Sarmiento; y Malvinas Argentinas entre Oliver y Sarmiento. El cambio también se hizo en el acceso desde Ruta Nacional 5 hasta Avda. Belgrano. El Municipio aportó las luminarias y la Cooperativa aportó la mano de obra y grúa para el reemplazo.

**Catriló.** En Avda. del Trabajador, entre Ruta 1 y Avda. Viale, se reemplazaron 25 luminarias con lámparas de vapor de sodio de 150 W por artefactos LED 100 W. En acceso Ruta 1, se reemplazaron 4 luminarias con lámparas de vapor de sodio de 150 W por artefactos LED 100 W. Sobre Avda. Migliore entre L. N. Alem y R. S. Peña se reemplazaron 32 luminarias con lámparas de vapor de sodio de 150 W por artefactos LED 100 W. En todos los casos, el Municipio aportó las luminarias y la Cooperativa aportó la mano de obra y grúa.

**Lonquimay.** Se reemplazaron 69 luminarias con lámparas de vapor de sodio de 150 W por artefactos LED 70 W y se agregaron 31 artefactos LED 70 W para mejorar la uniformidad, quedando 4 artefactos por cuadra en toda la extensión de las calles Italia, Núñez y Manuel García. El Municipio aportó las luminarias y la Cooperativa aportó la gestión de compra, la mano de obra y grúa para el reemplazo.

**Santa Rosa, espacio verde Alsina y Pico.** En este espacio había 8 luminarias de 70 W tipo globo con columna de caño de 3 m de altura vandalizadas y con peligro de caída por óxido en la base al contacto con la tierra. Esto representaba un alto riesgo eléctrico para terceros. Se retiraron todas las columnas de caño bajas y se reemplazaron por 2 columnas de hormigón de 9 m con brazos dobles con luminarias equipadas con lámparas de vapor de sodio de 150 W de acuerdo con la necesidad del lugar a iluminar. Todo el tendido de cables se realizó en forma subterránea.

**Santa Rosa, Parque Mitre.** Se cambiaron 12 lámparas mezcladoras de 70 W por LED 70 W en columnas ornamentales.

**Santa Rosa, rotonda avenidas Íllia y Belgrano.** En 14 luminarias tipo globo se reemplazaron las lámparas de vapor de sodio de 70 W por LED 70W.

**Santa Rosa, Av. Circunvalación Stgo. Marzo, entre Macachín y Av. Perón.** Se completó el cambio de 12 luminarias de vapor de sodio de 400 W por artefactos LED 200W.

**Santa Rosa, calle Tierra del Fuego, entre Raúl B. Díaz y Spinetto.** Se cambiaron 26 luminarias con lámparas de vapor de sodio de 150 W por artefactos LED de 70W para mejorar la calidad de iluminación, reducir el consumo de energía y recuperar equipos.

de iluminación, reducir el consumo de energía y recuperar equipos.

**Santa Rosa, Barrio Butaló I, inmediaciones del centro comercial.** En 7 luminarias tipo globo se reemplazaron las lámparas de vapor de sodio de 70 W por LED 70 W para mejorar las instalaciones y la iluminación general.

**Santa Rosa, parque en calles González y Juan B. Justo.** Se reemplazó un artefacto tipo globo con lámpara de vapor de sodio de 70 W por dos artefactos LED de 100 W para iluminar un sector más amplio e incrementar el nivel de luz.

**Toay, parque en calles 9 de Julio e Independencia.** Se reemplazaron 3 luminarias con lámparas de vapor de sodio de 150 W por artefactos LED 70 W y en artefactos tipo globo se reemplazaron las lámparas de vapor de sodio de 70 W por lámparas led de 70 W para mejorar la uniformidad, incrementar el nivel y reducir el consumo.

**Uriburu.** Se reemplazaron 30 luminarias con lámparas de vapor de sodio de 150 W por artefactos LED 70 W en las calles Gob. Núñez, entre Acceso Verna y Pedro Echaluz; Pedro Echaluz, entre Gob. Núñez e Yrigoyen; Yrigoyen entre Pedro Echaluz y Mitre; Folz, entre Pedro Echaluz y Mitre; y en España, entre Pedro Echaluz y Mitre. El Municipio aportó las luminarias y la Cooperativa aportó la gestión de compra, la mano de obra y grúa para el reemplazo.

## Telecomunicaciones



### Inicio de actividades:

CPEnet, diciembre de 1998

CPEtel, julio de 2002

CPEtv, noviembre de 2012

**Ubicación:** 1º de Mayo 530

Tel.: (02954) 388100 / 08002430000

Durante el pasado Ejercicio se plantearon las dificultades que trajo aparejada la pandemia COVID-19, en detrimento de la realidad económica y social existente. Este nuevo período no está exento del impacto negativo de dicha pandemia que continúa obligándonos a adaptarnos para cumplir con la prestación efectiva y de calidad de servicios trascendentales como las TICs.

En este sentido, la labor en materia de atención a los asociados fue más que destacada, no solo por el importante número de solicitudes requeridas, sino, fundamentalmente, por el enorme trabajo que realizó el personal de Telecomunicaciones afrontando los desafíos comerciales, administrativos y técnicos que existían en un contexto complejo de prestación de servicios esenciales. Esto en el marco del cumplimiento de protocolos sanitarios para el cuidado del personal y de los asociados.

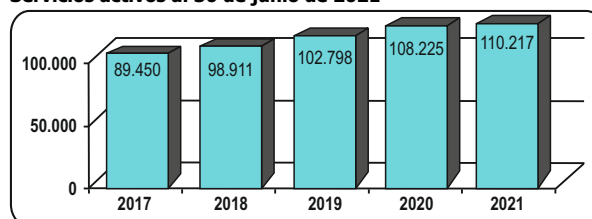
Un hecho de trascendencia se dio el 21 de agosto de 2020. Mediante el dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 690/2020, el Poder Ejecutivo Nacional modificó ciertos artículos de la Ley de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones N° 27.078 (Ley Argentina Digital), declarando como servicios públicos esenciales y estratégicos en competencia los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (servicios TIC). Además, se suspendió cualquier incremento o modificación de precios que hubieran sido anunciados para el segundo semestre del 2020.

De acuerdo con el artículo 2° del Decreto, es la autoridad de aplicación (Ente Nacional de Comunicaciones) la que deberá regular los precios de los servicios públicos esenciales y estratégicos de los servicios TIC en competencia. Al cierre del Ejercicio, los porcentajes de aumento autorizados por ENACOM, lejos de implicar incremento de precios por encima de la inflación acumulada desde enero de 2020, lo hizo muy por debajo de la misma, ubicándonos en una posición desventajosa en un ámbito de competencia tecnológica con otros prestadores de servicios de TIC que, mediante la interposición de medidas cautelares, sí aumentaron sus precios durante 2020/2021.

En este contexto, donde se renueva la necesidad de inversiones permanentes por parte de la CPE, en un ámbito donde los costos están dolarizados (costo de acceso mayorista de internet, de adquisición de equipamiento como materiales de red, terminales, etc.), la regulación de precios sin considerar las asimetrías entre prestadores y la disparidad de realidades técnicas, económicas y de servicios en nuestro país generan incertidumbre y no colaboran. Como decíamos, la gran mayoría de los prestadores de servicios TIC han sorteado el DNU mediante cautelares y continuaron aumentando por encima de lo establecido. Contrariamente, esta Cooperativa cumple con la regulación, manteniendo aún la expectativa que sea modificada y genere reglas claras y justas que permitan el normal desarrollo de los servicios que brindamos.

En este complejo contexto, además se debieron sortear los 2 primeros meses del Ejercicio en el que continuábamos imposibilitados de ingresar a los domicilios de los asociados para realizar instalaciones; la suspensión de nuevas altas de servicios por el plazo de 2 meses, con el objetivo de abordar el centenar de reclamos que surgieron debido a los destrozos generados por las tormentas ocurridas en diciembre de 2020; la suspensión de nuevas altas del servicio de Tv Digital por 4 meses por faltante de decodificadores, debido a la escasez mundial de los chips requeridos para la fabricación de los equipos. A pesar de esto, al cierre de este nuevo Ejercicio, los servicios activos alcanzaron un total de 110.217, con un crecimiento de 1992 respecto al Ejercicio anterior.

### Servicios activos al 30 de junio de 2021



Finalmente, las inversiones activadas representaron un 15,21% de los ingresos totales de los servicios de telecomunicaciones, porcentaje inferior a los ejercicios anteriores debido a la incidencia de no ejecutar en el presente año ampliaciones significativas de la red.

**Tarifas.** Como se mencionara en la introducción, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 690/2020, de agosto del 2020, el Poder Ejecutivo Nacional suspendió cualquier incremento o modificación de precios que hubieran sido anunciados para el segundo semestre del 2020.

El esquema de incrementos de precios autorizados por el ENACOM, al cierre del Ejercicio fueron los que se indican a continuación. Enero: 8% sobre los servicios de telefonía, internet y Tv digital; febrero: 7% sobre los mismos servicios; marzo: 7% sobre el servicio de internet y Tv digital, 5% sobre telefonía.

En virtud de ello, los aumentos realizados por parte de la CPE a lo largo del Ejercicio son los estrictamente autorizados por el ente regulador, realizando la oportuna comunicación a los asociados de acuerdo a la normativa vigente.

### CPEtel

**Tráfico.** Respecto al comportamiento del tráfico en minutos y tal como viene sucediendo en los últimos años, se registraron disminuciones en comparación al anterior ejercicio del 8,2 % en llamadas locales, 2,5% en comunicaciones larga distancia y del 1,4% en internacionales, en tanto la caída de tráfico por línea fue del 6,33%. El parque de líneas instaladas se ha mantenido prácticamente sin variación respecto al ejercicio anterior.

Se implementó el servicio PBU en líneas fijas, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación de DNU 690. La característica de este servicio es que posibilita llamadas por un total de 300 minutos mensuales a \$380.

**Centro de Llamadas - 388100.** Con la restricción de la circulación de ciudadanos, que promovió el teletrabajo, la educación a distancia y el entretenimiento en línea, el

Centro de Atención de Llamadas se convirtió en un sector de primordial importancia, dado que fue el principal y casi único canal de atención de abonados.

En virtud de ello, y con el objetivo permanente de mejorar la atención, se reforzó la estructura del personal del Centro de Atención de Llamadas, pasando de 17 a 20 agentes, sobre el cierre del Ejercicio. El objetivo fue dar respuesta al notable incremento en la demanda de atención telefónica, pasando de un promedio de 19 mil llamadas mensuales a 25 mil, con picos de 30 mil llamadas al mes.

**Atención al Público.** Durante el Ejercicio se atendieron 21.800 usuarios, con un tiempo de espera promedio de 9 minutos, lo que implica un número significativamente menor a la cantidad de asociados que realizaron trámites de manera presencial en las oficinas comerciales: constituye un 44% menos de atenciones presenciales tomando como base el Ejercicio N° 88 (2019-2020). Esto se debe a las gestiones que fueron paulatinamente incorporándose para realizar vía web o telefónicamente, lo que genera que los asociados puedan realizar mayor variedad de trámites sin requerir su presencia en la oficina comercial. Se continuó con la atención en parte del salón de la Usina, reacondicionado con el inicio de la pandemia, a fin de asegurar el distanciamiento social, y el sistema de turnos previos para la atención presencial.

**Factura digital.** En conjunto con el Servicio Eléctrico, se mantuvo la difusión de la alternativa de adhesión gratuita a la factura digital con buenos resultados, alcanzando al cierre del Ejercicio la cantidad de 38.737 facturas adheridas.

**Refinanciaci3nes web.** En el mes de marzo del 2020, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 311/20, el Poder Ejecutivo Nacional, determinó la prohibici3n de cortes de servicios por falta de pago, en primera instancia, por el transcurso de 180 días. Esta medida se fue prorrogando hasta el mes de diciembre del 2020.

Ante la inminencia de los cortes de servicios, y luego de transcurrir más de 11 meses desde la última interrupci3n de servicios por falta de pago, en el mes de diciembre de 2020 la CPE lanzó un plan de pago para que los asociados accedan a la refinanciación de su deuda en planes de 3 y 12 cuotas sin interés, para facturas que se encontraban vencidas hasta el 30 de noviembre de 2020. Estos planes de financiaci3n sin interés se erigieron como una alternativa que se sumó a los ya vigentes.

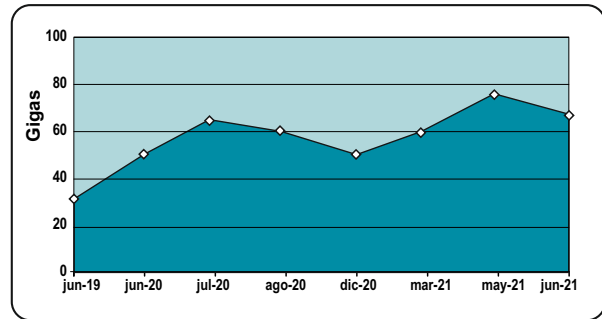
Al cierre del Ejercicio, se realizaron 3451 refinanciaciones, que comprenden los tres servicios de Telecomunicaciones que presta la CPE.

### CPEnet

Luego del exponencial crecimiento del consumo de ancho de banda registrado en el anterior ejercicio (superior en un 75% respecto al previo), en el período que nos toca analizar el crecimiento mes a mes fue más moderado. El pico se dio en el mes de mayo de 2021, cuando se estableció la vuelta a la fase 1. En dicho mes, el consumo alcanzó a 74 Gb.

En los últimos meses, en virtud de la flexibilizaci3n de las medidas de confinamiento de acuerdo con el estatus sanitario, usuarios y estudiantes comenzaron paulatinamente con la presencialidad en los trabajos y colegios, mermando el consumo hasta establecerse en los 67 Gb al mes de junio 2021.

### Evoluci3n del ancho de banda

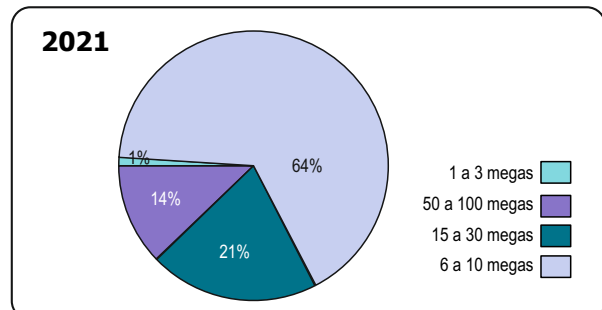
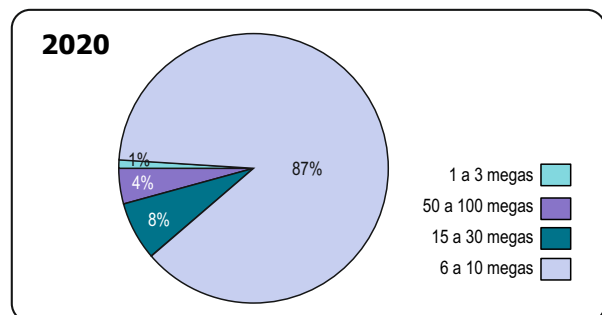


Los CDN instalados en el NOC de telecomunicaciones, suministraron porcentajes similares a los del año anterior (un promedio de 60% a 65%) sobre el total del tráfico. Respecto a estos, se procedió al reemplazo y actualizaci3n de algunos de los servidores cache que brindan esta soluci3n. En paralelo, también se llevó a cabo el reemplazo de equipamiento que había llegado al fin de su ciclo de vida por los servidores, storage y switch adquiridos en el Ejercicio anterior, incrementando la capacidad de procesamiento y almacenamiento.

La pandemia no ha hecho más que confirmar que internet es un servicio esencial, erigido como herramienta para la producci3n, el trabajo y la educaci3n. En virtud de ello, y sumado a la simultaneidad de dispositivos conectados por domicilio a los wifi hogareños, en enero de 2021 la velocidad mínima de comercializaci3n pasó a ser 20 mb.

En consonancia con la necesidad de conectividad, y en comparaci3n con el Ejercicio anterior, se solicitaron un 47% más de cambios de velocidad, los cuales 3323 se realizaron a través del Centro de Llamadas (sin requerir cambios de equipos) y 7044 por el sector de Atención al Público.

En cuanto a la velocidad promedio, al 30 de junio de 2021 fue de 16,36 megas, lo que implica un crecimiento del 71% respecto de junio de 2020, donde la misma se ubicaba en los 9,56 megas.



Se notará que es ínfimo el porcentaje que representa a usuarios con velocidades de 1 y 3 megas. En tanto que las velocidades de 6 a 10 megas redujo su base de usuarios en un 23%, incrementándose en un 13% la compuesta por

velocidades de 15 a 30 megas y en un 10% la de 50 y 100 megas. En noviembre de 2020 se comenzó a comercializar el servicio de 100 megas.

### CPEtv

El servicio no sufrió variantes significativas en su grilla. En octubre de 2020 se agregó el canal IP (Información Periodística) y en diciembre del mismo año, el canal Syfy.

Como en años anteriores se efectuó de manera promocional Free Pass (pase libre) con apertura de servicios del paquete HBO Premium del 23 al 25 de octubre.

Se mantiene a disposición de nuestros asociados el servicio de Sensa, la plataforma móvil de contenidos, por la cual se accede a TV en vivo con más de 70 señales, incluyendo señales Premium, si el usuario las tiene contratadas, y contenido On Demand con más de 3.000 títulos.

En este Ejercicio se renovó el hardware del sistema de encriptación por tarjetas lo que redundó en un aumento de capacidad de envío de las claves de encriptación, mejorando el desempeño del servicio.

**TV en Catrilo.** El 4 de junio del 2021, el directorio de ENACOM aprobó la resolución que habilita la prestación de TV cooperativa en la localidad de Catrilo. Pasaron casi tres años desde el mes de agosto de 2018, cuando se presentó la red de telecomunicaciones en dicha localidad. Durante el mismo mes se inició con la obra de construcción de la infraestructura que, en primera instancia, permitió el acceso al servicio de internet a los asociados catrilenses, convirtiéndose en la segunda localidad interconectada (la primera fue Toay) al servicio eléctrico de la CPE en contar con red de telecomunicaciones.

Sorteados los avatares y ribetes jurídicos que se fueron suscitando a lo largo de estos años, finalmente con la habilitación por parte del ente regulador, y reafirmando el compromiso de la CPE para con sus asociados, al cierre del Ejercicio el equipo de CPETel avanza en la elaboración de las gestiones administrativas y pruebas técnicas para iniciar la prestación efectiva del servicio.

### Canal local

En el Ejercicio se adquirió un servidor Hardata Smart 7420ES, una placa Híbrido Telefónico Viditec, un micrófono corbatero y transmisor. En el mes de junio de 2021 se gestionó la adquisición de un equipo purificador de aire Lotus.

Respecto de los programas que se emiten por CPEtv canal 2: Se mantienen “Noticiero Mediodía”, “Noticiero Central”, “Editorial Voces”, “La parte y el todo”, “UNLPamTV”, “Recitales CPE”, “Foro por el derecho de las mujeres” y “Vinilo”. De los programas de las productoras independientes se mantienen: “El Chasqui Folcklore”, “Fanáticos por nuestro deporte”, “Informe del Sur”, “La Pampa interior”, “Empezando de nuevo”, “Primera a Fondo”, “Puro Fútbol”, “Jueves de Cine”, “La Aldea”, “Rcreo”, “Raccord” y “Con el pie derecho” Se mantiene la adquisición de programas de la distribuidora Nueve media y Colsecor. También se adquirió a la Universidad de Córdoba el programa “El Cinematógrafo”.

### Principales inversiones

- Se adquirieron 320 licencias de Ds y 100 de Us que permitió agregar 11,84 Gbps de conectividad en Ds a

la red y 2,5 Gbps de conectividad en upstream. El monto de la inversión fue de USD 93.924,81.

- Adquisición de Equipos terminales de Telefonía, Internet y TV (EMTA, Cablemodem y Set op Box DVB-C y ONU).
- Instalación de 4 nuevas estaciones ópticas, junto con los correspondientes transmisores y receptores de fibra óptica.
- Adquisición en equipamiento de FTTH de una nueva placa Furukawa que permite absorber el crecimiento de los barrios alimentados por dicho equipo.
- Adquisición de 2 routers de borde y switch nuevos para permitir la conexión con la red pública en interfaces de 100 Gb. Esto permitirá que los próximos incrementos de capacidad contratada de acceso a internet se efectúen sin el agregado de nuevo *hardware*.

Por otra parte y a fin de seguir garantizando el crecimiento de consumo de banda ancha, en este Ejercicio se continuó con las ampliaciones de capacidad de la red HFC en los nodos 2 (Zona Centro de Santa Rosa, delimitado por calle Villegas, Av. Uruguay y vías del ferrocarril), 25 y 32 (Barrio Malvinas Argentinas), 37 (Plan Vial), 45 (Barrio Escondido) y 54 (Barrio Lowo Che).

Asimismo, la adquisición de las 4 nuevas estaciones ópticas mencionadas permitió aumentar la capacidad a los nodos 51 (Barrio Lowo Che), 16 (Villa Elvina), 10 (Barrio Escalante Sur), OB y 19 (Villa Tomás Mason, Villa del Busto y Villa Uhalde), 43 (Barrio Sagrado Corazón), 20 (Barrio Aeropuerto), 35 y 36 (Barrios Nelson Mandela y Néstor Kirchner) y 7 (Zona Centro, delimitado por calles Rivadavia, vías del ferrocarril, Av. Spinetto, Av. Luro, Av. San Martín).

### Otros proyectos ejecutados

Se puso en marcha una nueva acometida eléctrica para todo el sector de CPETel, Casa Central, comprendiendo la oficina comercial, sala de equipos, estudio de CPEtv, oficinas técnicas y administrativas, lo que permitirá la proyección de crecimientos tanto edilicios como de equipamiento en la Sala de Equipos de Telecomunicaciones.

Se reemplazaron 2 unidades de uno de los bancos de baterías que brindan energía ininterrumpida al equipamiento de telefonía, internet y tv digital.

### Información brindada a Entes Reguladores

De manera mensual se cumple con la información requerida por ENACOM sobre planes, precios y tarifas de los servicios de telefonía, telefonía pública, TV e internet.

Al mismo ente regulador, de manera trimestral, se informa sobre los servicios de telefonía, telefonía pública, TV e internet y se suministran los distintos indicadores de calidad de los servicios de telefonía e internet requeridos.

Mensualmente se informa sobre cantidad y tipos de servicios de internet y trimestralmente sobre los servicios de televisión al INDEC.

## Planta de Gas



**Inicio de actividades:**  
noviembre de 1982

**Ubicación:** Parque Industrial  
Tel.: [02954] 417113 - 413107

Durante el periodo se compraron 1.206.860 Kg de Gas Licuado de Petróleo (GLP) Propano (cilindros de 45 kg. y tanques fijos a granel) y 787.280 Kg de GLP Butano (garrafas), es decir un total de 1.994.140 Kg. Las ventas fueron 6.535 cargas de 45 Kg; 944 cargas de 15 Kg; 73.545 cargas de 10 Kg; 24 Kg en microgarrafas y 873.489 Kg en gas a granel. Además se suman los consumos internos de la CPE y donaciones, que ascendieron a 2.490 Kg de GLP Propano y a 466 Kg de GLP Butano.

### Evolución en las ventas por tipo de gas (en Kg)

Ejercicio	Butano	Propano	Total
16-17	1.000.550	1.788.065	2.788.615
17-18	889.902	1.671.570	2.561.472
18-19	880.516	1.594.884	2.475.400
19-20	801.367	1.402.208	2.203.575
20-21	750.100	1.170.054	1.920.154

### Detalle de ventas del Ejercicio

Fraccionado	Cant. (Unid.)	Propano	Butano	Total (Kg)
Cilindros de 45 kg	6.535	294.075		294.075
Garrafas de 15 kg	944		14.160	14.160
Garrafas de 10 kg	73.545		735.450	735.450
Microgarrafas	24		24	24
Propano a Granel kg	873.489	873.489		873.489
<b>Total Ventas Fraccionado</b>		<b>1.167.564</b>	<b>749.634</b>	<b>1.917.198</b>
Consumos Internos CPE		2.490	466	2.956
<b>Total Comercializado</b>		<b>1.170.054</b>	<b>750.100</b>	<b>1.920.154</b>

### Zonas de Ventas de GLP envasado en Garrafas y Cilindros

CPEgas comercializa gas envasado en garrafas y cilindros en su planta fraccionadora frente al parque industrial, en los locales de la CPE de Ataliva Roca y Mauricio Mayer. También en comercios ubicados en las localidades interconectadas de Catrillo, Lonquimay, Uriburu, La Gloria, Anguil, Colonia Barón, Villa Mirasol, y Calefú. También en las cooperativas eléctricas de nuestra provincia, ubicadas en Winifreda, Quemú Quemú, Eduardo Castex, Miguel Riglos, General Acha, General Pico, Intendente Alvear, Rolón y Arata. Además, provee a la Asociación Gremial de Ing. Luiggi y a la Cooperativa de Trabajo Cooplogas de Santa Rosa. En la provincia de Buenos Aires la venta se extiende a las cooperativas eléctricas de Rivadavia, Pirovano y Azopardo, y a comercios ubicados en la localidad de Banderoló.-

Se mantuvieron y renovaron los acuerdos con las municipalidades de Santa Rosa y Toay, que atienden desde sus áreas de Acción Social la demanda de garrafas de 10 kilos.

Para el próximo Ejercicio, continuando con nuestro programa de ampliación de las zonas de venta, se incorporará el servicio de Gas de Petróleo a Granel a los centros del SENASA, Oficinas en Cuchillo Có, Puelches y 25

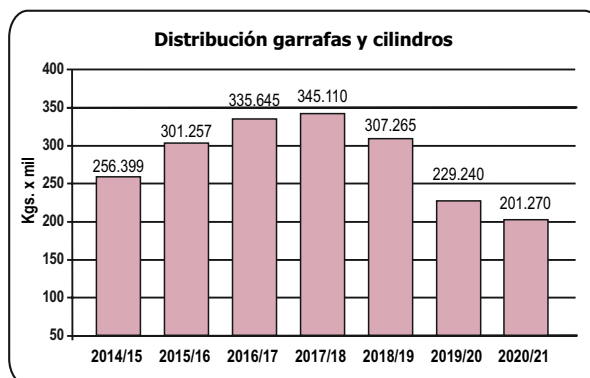
de Mayo (Campo experimental) como así también a los centros asistenciales de Cuchillo Có, Perú, Unanue (Zona III) Chos Malal, La Humada (zona IV) Chacharramendi, El Carancho, Flechillar, Gobernador Duval, La Reforma, Puelches (zona V), todas ellas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de La Pampa.

Se está analizando la incorporación de más cooperativas de nuestra provincia que desean brindar a sus asociados el servicio de gas y sumar a empresas pampeanas interesadas en utilizar la energía del gas para proceso.

A la fecha sigue vigente el Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) creado el 30 de marzo de 2015 por Decreto N° 470/2015 del PEN, que derogó el Decreto N° 1539/2008, marco del acuerdo Garrafa para Todos. Dicho programa establece precios máximos de referencia a Productores, Fraccionadores, Distribuidores y Comercios. Además, establece subsidios directos a los hogares de bajos recursos y sin gas de red a través de la ANSES.

**Distribución propia.** La distribución domiciliar y a comercios de gas envasado, en Santa Rosa y Toay, se efectúa con eficiencia y seguridad con personal de Planta de Gas y móviles propios; también se atiende la demanda de las localidades del interior que cuentan con el servicio de CPEgas.

El gráfico a continuación muestra los kilos de gas distribuidos en los últimos siete Ejercicios.



**Comercial.** En el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19 y con el objeto de garantizar la provisión de gas para todos sus usos, siendo una actividad esencial, la Planta de Gas trabajó en su modalidad habitual.

La crisis de la emergencia pública en materia sanitaria y económica que afectó al Ejercicio, provocó importantes incrementos, tanto en los costos como en el valor de venta de los productos comercializados por el sector. A pesar de tan brusco cambio, el Ejercicio evidencia solo una baja del 12,86% del total de kilos comercializado con respecto del anterior, producto de la decisión de reducir los márgenes de excedentes al mínimo para sostener los volúmenes de venta y contemplar fundamentalmente la difícil situación económica de nuestros usuarios. También la política de integración con otras cooperativas y comercios, para ampliar las zonas de ventas del producto, colaboró en este sentido. Esto además permite a gran parte del pueblo pampeano, el acceso al gas envasado a los valores establecidos por la autoridad de aplicación, con calidad, seguridad y peso exacto.

El valor de compra del GLP Butano (garrafas) registró aumentos significativos en el Ejercicio, siendo el valor de la tonelada \$12.626, aumentando el precio promedio en un 11.07 %, con respecto al ejercicio anterior. El valor de

compra del GLP Propano (cilindros y granel), también tuvo incrementos importantes, con una suba del 85.93 % respecto del valor promedio del Ejercicio anterior. Los restantes componentes del costo de los productos –gasoil, fletes, salarios, insumos, reparación y canje de envases– también evidenciaron sustanciales aumentos a lo largo del período.

Los cambios de envases de otras marcas por los propios o del ámbito cooperativo se realizaron en el Centro de Canje Córdoba (DEFIBA), con normalidad en los de 10 kg 15 kg y 45 kg en un marco de continua fluidez. Desde el sector se observa sobre fin de Ejercicio, una constante devolución de envases entregados en comodato de 10 y 45 kg como así también de garrafrones de gas a granel consecuencia de las nuevas altas de conexiones de gas natural por red.

Cumpliendo con las inversiones planificadas la más importantes se encuentra en la renovación de la caja y plataforma de la grúa para traslado de envases y tanques.

Cómo todos los Ejercicios es de destacar el esfuerzo y la excelente predisposición del personal para el logro de los objetivos planteados.

**Propano a Granel.** En este Ejercicio se iniciaron los correspondientes recambios de tanques vencidos y su posterior rehabilitación en los talleres certificados por la autoridad de aplicación.

A través de la Dirección General de Educación de la provincia de La Pampa se mantuvo la provisión a las escuelas de Anzoátegui, Cuchillo-Có, Guatraché, La Reforma, Chalcó, Chamaicó, los parajes El Tala, La Loma, La Pastoral, El Destino, Árbol Solo y Jagüel del Monte, Luan Toro, Loventué, Victorica, Telén, Colonia Inés y Carlota, La Gloria, Cachirulo, Chos Malal, Colonia Santa Aurelia, Colonia San José, Limay Mahuida, Gobernador Duval, Puelches, General Acha, La Humada, Trebolares, Agustoni, Colonia Urdaniz, Colonia Sabadell, Macachín, Hidalgo, Colonia San Miguel, 25 de Mayo, Colonia El Sauzal, Chacharramendi, Quehué, Utracán, Colonia San Juan, Colonia San Rosario, Perú, Eduardo Castex, Arata, Quemú Quemú, Ingeniero Foster y Casa de Piedra.

El resto de los usuarios de Gas Propano a Granel, se completa con la provisión a las zonas rurales de toda la provincia de La Pampa, a la mayoría de sus localidades, a Rivera, Villa Maza, Azopardo, Puán, Bordenave, Villa Iris, Erize, 17 de Agosto, Goyena, Gascón, San Miguel Arcángel, 30 de Agosto en provincia de Buenos Aires, y zona rural de Arizona en provincia de San Luis.

Se mantuvieron vínculos y convenios con la Asociación Gremial Agropecuaria de Ing. Luiggi y con la Cooperativa de Azopardo en la provincia de Buenos Aires.

El reparto se realiza con dos unidades Volkswagen 17220, modelos 2015 y 2016, con tanques de 14 y 16 m<sup>3</sup> de capacidad. Ambos camiones equipados con medidores de volumen de última generación, brindando seguridad y confiabilidad a nuestros usuarios, sumado a la reconocida logística de distribución que garantiza el servicio de recarga en el menor tiempo posible.

## Artículos del Hogar



**Inicio de actividades:**

1946

**Ubicación:** Raúl B. Díaz 218

Tel.: (02954) 412209

y localidades interconectadas

Nuevamente, como el año anterior, el sector atravesó dos semestres bien diferenciados, afectados de manera directa por la pandemia mundial. En el primero, continuamos con la escasez de unidades, por faltantes de materia prima y por el aislamiento decretado a nivel nacional, además de la propia especulación de las empresas formadoras de precios, que siguen priorizando el abastecimiento a las grandes cadenas de artículos del hogar y las grandes distribuidoras de mercadería, dejando en segundo plano y ofreciendo a las pequeñas empresas de Retail, solo lo que no habían podido colocar.

Fue tiempo de generar una nueva estrategia. Se ingresó a un grupo de compras, lo que permitió no solo conseguir las unidades en falta para seguir ofreciendo variedad, sino también ampliar el espectro de oportunidades de negocios. El costo por pertenecer se cubre ampliamente con las operaciones realizadas.

El segundo semestre, con la pandemia instalada en nuestra provincia y con los cuidados por protocolos establecidos dentro de nuestra cooperativa, más la vacunación en curso, el movimiento de asociados y clientes en general y las operaciones, volvieron a incrementarse, aunque mínimamente, por lo que se pudo equilibrar el nivel de negocios.

Recordemos además que el Estado nacional decretó la imposibilidad de cortes de energía por falta de pagos. Esta decisión bloqueó la posibilidad de ventas a los asociados que registraban deudas por servicios. Las ventas, en su mayoría, se reorientaron a las tarjetas de crédito.

La posibilidad de acceder al crédito para la compra de unidades con el solo hecho de no tener deuda en los servicios que brinda nuestra Cooperativa, permite poner a disposición de todos los asociados no bancarizados o sin recibo de haberes, todos los artículos disponibles.

En cuanto a la comercialización, se mantuvieron las líneas crediticias propias de hasta 24 cuotas, y con tarjetas de créditos, especialmente la modalidad de pago Ahora12.

En virtud de los distintos escenarios sanitarios, hubo variación de horarios de atención al público.

En relación al personal, solo hubo una persona trabajando desde su domicilio, que se abocó a la generación de la base de datos para la implementación de una página web que posibilitará consultas y la venta on line. Todo el personal tuvo una excelente labor de cuidado para propios y terceros dentro del sector.

Los proyectos a futuro están acotados a muy corto plazo, ya que el desarrollo y finalización de la pandemia aun no es clara. Se dará continuidad a los cuidados y a la posibilidad de seguir llegando a todos los asociados de las interconectadas con variedad de productos y la mejor financiación.

## Fábrica de Columnas



**Inicio de actividades:**  
1980

**Ubicación:** Parque Industrial  
Tel.: [02954] 411265

La Fábrica de Columnas de la CPE continuó funcionando en el predio del Parque Industrial de Santa Rosa. Su nave de producción, su extenso puente grúa —utilizado en el retiro y estiba de la producción y posterior carga de camiones— como el amplio predio, han ido sufriendo transformaciones que mejoran el funcionamiento en el proceso de producción y el contexto de hábitat, tanto para el trabajador del sector, como para quienes retiran la producción.

Es en cumplimiento de ese concepto que se mantuvieron las tareas para la mejora de las condiciones de seguridad y automatización, con el fin de garantizar la mejor protección posible de los trabajadores. En este sentido, el cambio realizado por los proveedores de trenza de acero, con la entrega de rollos con un peso mínimo de mil kilos, motivó la compra de una máquina rebobinadora, semiautomatizada.

Los productos que se fabrican y comercializan, son: columnas de hormigón, crucetas y ménsulas de alineación y retención, anclajes, plataformas para subestaciones rurales y monopostes, vínculos dobles y triples, todos elementos utilizados para la construcción de líneas de distribución eléctrica de baja y media tensión y pilares para medidores monofásicos y trifásicos, que resultan de gran utilidad para quien solicita la conexión del servicio eléctrico, en el proceso de construcción.

Sin dudas los productos más importantes son las columnas de geometría tronco cónicas. Están elaboradas por un sistema de hormigón armado pretensado vibrado, bajo disposiciones de la Norma IRAM n° 1584, con longitudes variables que van desde 7,50 metros hasta 13 metros, con roturas de trabajos de 450 Kg hasta 3.000 Kg. Esto resultó valorado por los adquirentes y es preocupación mantener esta calidad en los productos, tanto en su terminación como en la certificación de su resistencia, utilizando materia prima de primera calidad y realizando ensayos y protocolos de construcción que lo garantizan.

La planta cuenta con un supervisor y ocho operarios especializados. En la producción no se ha escapado al efecto negativo de la pandemia, que requería distribuir personal para mantener aislamientos y burbujas, generando una disminución en la producción. En el Ejercicio se registró la producción más baja de los últimos seis periodos (1.000 columnas de distintos tipos). No obstante, en los últimos dos meses del periodo tendió a normalizarse la producción. Junto al registro positivo del inventario, finalmente el Estado de Resultados del sector fue satisfactorio. El servicio eléctrico de la CPE sigue siendo el principal consumidor de lo producido, y los productos se entregan al costo mediante valores de transferencia estándar.

## Seguros



**Inicio de actividades:**  
mayo de 1994

**Ubicación:** Pellegrini 7  
Tel.: [02954] 412500

Durante el ejercicio 2020/2021 la facturación de primas de seguros fue de \$ 51.520.275,60.

Las comisiones percibidas durante el Ejercicio ascendieron a \$13.243.942,83 a valores históricos; por parte Sancor Seguros, la suma de \$11.463.224,13 y por parte de Prevención ART, la suma de \$1.780.718,70. Mientras que a valores actualizados las comisiones ascendieron a \$16.038.848,52, correspondiendo a Sancor Seguros la suma de \$13.888.780,45 y a Prevención ART la suma de \$2.150.068,07.

A la fecha la cartera de SEGUROS CPE, se conforma de la siguiente manera:

### Cartera de Seguros Propios

- Póliza de Flota de Automotores: incluye 115 unidades, repartidas entre 11 vehículos 66 pick ups, 9 motovehículos, 26 camiones, 1 tractor, 1 autoelevador, 1 acoplado.-
- Póliza RC Redes Eléctricas: cubre la Responsabilidad Civil de la CPE como consecuencia del tendido de Redes Eléctricas.
- Póliza RC Planta de Gas: cubre la Responsabilidad Civil de la CPE por los hechos y a consecuencia de su actividad fraccionadora y distribuidora de gas..
- Póliza RC comprensiva en actividades y servicios que desarrolla la CPE en salones destinados a reuniones, ensayos, exposiciones, etc.
- Póliza Accidentes de Trabajo: contratada con Prevemax cubre los Accidentes de Trabajo de 522 empleados en relación de dependencia con la CPE -
- Póliza de Salud contratada para todos los empleados de CPE-
- Póliza de Incendio: cubre a la totalidad de los inmuebles de la CPE en nuestra ciudad y en localidades interconectadas.
- Póliza de Transporte: cubre hasta \$ 200.000 el transporte de electrodomésticos en un radio de hasta 500 kms. del domicilio de la CPE-
- Póliza de Responsabilidad Civil MALAPRAXIS enfermerías-
- Pólizas Seguro de Caución: cubre las obligaciones emergentes de contratos con Telefónica de Argentina.
- Póliza de Caución, Provisión de enlaces Plan Conectividad Edu-car.
- Póliza de Accidentes Personales para los integrantes del Consejo de Administración de la CPE.
- Póliza de Integral de Comercio para los locales de Artículos del Hogar y Servicio Funerario en Santa Rosa e interconectadas.

El total de primas abonadas por la CPE a Sancor por Seguros Propios ascendió a \$8.049.036.

El total de primas abonadas por la CPE a Prevención ART fue de \$33.037.974,86.

### Cartera de Seguros de asociados al 30/06/2021

- Seguros Generales: 2.432 asegurados

En este Ejercicio se observó una baja importante en la cantidad de pólizas, acentuada en 2021, en un momento en que el cliente/asociado busca mejores precios en el mercado para reducir gastos.

Seguros administra la cartera propia que tiene contratada la CPE con la Aseguradora para los 522 empleados, en Salud, Alta Complejidad, Intervenciones Quirúrgicas, Salud Segura-Indemnización, Gastos Médicos, Accidentes Personales Complementarios, Vida Colectivo Optativo y Obligatorios, Flota Automotor, Motovehículos y Responsabilidad Civil.

## Servicio Funerario



**Inicio de actividades:**  
mayo de 1974  
**Ubicación:** 1º de Mayo 860  
y localidades interconectadas  
Tel.: (02954) 412400 - 412401

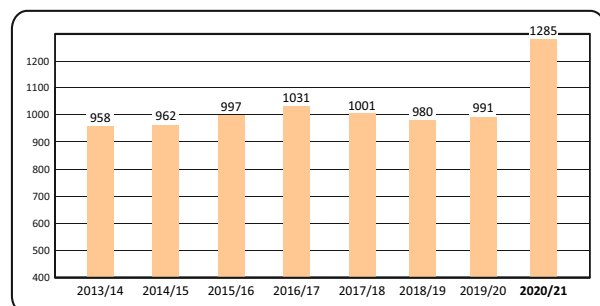
Durante el Ejercicio se realizaron 1.285 servicios de sepelio en Santa Rosa y en localidades interconectadas; de ellos 313 con Covid-19. Es un sustancial incremento del 30 por ciento respecto del Ejercicio previo.

Al ser una actividad declarada como esencial en la emergencia, el servicio se prestó de manera ininterrumpida adaptándose a los cambios dispuestos por autoridades sanitarias de la provincia y la nación, y cumpliendo estrictamente con protocolos internos de la cooperativa.

La situación epidemiológica demandó un esfuerzo superior de todo el personal que siempre demostró estar dispuesto a prestar el servicio de la mejor manera posible.

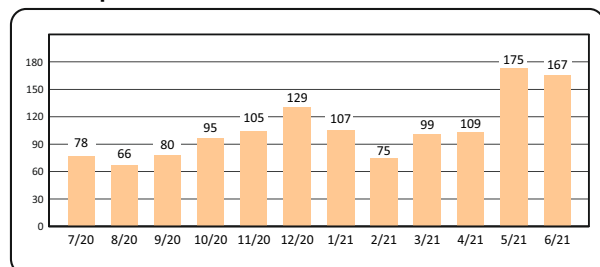
Se continuó con servicios adicionales, como cambios de metálicas, traslados de hasta 600 km sin cargo adicional, y cumplimentando con todos los trámites administrativos que alivian a familiares de esa obligación.

### Servicios prestados en los últimos Ejercicios



El crecimiento de servicios, el aumento de los insumos de parte de proveedores –producto de la inflación y en parte la aplicación de protocolos sanitarios– incidieron significativamente en los costos operativos, causa que obligó al aumento de la cuota de sostenimiento, aplicados en los períodos 2 y 5 del 2021; aun así, la cuota de sostenimiento se ubica entre las más bajas del país para servicios cooperativos y no hay comparación con el aumento de servicios similares realizados por privados. No obstante debemos decir que estos incrementos no alcanzaron a compensar el quebranto acumulado en el balance sectorial del Ejercicio.

### Servicios prestados en los 12 meses



## Enfermería Integral



**Inicio de actividades:**  
mayo de 1991  
**Ubicación:** 4 salas en Sta. Rosa y  
7 en localidades interconectadas.  
Tel.: (02954) 412200

El Servicio de Enfermería Integral continuó con la atención primaria de la salud a los asociados adheridos y sus respectivos grupos de convivientes. En total se realizaron 21.468 prestaciones entre todas las enfermerías de Santa Rosa y localidades interconectadas. Respecto del Ejercicio anterior, han disminuido en un 30 por ciento, siguiendo con la tendencia que se registrara desde el comienzo de las restricciones por la pandemia.

Por los DNU de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y también como medida sanitaria se dejaron de realizar nebulizaciones por O<sub>2</sub> en las salas. Además se indicó una reducción horaria al personal de enfermería y la recomendación de extremar los cuidados sanitarios.

Las prestaciones en Santa Rosa fueron 9.458, distribuidas en las cuatro enfermerías de la ciudad, mientras que el total de prestaciones en las localidades interconectadas fue de 12.010.

Se renovó el convenio con EMEPA para la cobertura de Atención del Área Protegida y Emergencias Médicas ante eventuales requerimientos, en todos los domicilios de la cooperativa en Santa Rosa.

Por la pandemia, el servicio se puso a disposición de las autoridades sanitarias de la provincia, siendo de utilidad en las localidades, donde nuestras instalaciones han sido utilizadas para campañas de vacunación. Al cierre del Ejercicio se comenzaron refacciones en la enfermería Dip de Toay, exigidas por salud Pública para la habilitación definitiva. Se ha contemplado el pedido de las autoridades del hospital Segundo Taladriz, para la utilización de nuestras salas en atención primaria y ambulatoria de pacientes del Hospital.

## Ortopedia



**Inicio de actividades:**  
mayo de 1993  
**Ubicación:**  
1º de Mayo 834  
Tel.: 412200 int. 6351  
y localidades interconectadas

El servicio de Préstamo de Elementos Ortopédicos funciona como anexo a los adherentes al de Enfermería; con cobertura para ellos y sus grupos convivientes, mediante un aporte mensual durante el período de préstamo.

Se realizaron un total de 1.030 préstamos durante el Ejercicio con una pequeña baja en relación a años anteriores. Mayoritariamente la demanda se centra en muletas, andadores y sillas de rueda. El total de elementos de ortopedia disponibles para cubrir este servicio es de 1.261. Durante el Ejercicio en análisis no se realizaron compras, aunque se recibió la donación de tres andadores, una silla de ruedas y un inodoro portátil.

## Biblioteca "Domingo Gentili"



**Inicio de actividades:**  
julio de 1992  
**Ubicación:** Raúl B. Díaz 218  
**Tel.:** (02954) 412237

En este Ejercicio, por la declaración del cese de las actividades desde marzo de 2020 en el contexto de pandemia, la Biblioteca debió suspender la atención al público, desarrollando solo tareas administrativas y manteniendo el ingreso de material cuyas colecciones fueron iniciadas antes de las restricciones.

La Biblioteca contaba, al finalizar el Ejercicio, con 15.366 libros y 6.429 publicaciones periódicas.

En sus instalaciones comenzaron algunas actividades presenciales en marzo de 2021, con el dictado de diversos talleres, bajo protocolos, en sala de lectura. Dictaron sus clases los talleres de Muralismo, Escritura Creativa para Jóvenes, Narración Oral, Escritura Creativa para Adultos y Ajedrez. Se pretende retomar las actividades en forma normal, con préstamos y atención al público, cuidando de protocolos y atentos al curso de la situación de la pandemia. Lo mismo pretendemos para el Archivo Histórico, que vio muy limitadas sus actividades durante la mayor parte del Ejercicio.

## Editorial Voces

En el Ejercicio se editaron y distribuyeron entre los suscriptores a la Editorial Voces, un total de cuatro obras, en dos entregas. Se trata del libro de poesía "Ojos mutantes" de Josefina Bravo, junto al disco "Inspiración" del grupo Zohar (segundo semestre de 2020); y de la novela "Caso Telén" de Nicolás Bompadre y Damián Repetto, junto al disco "Músicas en argentino" de la Orquesta Atípica. Las obras tuvieron buena repercusión entre los suscriptores de la Editorial y en la prensa local. La vigencia de la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19 hizo imposible que estas obras se presentaran en forma presencial, no obstante lo cual, empleando la infraestructura de CPETV se lograron realizar presentaciones virtuales.

El distanciamiento social obligatorio también afectó la normal producción del programa de TV que la Editorial lleva adelante en el Canal 2 de CPETV, el cual durante el Ejercicio solo pudo producirse brevemente en los meses de marzo/abril de 2021. El programa, además, se replica y almacena en forma permanente para su consulta en el canal de Youtube creado al efecto.

También por este motivo se limitó considerablemente la participación habitual en las distintas Ferias del Libro. La edición 2020 de la Feria del Libro provincial se hizo en formato virtual y en la misma acudimos con producciones filmadas, presentando el libro "Ojos mutantes" ya citado, y "Militante de Ilusiones", que se publicara durante el Ejercicio anterior.

Al cierre del Ejercicio se había enviado a imprenta, tras la firma del contrato respectivo, el libro "Tiempo y desvelo" de Juan Ricardo Nervi, y se preparaba la edición final del CD "Canción Baraja y Paloma", una antología musical de producción propia.

## Departamento Obras

Durante el presente Ejercicio se continuaron las tareas de mantenimiento, refacciones, ampliaciones de los edificios de la CPE y con los proyectos y ejecuciones de nuevas obras. Con el sistema de burbujas de trabajo se ha podido asistir a todos los sectores internos que demandan tareas propias de este sector. Se describen las más importantes:

**Para los Servicios Sociales:** • Se comenzó a realizar por administración, la construcción de una nueva sala de preparación con baños y vestuarios anexos, en el edificio de funeraria de Santa Rosa. Se ha ejecutado una parte importante del proyecto.

**Para Telecomunicaciones:** • Se concluyó el proyecto constructivo de un nuevo edificio para Telecomunicaciones, aprobado por el Municipio de Santa Rosa y toda documentación necesaria para realizar un llamado a licitación para su construcción. • Se acondicionó espacio para la guarda y desinfección de los decodificadores que son entregados por asociados a causas de cambios o baja de servicios. • Se realiza en forma permanente y según demanda del sector, las perforaciones para puesta a tierra en las instalaciones de red, como así también de recolección y chipeado de ramas, con equipamientos y personal propio del departamento de obra.

**Para el Servicio Eléctrico:** • Tareas de mantenimiento, refacciones y obras varias en Santa Rosa y localidades interconectadas relacionadas con bases de hormigón para las columnas de retención que se instalan en nuevas líneas eléctricas. • Se acompañó con recolección de ramas y chipeado de las mismas en importantes trabajos de poda realizados en líneas rurales: Ataliva Roca-Doblas; Naicó y Barrancas Coloradas, además de zonas urbanas de Santa Rosa y Toay. • Se terminaron los trabajos previstos como primera etapa de la remodelación del edificio de la ex subestación transformadora Norte, destinado al sector Operaciones y funcionamiento del SCADA, sistema de control y maniobra de redes a distancia. • Se elaboró el pliego de licitación relacionado al nuevo edificio a construir en el Parque Industrial, con destino a sectores de Conexiones y Mantenimiento. • Mantenimiento en edificios de SET subterráneas de Pellegrini y Quintana y la ubicada en calles Gral Pico y San Martín Oeste.

**En la sede central:** Se construyeron sistemas de cámaras y cañerías con instalación de bombeo, que permite el desagote del patio central, inundable con las lluvias. Se inició y concluyó la tarea para la segunda cámara.

**En las localidades interconectadas:** • En Ataliva Roca se comenzó la construcción de nuevas oficinas y depósitos. • En Toay se ha concluido con la colocación de una cubierta de chapa que cubre toda la sede. • En Anguil se iniciaron y terminaron importantes trabajos de refacción y reparaciones en la sede local.

**Para otros sectores:** Concluyeron las refacciones y ampliaciones del Taller de Automotores. Continúan los trabajos de reacondicionamiento demandados por la pandemia, relacionados con reformas edilicias y mobiliarias para adaptarlas a las exigencias de los protocolos.

## Sistemas

En este Ejercicio se adquirió una solución de seguridad unificada, para prevención de intrusión, control de tráfico y acceso remoto a través de VPN (red privada virtual), lo que permitió que los trabajadores de la CPE trabajen de manera remota durante el confinamiento por la pandemia.

Simultáneamente se desarrolló la autogestión de los siguientes trámites desde el portal web de la CPE:

- Solicitud de alta de servicio de internet y telefonía.
- Solicitud de alta el servicio adicional SENSA.
- Solicitud de activación del servicio de telecomunicaciones, “WiFi en la calle”.
- Solicitud de factibilidad del servicio eléctrico.
- Nueva App de la CPE.
- Se implementó el botón de pagos.
- Solicitud de baja del servicio de eléctrico.
- Solicitud de baja de los servicios sociales (Enfermería y Funeraria).
- Aviso automático de deuda de telecomunicaciones por correo electrónico.
- Solicitud de alta del servicio de televisión en la web.
- Solicitud de alta del servicio eléctrico en la web.
- Publicación del catálogo de la Editorial Voces.

Asimismo, se adquirieron unas 40 computadoras para renovar el parque informático.

## Recursos Humanos

En este periodo se continuó trabajando en la mejora de los procesos virtuales, la reducción de trámites personales y la incorporación de mejoras y procesos para la gestión general de las relaciones humanas en todos los aspectos del Área. Se amplió el trabajo en toda el Área de Salud, Gabinete Psicolaboral, Servicios Generales Integrales y en el Área de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral.

### Gabinete Psicolaboral- Planificación y Desarrollo

Durante el periodo se realizaron, entre otras, las siguientes actividades y gestiones:

- Fortalecimiento del proceso de concursos internos e implementación de los mismos para cubrir la posición de Jefatura de Compras y Ordenes de Pago.
- Generación de información diaria vinculada al entorno pandemia para colaborar en la toma de decisiones.
- Implementación de un espacio de acompañamiento/capacitación para trabajar en “buenos liderazgos”.
- Creación de Servicios Generales Integrados: Mejoramos la eficiencia de los servicios internos, mantenimiento, distribución, limpieza y desinfección.
- Creación del SUM de RRHH.

### Servicio de Salud Ocupacional

Desde el área se trabajó y trabaja arduamente en garantizar la salud de toda la organización, direccionando los esfuerzos en esta etapa a toda la problemática generada por la pandemia COVID-19.

Se desarrollaron numerosas tareas ligadas a la prevención del contagio y respeto de los protocolos, como cambios de locaciones para garantizar distanciamiento, control de temperatura al ingreso, hisopados, distribución de insumos en todas las localidades interconectadas, entre otras.

Al mismo tiempo, continuó el plan de vacunación ya implementado desde hace varios años, con antitetánica y antigripal.

Ante la Comisión Medica Jurisdiccional se efectuaron trámites de visados de todos los examinados que ingresan con preexistencia de patologías, resguardando a la CPE de eventuales reclamos por esta causa.

Se mantuvo el registro y seguimiento (denuncia, altas, reaperturas) del personal accidentado, confeccionando los formularios de reclamos pertinentes.

Permanentemente se trabaja con la educación médica, antes cada consulta con operario que concurre al servicio.

Se realizó el monitoreo de los cuatro equipos desfibriladores dispuestos en las áreas de atención de Telecomunicaciones, Sede Carlos Lorenzo, Servicio Funerario y el Hall Central de Raúl B. Díaz 218.

Se siguió con el mantenimiento de botiquines para emergencias (que se tramita ante la ART), para la atención inicial en casos de accidentes o incidentes.

### Seguridad, Higiene y Ambiente

Como mejoras principales, cabe destacar la confección de un protocolo de emergencias para el edificio central, basado en accidentes o situaciones de emergencia tales como incendios, con los pasos a seguir en cada situación.

Se incorporó un armario con elementos de emergencia disponible para todo el personal las 24 hs, que dispone de elementos de protección personal, elementos de señalización y elementos mínimos necesarios para realizar las tareas de forma segura.

También se incorporaron mejoras en la organización vial del estacionamiento interno de la sede central.

Así mismo, cabe aclarar que en este periodo se dio principal atención a la prevención COVID-19, tema en el que el sector estuvo presente desarrollando actividades junto a todas las áreas de la cooperativa.

### Personal de la CPE según Convenio Colectivo de Trabajo

CCT 36/75 – LUZ Y FUERZA	229
CCT 130/75 – COMERCIO	81
CCT 108/75 – SANIDAD	31
CCT 296/97 - FOEESITRA	70
CCT 510/07 – PETROLEROS	13
CCT 76/75, 151/75, UOCRA	22
CCT 541/08 - PRENSA	9
CCT APJAE	25
Excluidos de convenio	22
Jerárquicos otras actividades	6
CCT 223/75 – TELEVISIÓN	8
CCT 660/13 UECARA	2
<b>Total de agentes de la CPE</b>	<b>518</b>

## Listado de personal al 30 de junio de 2021

Abbona, Federico Andrés	Braun, Denis David	Di Francisco, Alberto Luis
Acebo, Jorge Gastón	Braun, Federico Nahuel	Díaz Borgna, Silvina Elizabet
Acosta, Jonatan Damián	Broz, Sergio Rubén	Díaz, Abel Fernando
Acosta, Julio Alberto (*)	Brunengo, Marcos Gastón	Díaz, Alejandro Adrián
Acuña, Nilda	Bruno, Federico Miguel	Díaz, Carlos Nahuel
Adema, Alan Omar	Cabral Lima, Diego Javier	Díaz, Jorge Andrés
Adema, Darío Nicolás	Cabrera, Carlos Alberto	Díaz, José Luis
Aguilera, Marcos Eduardo	Cabrera, Javier Jorge Luis	Díaz, Luis Alberto
Aiassa Montenegro, Emilia Paz	Cabrera, Osvaldo Rubén	Díaz, Matías Hernán
Alarcón, Pablo Sebastián	Cáceres, Hugo Daniel	Díaz, Rubén Maximo
Aldaya, Agustina	Calderón, Diego Alberto	Diéguez, Víctor Darío
Alderete, Yanet Vanesa	Callaqueo, Matías Alfredo	Dietrich, Rubén Federico
Alfageme Hernández, Manuel Ramiro	Camps, Pablo Hernán	Distel, Guillermo Emanuel
Alfonzo, Juan Carlos	Candia Santander, Jorge Martín	Domínguez, Gerardo Omar
Alonso, Esteban Daniel	Cantero, José María	Domínguez, Mario David
Altamirano, Daniel Andrés (***)	Canuhe, Carlos Oscar Alberto	Domínguez, Melissa Belen
Álvarez, Aldo Fabricio	Capovilla, Santiago Alberto	Dupuy, Marcelo Arnoldo
Álvarez, Natalia Esther	Cappello, Julio Walter	Durruty, Andrés Emilio
Álvarez, Pablo Daniel	Cappello, Pablo Ariel	Dutto, Sergio Dante
Álvarez, Rodrigo Martín	Carballo, Abel Oscar	Eberts Sánchez, Mauricio Luciano
Alzuri, Martín Maximiliano (***)	Carballo, Lucas Gustavo	Ebertz, Alejandra Noemi
Ambrosio, Marcela Alejandra	Cardoso, Sergio Gabriel	Echegaray, Alicia Ester
Ambrossio, Leonela Lidia	Carripilón, Diego Marcelo	Echegaray, María Estela (***)
Arce, Walter Jorge	Carro, Sebastián Mariano	Ervite, Rubén Armando
Arcuri Lahoz, Iara Florencia	Casabonne, María Andrea	Erviti, Fernando Miguel
Argüello, Diana Vanina	Casabonne, Pablo Alejandro	Escobar, Elbio Dardo Juvenal
Arias, Sandra Viviana	Casaño, Julio Maximiliano	Escobar, Yanina Elina
Arosteguihar, Martín Emmanuel	Casetta, Ricardo Marcelo	Espinosa, Fabián Andrés
Arrieta, Martín Roberto	Castañarez, Alberto Ezequiel	Evangelista, Luciano
Arrué, Alejandra Lorena	Castro, Matías Emanuel	Fadón, Jorge Luis
Artola, Diego Fernando	Cejas, Brian Alexis	Fanjul, Vanina Andrea
Arturo, Mauro	Cenizo Herrero, Andrea Lujan (***)	Fariás, Lucas Hernán
Artus, Juan Pedro	Cenizo, Juan Carlos	Faus Cañete, Ángel Eduardo
Aznarez, Gustavo Ezequiel	Charette, Matías Omar	Felici, Ricardo
Bader, Sergio Damián	Chaves Olguín, Martín Eduardo	Fernández, Darío Javier
Báez, Alejandro Alberto	Chaves, Néstor Fabián	Fernández, Héctor Ariel
Balsa, Sergio Daniel	Chaves, Nora Beatriz	Fernández, Juan Carlos
Baraibar, Daniela	Cisneros, Mónica Andrea	Fernández, Luis Alexander
Barbato, Daniel Alberto	Colli, Nicolás	Fernández, Sebastián Iván
Barrero, Nicolás	Constantino, María Cecilia	Fernández, Sergio Eduardo
Basiglio, Rodrigo Andrés	Contreras Cabezas, Luis Ariel	Ferreira Olivera, Roxana Verónica
Battaglia, Raúl Francisco	Contreras, Joaquín Esteban	Ferrero, Oscar Alberto
Baudaux, Paola Alejandra	Cornejo, Marcela Alejandra	Ferreya, Juan Pablo
Baumgaertner, Néstor Darío	Cornejo Mella, Juan José	Fiorucci, Mauro
Baz, Aldo Fabián	Corral, Lautaro Andrés	Fiorucci, Ramiro Ezequiel
Beascochea, Hugo René (**)	Correa, Jonatan Ezequiel	Fiscella, Carlos Alberto
Becker, Alexis Germán	Costilla, Víctor Ezequiel	Fossaceca, Marcos Luciano
Bedis, Fernando Damián	Cozzarín, Sebastián Francisco	Fossas, Jorge Andrés
Benítez, Manuel	Crespo, Hugo Emiliano	Frangi, Fabricio Daniel
Bentivegna Dayup, Lautaro	Cuadrado, Bibiana Delia	Frank, Héctor Omar
Berdugo, Pablo Martín	Culla, Carolina Soledad	Fredes, Claudio Alberto David
Berger, Gerardo Damián	Dall Asta, Leandro Alexis	Fredes, Marcos Alejandro
Biss, Miguel Adrián	Daniele, Daniela Titiana	Frías, Eduardo Oscar
Blanc, Marcos Orfel	De Fonteynes, Natalia Vanesa (***)	Fritz, Roberto Anibal
Blanco, Daniel Oscar (*)	De la Arada, María Cecilia	Furch, María Griselda
Blanco, Gerardo Basilio	De la Mano, Nadia Soledad	Gadañotti, Leandro Damián
Blanco, Gustavo Daniel	De la Prida, Mariana	Galdeano, Guadalupe
Blanco, Juan Pablo	De Lillo, María Gabriela	Galera, Luciano
Blanco, Julián Nicolás	De Niro, Natalia Lorena	Galván Juarez, Matías Gabriel (**)
Blatner, Andrés Leonardo	Decima, Matías Ezequiel	Galván, Esteban Alberto
Boe, Adrián Alberto	Degiorgio, Lorena Elizabeth (***)	García Decristofaro, Nery Eber
Bonavitta, Felicita Susana	Del Río, Kevin Nicolás	García Orellano, Jonatan
Bonetti, Hugo Gerardo	Denda, Fabián Darío	García, Ariel Darío
Bongiovani, Diego Martín	Depetris, José Carlos (**)	García, Enzo Mariano
Bosia, Daniel Alejandro	Dethier, David Oscar	García, Luis Miguel
Branca Manso, Nicolás	Dettler, Lucas Sebastián	García, María Isabel

García, Mario Daniel (***)	Llanos Bordón, Nahuel Pablo	Mutío, Edgar Sebastián
García, Susana Beatriz	López Cáceres, Costanza Soledad	Navarro, Gonzalo Gabriel
Garello, Néstor Javier	López Carrizo, Santiago Martín	Navarro, Marcelo Eduardo
Garro Pereira Das Neves, Maximiliano Ezequiel	López García, Marcela Alejandra	Navas, Alcira Beatriz
Gerassi, Héctor Martín	López, Dora Edith	Neveu, Sabinio Daniel Oscar
Geringer, Ariel Horacio	López, Hugo Raúl	Nicolai, Patricia Alejandra
Gigena, Matías Nicolás	López, Ignacio Fabián	Noceda Vázquez, Gonzalo
Girabel, Leandro Franco	López, María Luisa Ester	Nuñez, Martín Alejandro
Gnavi, María De Los Ángeles	López, Pablo Jesús	O' Lery, Roberto Alejandro
Gómez, Abel Horacio	López, Raúl Ricardo	Ohaco, Gonzalo Martín
Gómez, Cristian Oscar	López, Roberto Carlos	Olié, Julián Antonio
Gómez, Darío Antonio	Luengo Fossas, Carlos Ignacio	Ortega, Silvina
Gómez, Lucas Rubén	Luque, Johanna Mariela	Ortellado, Ramón Vicente
Gómez, Rodolfo Daniel	Magenta, Juan Carlos	Ortiz, José Orlando
González Autelli, Romina	Magenta, Marcela Silvina	Oses, Georgina Celeste
González Haberkorn, Marina Rosalia	Maigua, Juan Manuel (***)	Pagella, Mauro Gastón
González Inares, Liliána	Maíz, Ignacio José	Pagés, María Victoria (***)
González Straface, Maximiliano Exequiel	Maldonado, Carlos Nelson	Paladino, Juan Manuel Facundo
González, Cristian Adrián	Mángano, Leonel Jesús	Palavecino, Cristian Ezequiel
González, Cristian David	Mañak, Pablo Matías	Parracia, Mónica Alejandra
González, Cristian Gerardo	Marinageli, Jorge Ricardo	Paublasa, Luciano Tobías
González, María Eugenia	Marsero, Cristian David	Pautasso, Bruno Rubén
González, Sergio Fabián	Martín, Marcos Aníbal	Payero, César Darío
Gonzalía, Juan Antonio	Martín, Mauro Ezequiel	Peiretti, César Gerardo
Goñi, Marcos George	Martín, Norma Alicia	Peralta, Félix Ramón
Gracia, Diego Emmanuel	Martínez, Carlos Daniel	Pereira, Héctor Luis
Gregori, Carlos Jesús	Martínez, Cecilia Rocío Delfina	Pereyra Larroque, Omar
Grosso, Fabricio Gabriel	Martínez, Germán Carlos	Pereyra, María Victoria
Guajardo, Jonatan Mauricio	Martínez, Gonzalo	Pérez D Adam, Pablo Mariano
Guamerio, Sergio Rubén	Martínez, Oscar Ariel	Pérez Suárez, Federico
Guevara, Romina Mónica Carla	Martino, Gonzalo	Pérez, Carlos Fabricio
Guinder, Virginia María	Martino, Roberto Sebastián	Pérez, María Valeria
Guiñazú, Hugo Damián	Marun, Gerardo Ariel	Pérez, Nelson Fernando
Guzmán, Mariano Nicolás	Massara, Maximiliano	Pérez, Nicolás
Haim, Cristian Gabriel	Mayer, Leandro Daniel	Pérez, Ricardo Alberto
Haperkorn, Susana Beatriz	Medina, Federico Gastón	Pérez, Virginia Anahí
Heredía, Antonella Giselle	Meier, Ricardo Daniel	Pesce Rapanelli, Emanuel
Herlein Rath, Leonardo Fabián	Mendoza, Fabiana Marcela	Piermattei, Javier Fabio
Hernández, Mima Eliana	Menéndez, Carolina Noemí	Pignatta, Diego Germán
Herrera, Daniel Pablo	Menú, Leandro Germán	Pinto, Matías Ezequiel
Herrera, Pedro Martín	Menú, Lucio Gabriel	Pochettino, Juan Manuel
Herrera, Sergio Darío	Mercado, Ángel Iván	Polero, Rocío Soledad
Hirschfeldt, Miguel Alberto	Mercado, Silvana Alejandra	Polisuk, Emmanuel Hernán
Holmann, Fabio Andrés	Micheli, Marina Gabriela	Ponce, Jorge Luis
Holstein, Christian Adrián	Micone, Juan Pablo	Prado, Martín Enrique
Iberlucea, Oscar Darío	Mielgo, Carlos Gastón	Presta, Cándida de los Ángeles
Ikes, Claudia Inés	Miokovitch Traverso, Juliana Luz	Prost, Héctor Javier
Iriarte, Claudia Romina	Mira, Marisa Edi	Pugener, Gonzalo Damián
Izaguirre, Lucas Matías	Modón, Emilse Analía	Puhl, Miguel Ángel
Jacobo, Carina Elisabet	Molina, Alberto César	Pumilla, Miguel Ángel
Jorge Biscussi, Gastón Paulo	Molina, Diego Emanuel	Rabughini, Yanina Micaela
Kelhoffer, Alberto Heraldo	Molina, Marisa Anabela	Rambur Cagliani, Analía Elizabeth
Kludt, Maribel Fabiana	Monterroso, Mariano José	Ramírez, Ariel Ángel
Koller Rivera, Fernando Martín	Montes, Gabriela Cecilia	Ramírez, Julio Enrique
Koller, Germán Héctor	Moradas, Daniel Darío	Ramos, Félix Horacio
Kolman, Nabil Alex	Moriñigo, Roberto Guillermo	Ramos, Julio César
Krahn, Héctor Horacio	Moroni, Vanina Nancy	Ranz Álvarez, Daniel
Kroll, Diego Manuel	Morquin, Luis Eduardo	Ravetta, Emilce
Lamela, Andrés Alberto	Mota, Guillermo Arturo	Re Ceconi, Amílcar Jesús
Larregui, Marisa Estela	Motzo, Esteban Sebastián	Reale, Claudio Fabián
Lastre Arrarás, Nicolás	Moya, Andrea Fabiana	Reale, Susana Graciela
Ledezma, Lidia	Much, Pablo Ariel	Recalde, Leandro Emanuel
Levantán Sago, Germán Pablo	Muller, Sergio Daniel	Redondo, Juan Ramón
Leyes, Roberto Saúl	Muñoz, Bruno Damián	Regúnaga, Pablo Aníbal
Lino, Pablo Nahuel Marcial	Muñoz, Guillermo	Reinoso, Darío Germán
Lippoli, Agustín	Muñoz, Jimena	Rekofsky, Roberto Daniel
Liquitay, Débora Ruth	Muñoz, Maximiliano Javier	Relinqueo, Marcos Sebastián
Litterini, José Adrián	Murillo, Lucas Eduardo	Riestra, Julián

Río, Juan Pablo	Schab, Marina Florencia	Tueros, María Claudia
Rivero, Mariano Gastón	Schabl, Benito Albicio	Tullio, Marco
Rivero, Roxana Alejandra	Schap, Ángel Daniel	Urban, José Carlos
Riveros Armoa, Demetria Iluminada	Schap, José María	Urioste, Alejandro Esteban
Rodríguez Bustos, Luciano Iván	Schiller, José Orlando	Usero, Fernando Luis
Rodríguez Carámbula, Ramiro Martín	Schmiedt, Mauro Adrián	Vallejos, Carolina Adriana
Rodríguez, Ana Carolina	Schneider, Dante Ricardo	Vargas Morales, Luis Ariel
Rodríguez, Belarmino Florencio Félix	Schneider, Nicolás	Vázquez, Federico Emanuel
Rodríguez, María Julia	Serrano, Juan Ignacio	Velázquez Torino, Mario Martín
Rodríguez, Marisa Lilian	Sgarbossa, Humberto Eduardo	Véliz, María Marta
Rodríguez, Matías Eduardo	Sierra, Julio César	Vendramini, José María
Rodríguez, Socorro Rafaela (***)	Silva, Kevin Gabriel	Viccino, Marta Verónica
Rodríguez, Verónica Inés	Silva, Yamila Verónica	Vidal, César Gastón
Roig, Rubén Darío	Skara, Leandro	Villada, Federico Francisco
Rojas, Cristian Daniel	Solana, Luis Hernán (**)	Villafañe, Cristian David
Rojas, Javier Anibal	Sombra, Mauro	Villafañe, Oscar Mauricio
Rojas, Juan Carlos	Sosa, Fabricio Germán	Villegas, Carlos Abraham
Rojo, Jesús Lorenzo	Sosa, Gustavo Gabriel	Villegas, Gustavo Jorge Ezequiel
Roldán, Juan Alberto	Sosa, Rodolfo Octavio	Vincet, Carlos Adalberto
Rolhaiser, Rosana Corina	Staudinger, Susana Beatriz	Virgili, Martín
Rolhaiser, Walter Gustavo	Stellin, Germán Pablo	Wall Ochoa, Lucas Germán
Romero, Raúl Fernando	Stickar, César Iván	Watson, Teresa Lucía
Ronco, Guillermo Paulo	Suárez, Constanza María Paz	Weigel, Silvana Karina
Rosales, Luis Silverio	Susvielles, Paulina	Weigun, Fernando Omar
Ruiz, Diego Sebastián (***)	Taborda, Juan Jesús	Weigun, Gerardo Sebastián
Ruiz, Roberto Rafael	Talia Lescano, Lucas Maximiliano	Wilches, Víctor Eduardo
Rust Dietrich, Gonzalo Fabián	Tapia, Ariel Andrés	Willging, José Luis
Saavedra, Guillermo David	Tapié, Cristian Raúl	Yedro, Cristian Ariel
Saavedra, Mauro Anibal	Tapié, Roberto Eduardo	Young, Guillermo Alejandro
Sala, Pedro	Tarquini, Enzo Jaures	Yustus, María Esther
Sales, Mirta Roxana	Taverna, Luis Alberto	Zalabardo, Jorge Horacio
Salinas, Darío Oscar	Tobares Acosta, Carlos Mauro	Zamudio, Alejandra Rosana
Salvay, Carina Mercedes	Tomasso, Hugo Ricardo	Zanin, Diego Ricardo
San Miguel, Ricardo Daniel	Tomasso, Matías Ricardo	Zolecio, Héctor Germán
San Román, Elsa Patricia	Torres, Gregorio Ceferino	Zorrilla, Cynthia Stefania
Sánchez, Alfredo Oscar	Torres, Juan Carlos	
Sánchez, Gabriela Ana	Torres, Matías Sebastián	
Sánchez, Javier Alberto	Torrilla, Griselda Elisabet	
Sánchez, Lucas Sebastián	Trinak Benvenuto, José Luis	
Schaap, José Luis	Trinak, Norma Beatriz	

(\*) Empleados en relación de dependencia con permiso gremial.  
(\*\*) Empleados en relación de dependencia con licencia sin haberes.  
(\*\*\*) Empleados sin relación de dependencia con reserva de puesto.

## Parque Automotor

Durante el Ejercicio, la CPE realizó una gran inversión en la renovación de su flota de vehículos, adquiriendo once unidades 0 km asignadas a diversos sectores del Servicio Eléctrico y Servicios Sociales. La compra representa aproximadamente el 10% del total de la flota, una actualización importante del parque automotor.

En estrecha colaboración con todos los sectores, esta oficina dispuso un sistema de mantenimiento preventivo programado, los cuales se realizaron en su totalidad en el taller propio del sector. Se realizaron revisiones completas

de las unidades, logrando detectar desperfectos mecánicos y eléctricos de manera temprana, reduciendo costos de reparación y maximizando el tiempo activo de las unidades para la realización de las tareas asignadas.

Con el objetivo de mejorar el estado de conservación de la flota, se inició un registro de las unidades que permitió la detección de detalles de carrocería, neumáticos e iluminación.

A continuación se detallan altas y bajas de servicio; se adjunta listado de unidades en uso.

### Unidades dadas de alta:

Leg.	Marca y Modelo	Año	Patente	Localidad	Destino
262	Toyota Hilux 2.4 D/C	2020	AE433MC	Anguil	Servicio Eléctrico
263	Toyota Hilux 2.4 D/C	2020	AE433MB	Uriburu	Servicio Eléctrico
264	Toyota Hilux 2.4 D/C	2020	AE433MD	Lonquimay	Servicio Eléctrico
265	Toyota Hilux 2.4 D/C	2020	AE433ML	Ataliva Roca	Servicio Eléctrico
266	Toyota Hilux 2.4 D/C	2020	AE433MN	M. Mayer	Servicio Eléctrico
267	Toyota Hilux 2.4 D/C	2020	AE433MM	Catrilo	Servicio Eléctrico
268	Fiat Fiorino Evo 1.4N	2021	AE766JO	Santa Rosa	S. El. Conexiones
269	Toyota Hilux 2.4 D/C	2021	AE766GH	Toay	Servicio Eléctrico
270	Toyota Hilux 2.4 D/C	2021	AE766GI	Santa Rosa	S. El. Mant. y Obras
271	Toyota Hilux 2.4 D/C	2021	AE766GJ	Santa Rosa	S. El. Mant. y Obras
272	Toyota Hiace 2.8 Furgón	2021	AE766GK	Santa Rosa	Servicios Sociales

### Unidades dadas de baja:

Leg.	Marca y Modelo	Año	Patente	Localidad	Destino
129	Chevrolet Silverado D	1999	COM072	Santa Rosa	Obras Civiles
133	Chevrolet Silverado D	1999	CVT434	Santa Rosa	Obras Civiles
146	Fiat Fiorino Fire 1.3N	2006	FTR205	Santa Rosa	Fábrica de Columnas
148	Fiat Fiorino Fire 1.3N	2006	FTR202	Santa Rosa	Servicios Sociales
155	Ford Ranger 3.0 C/S	2006	FWO732	Toay	Servicio Eléctrico
185	Ford Ranger 3.0 D/C	2011	JPO532	Ataliva Roca	Servicio Eléctrico
187	Ford Ranger 3.0 D/C	2011	JUK621	Catrilo	Servicio Eléctrico
188	Ford Ranger 3.0 D/C	2011	JPO533	Lonquimay	Servicio Eléctrico
189	Ford Ranger 3.0 D/C	2011	JPO534	Uriburu	Servicio Eléctrico
196	Ford Ranger 3.0 D/C	2011	KLB857	Anguil	Servicio Eléctrico

**Listado de unidades en uso:**

Leg.	Marca	Año	Patente	Localidad	Destino	Leg.	Marca	Año	Patente	Localidad	Destino
17	Ford F100 Diesel	1995	AJF295	Santa Rosa	Planta de Gas	222	Toyota Hilux C/S 2.5D	2014	OIX152	Santa Rosa	Serv. Eléc. Operaciones
34	FordF600	1983	THW468	Uriburu	Serv. Eléc. Uriburu	223	Toyota Hilux D/C 2.5D	2014	OIX151	Santa Rosa	Serv. Eléc. Redes
107	Ford F100 Diesel	1996	AOU189	Santa Rosa	RRHH	225	Volkswagen 17220	2015	OTS585	Santa Rosa	Planta de Gas
111	Merc. Benz912/42 D	1994	SQB547	Santa Rosa	Obras Civiles	226	IVECO Daily 35C14	2015	OVG797	Santa Rosa	Telecomunicaciones
116	Ford F14000D	1997	BTI476	Santa Rosa	Serv. Eléc. Redes	227	Toyota Hilux C/S 2.5D	2015	OVG888	Santa Rosa	Serv. Eléc. Ingeniería
120	Mercedes Benz L913	1996	ARO817	Santa Rosa	Serv. Eléc. Redes	228	Toyota Hilux C/S 2.5D	2015	PAS223	Toay S/E	Serv. Eléc. Toay
135	Ford F14000D	1999	DDP084	Santa Rosa	Serv. Eléc. Redes	229	Toyota Hilux D/C 2.5D	2015	PAS224	Santa Rosa	Serv. Eléc. Redes
137	Toyota Hilux D/C DLX	2000	DQA613	Santa Rosa	Serv. Eléc. Guardia	230	Toyota Hilux C/S 2.5D	2015	PAS225	Santa Rosa	Serv. Eléc. Guardia
139	Ford F4000D Cumm.	2001	DOY625	Santa Rosa	Serv. Eléc. Redes	231	Toyota Hilux C/S 2.5D	2015	PAS226	Lonquimay	Serv. Eléc. Lonquimay
140	Ford F4000D Cumm.	2001	DQA635	Santa Rosa	Serv. Eléc. Operaciones	233	Maximal Autoelevador	2015	CND60	Santa Rosa	Depósito de Materiales
141	Toyota Hilux D/C	2001	DTK771	Santa Rosa	Obras Civiles	234	IVECO Daily 35C14	2015	PDC662	Santa Rosa	Serv. Eléc. Operaciones
143	Renault Kangoo 1.9D	2002	DYY181	Santa Rosa	Automotores	235	Volkswagen 17220	2016	PMU277	Santa Rosa	Planta de Gas
153	Ford Ranger 3.0 D/C	2006	FWO675	Santa Rosa	Serv. Eléc. Redes	236	Fiat Fiorino Evo 1.4N	2016	PMU362	Santa Rosa	Serv. Eléc. Conexiones
154	Ford Ranger 3.0 C/S	2006	FWO731	Santa Rosa	Obras Civiles	237	Fiat Fiorino Evo 1.4N	2016	PMU363	Santa Rosa	Serv. Eléc. Facturación
156	Fiat Tractor Fiat R60	1960	S/D	Santa Rosa	Fábrica de Columnas	238	Fiat Fiorino Evo 1.4N	2016	PMU364	Santa Rosa	Serv. Eléc. Conexiones
157	Volkswagen 13180	2008	GVX365	Santa Rosa	Serv. Eléc. Redes	239	Volkswagen Gol Trend 2014	2014	OIX078	Santa Rosa	Consejo de Administración
161	Ford Focus Ambiente	2008	HEX604	Santa Rosa	Servicios Sociales	240	Renault Kangoo 1.6	2016	PPD519	Santa Rosa	Telecomunicaciones
162	Ford Focus Ambiente	2008	HEX591	Santa Rosa	Servicios Sociales	241	Renault Kangoo 1.6	2016	PPD518	Santa Rosa	RRHH
163	Ford Focus Ambiente	2008	HEX593	Santa Rosa	Servicios Sociales	242	IVECO Daily 55C17	2016	AA265BK	Santa Rosa	Planta de Gas
164	Merc. Benz Sprinter	2008	HHC079	Santa Rosa	Serv. Eléc. Redes	243	Toyota Hilux DX 2.4D	2016	AA265CE	Santa Rosa	Serv. Eléc. Redes
165	Merc. Benz 710 Plus	2008	HHC131	Santa Rosa	Artículos del hogar	244	Toyota ETIOS XLS 1.5 2016	2016	AA265CF	Santa Rosa	Consejo de Administración
166	Merc. Benz Sprinter	2008	HHC130	Santa Rosa	Telecomunicaciones	245	Fiat Fiorino Evo 1.4N	2016	AA265DG	Santa Rosa	Serv. Eléc. Conexiones
167	Fiat Fiorino Fire 1.3N	2008	HLN546	Santa Rosa	Serv. Eléc. Ingeniería	246	Fiat Fiorino Evo 1.4N	2016	AA265DH	Santa Rosa	Telecomunicaciones
168	Fiat Fiorino Fire 1.3N	2008	HLN545	Santa Rosa	Serv. Eléc. Conexiones	247	Toyota Hilux D/C DX	2012	LQA481	Santa Rosa	Serv. Eléc. Redes
170	Ford Ranger 3.0 D/C	2009	HUK222	Santa Rosa	Obras Civiles	248	Toyota Corolla	2016	AA265DN	Santa Rosa	Consejo de Administración
171	IVECO Daily 55C16	2009	IDA140	Santa Rosa	Obras Civiles	250	Fiat Fiorino Evo 1.4N	2017	AB962YQ	Santa Rosa	Telecomunicaciones
172	Volksw. Suran 1.9SDI	2009	IER122	Santa Rosa	Servicios Sociales	251	Fiat Fiorino Evo 1.4N	2017	AB962YN	Santa Rosa	Telecomunicaciones
175	Fiat Fiorino Fire 1.3N	2010	IQ0374	Santa Rosa	Telecomunicaciones	252	Fiat Fiorino Evo 1.4N	2017	AB962YO	Santa Rosa	Telecomunicaciones
176	Fiat Fiorino Fire 1.3N	2010	IQ0375	Santa Rosa	Telecomunicaciones	253	Fiat Fiorino Evo 1.4N	2017	AB962YP	Santa Rosa	Telecomunicaciones
177	Ford F4000D Cumm.	2010	ISV252	Santa Rosa	Serv. Eléc. Redes	254	IVECO Daily 35C14	2018	AC388JH	Santa Rosa	Planta de Gas
178	Volksw. Vento1.9TDI	2010	ISV269	Santa Rosa	Servicios Sociales	255	Cornetal Acopl. 3 ejes	2018	AC972HC	Santa Rosa	Planta de Gas
179	Renault Kangoo 1.6	2010	ISV259	Santa Rosa	Serv. Eléc. SETs	256	Fiat Fiorino Evo 1.4N	2018	AD082VR	Santa Rosa	Serv. Eléc. Conexiones
180	Renault Kangoo 1.6	2010	ISV271	Santa Rosa	Serv. Eléc. SETs	257	Fiat Fiorino Evo 1.4N	2018	AD082VS	Santa Rosa	Telecomunicaciones
181	Renault Kangoo 1.6	2010	ISV254	Santa Rosa	Serv. Eléc. SETs	258	Fiat Fiorino Evo 1.4N	2018	AD082VQ	Catrilió	Telecomunicaciones
182	Ford F4000D Cumm.	2010	IVG224	Santa Rosa	Serv. Eléc. Redes	260	Toyota Hilux D/C DX	2018	AD082YV	Santa Rosa	Serv. Eléc. Ingeniería
186	Ford Ranger 3.0 C/D	2011	JP0535	Santa Rosa	Serv. Eléc. PNT	262	Toyota Hilux D/C DX	2020	AE433MC	Anguil	Serv. Eléc. Anguil
190	Fiat Fiorino Fire 1.3N	2011	JXZ068	Santa Rosa	Serv. Eléc. Ingeniería	263	Toyota Hilux D/C DX	2020	AE433MB	Uriburu	Serv. Eléc. Uriburu
191	Fiat Fiorino Fire 1.3N	2011	KBG900	Santa Rosa	RRHH	264	Toyota Hilux D/C DX	2020	AE433MD	Lonquimay	Serv. Eléc. Lonquimay
192	Fiat Fiorino Fire 1.3N	2011	JXZ149	Santa Rosa	Serv. Eléc. Facturación	265	Toyota Hilux D/C DX	2021	AE433ML	Ataliva Roca	Serv. Eléc. Ataliva Roca
193	Fiat Fiorino Fire 1.3N	2011	KFB281	Santa Rosa	Automotores	266	Toyota Hilux D/C DX	2021	AE433MN	Mauricio Mayer	Serv. Eléc. M.Mayer
194	Fiat Fiorino Fire 1.3N	2011	JXZ069	Santa Rosa	Servicios Sociales	267	Toyota Hilux D/C DX	2021	AE433MM	Catrilió	Serv. Eléc. Catrilió
195	Fiat Fiorino Fire 1.3N	2011	JXZ067	Santa Rosa	Fábrica de Columnas	268	Fiat Fiorino Evo 1.4N	2021	AE766JO	Santa Rosa	Serv. Eléc. Conexiones
197	Volkswagen 17220	2011	KRF-542	Santa Rosa	Serv. Eléc. Redes	269	Toyota Hilux D/C DX	2021	AE766GH	Toay	Serv. Eléc. Toay
199	Renault Kangoo 1.6	2012	LMU547	Santa Rosa	Telecomunicaciones	270	Toyota Hilux D/C DX	2021	AE766GI	Santa Rosa	Serv. Eléc. Redes
205	Ford Ranger 2.2 D/C	2012	LVD986	Santa Rosa	Serv. Eléc. Redes	271	Toyota Hilux D/C DX	2021	AE766GJ	Santa Rosa	Serv. Eléc. Redes
206	Ford Ranger 2.5N C/S	2013	MFH157	Santa Rosa	Serv. Eléc. Facturación	272	Toyota Hiace 2.8TDI	2021	AE766GK	Santa Rosa	Servicios Sociales
207	Ford Ranger 2.5N C/S	2013	MFH158	Santa Rosa	Servicios Sociales	M173	Moto Honda Pop 100	2009	993EXD	Santa Rosa	Distribución
208	Ford Ranger 2.5N C/S	2013	MFH156	Santa Rosa	Serv. Eléc. Operaciones	M174	Moto Honda Pop 100	2009	994EXD	Santa Rosa	Distribución
209	Ford Ranger 2.5N C/S	2013	MGU808	Santa Rosa	Serv. Eléc. SETs	M184	Moto Honda Pop 100	2010	095GOB	Santa Rosa	Distribución
210	Volkswagen 17220	2012	LVD989	Catrilió	Serv. Eléc. Catrilió	M217	Moto Honda Wave 110	2014	326KIR	Santa Rosa	Distribución
211	Volkswagen 17220	2012	LVD990	Santa Rosa	Planta de Gas	M224	Moto Tibo JET 110	2015	989KWQ	Santa Rosa	Distribución
212	Volkswagen 17220	2012	LVD988	Santa Rosa	Serv. Eléc. Redes	M232	Moto Honda CB1 125	2014	365LCN	Santa Rosa	Serv. Eléc. Facturación
213	Volkswagen 17220	2012	LVD987	Toay	Serv. Eléc. Toay	M249	Moto Honda Biz 125	2017	A037RHY	Santa Rosa	Distribución
214	Ford Focus 1.6	2013	MPO200	Santa Rosa	Servicios Sociales	M259	Moto Honda Wave 110	2018	A089GCM	Santa Rosa	Distribución
215	FordFocus 1.6	2013	MPO201	Santa Rosa	Servicios Sociales	M261	Moto Honda Wave 110	2019	A106CPM	Santa Rosa	Distribución
216	Chevrolet Classic 1.4N	2014	NZT719	Santa Rosa	Asesoría Legal						
218	Ford Ranger 2.5N C/S	2014	NXR767	Santa Rosa	Telecomunicaciones						
219	Ford Ranger 2.5N C/S	2014	NZT718	Santa Rosa	Telecomunicaciones						
220	Toyota Hilux 2.5D C/D	2014	OIX153	Santa Rosa	Serv. Eléc. Ingeniería						
221	Toyota Hilux C/S 2.5D	2014	OIX154	Santa Rosa	Planta de Gas						

## Información general

### Prensa

El sector desarrolló las tareas habituales hasta el mes de marzo pasado cuando se ingresó en la etapa de aislamiento social, obligatorio y preventivo ante el COVID-19. Los objetivos generales para el periodo eran centralmente los mismos: garantizar la información a asociados y asociadas, sobre las actividades, con mayor énfasis en los temas tarifas, programas, inversiones y tareas generales de la CPE.

Uno de los puntos más fuertes fue la necesidad de suspender, desde abril, la edición mensual de la revista institucional “Nuevo 1° de Octubre”. Por diversas razones sanitarias, económicas y operativas, la determinación institucional desafió a estudiar el ingreso a una etapa digital de esta publicación. El primer número de la revista se editó en mayo de 1999. Desde entonces nunca faltó. Fueron 252 números que, desde aquellos 4 mil originales, alcanzó los 39 mil ejemplares cada mes. El proceso de digitalización concluyó con la publicación de la versión web de la revista en [www.1deoctubre.com.ar](http://www.1deoctubre.com.ar) en octubre de 2020.

Como parte de las tareas inherentes al sector, se mantuvo la actualización periódica de noticias de la CPE en el sitio oficial de la [www.cpe.com.ar](http://www.cpe.com.ar)

Se realizaron trabajos de diseño e impresión de folletos, formularios, etc. a demanda de los sectores internos y, desde mediados de marzo, prácticamente la totalidad de este trabajo se vinculó a la nueva situación sanitaria. Desde los protocolos de actuación para la prevención, hasta los nuevos sistemas de atención a asociadas y asociados, horarios especiales, condiciones, etc.

Con la autorización de Mesa Directiva, se apoyó a entidades sin fines de lucro en la impresión de volantes y afiches para difusión de sus actividades. Con el mismo criterio se organizaron las pautas publicitarias institucionales en los diarios de circulación provincial, radios de Santa Rosa y localidades interconectadas, así como espacios de revistas del ámbito cooperativo de tirada nacional, su seguimiento administrativo y autorización de pago.

Finalmente, durante junio, se produjo el traslado de las oficinas de Prensa al edificio donde funcionó durante años la enfermería “Juan Palasciano”, sobre 1° de Mayo.

### Distribución

Durante este Ejercicio no se registraron modificaciones en la cantidad de personal en el sector; se siguieron cumpliendo los protocolos debido a la pandemia lo cual obligó a la reorganización de horarios y turnos de trabajo para minimizar los riesgos. Hubo un solo caso de aislamiento obligatorio, sin contagio. Se siguió repartiendo con normalidad la factura de Telecomunicaciones con la misma cantidad de vehículos disponibles en el Ejercicio anterior.

### Asesoría Legal

En el período se registró un importante incremento en el recupero de deuda incobrable o de remota probabilidad de cobro, alcanzándose un monto de 2.875.482,00 pesos. El importe representó un incremento de casi el 40% con respecto al balance anterior 2019/2020.

Como en Ejercicios anteriores, se ha inducido con éxito a los deudores/as de Artículos del Hogar, energía eléctrica,

telefonía, internet y televisión por cable, a regularizar su situación a través de la suscripción de diversos acuerdos de pago y financiación extrajudiciales, todo lo cual ha redundado en el paulatino incremento de los cobros mensuales de las cuotas pactadas de dichos acuerdos.

Luego de varios años de negociación con los diferentes inquilinos de una fábrica de Uriburu, se firmó el acuerdo por un monto total de 1.378.795 pesos, correspondiente a deuda por consumos eléctricos impagos.

Se lograron importantes recuperos de dinero con compañías de seguros de terceros, todos vinculados con deudas por choques de columnas de la CPE. Y se iniciaron mediaciones judiciales relacionadas con choques de columnas de terceros, en las cuales no existe compañía de seguros.

Se registraron nueve reclamos ante la Dirección de Defensa del Consumidor, relacionados con compras en el sector de bienes Artículos del Hogar; readecuaciones de facturas por suministro eléctrico y montos elevados en las facturas de internet. Los casos fueron resueltos en su totalidad de manera favorable para la CPE, no habiendo recibido ninguna sentencia administrativa en su contra.

Durante la pandemia, la CPE celebró con el Poder Judicial de La Pampa un acuerdo de colaboración para canalizar todos los pedidos de oficios judiciales (de índole penal, civil, de familia, de telecomunicaciones) y sus respuestas a través de medios digitales.

Así la CPE comenzó a responder las requisitorias judiciales únicamente a través de medios electrónicos —correos electrónicos, digitalización de documentación de la CPE— con un notable incremento en las requisitorias por parte del poder judicial, especialmente, de las Fiscalías de delitos contra la propiedad, la administración cibercrimes y pornografía infantil. Ello ha provocado que la Asesoría deba atender estas requisitorias de manera urgente, cuestión que se ha logrado de manera satisfactoria.

### Equipo de Aplicación del Protocolo

En 2020 se creó en la CPE el Protocolo de Prevención y Actuación Institucional frente a situaciones de violencia de género, acoso, discriminación y violencia laboral. Tiene dos objetivos generales, por un lado garantizar al interior de la organización el pleno respeto de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación y por el otro declarar a la Cooperativa libre de todo tipo de violencia, acoso y discriminación, fomentando la participación de las mujeres y otras identidades de género como parte del modelo de democracia, participación y pluralidad.

El EAP —Equipo de Aplicación del Protocolo, integrado por una abogada, una consejera y una psicóloga— lleva adelante las acciones, como capacitaciones en Violencia Laboral, Violencia Simbólica, Revisión de Roles y Estereotipos, etc. En el Ejercicio, además, la Dirección de Políticas de Género y Diversidad de la Municipalidad de Santa Rosa, brindó la capacitación sobre perspectiva de género prevista en la Ley Micaela. Juntamente con estas acciones, se implementó un plan de difusión del Protocolo de Prevención y Actuación Institucional en gerencias y sectores.

También se diseñó y difundió la campaña “Hagamos un Buen Trato”, donde se rescatan y resaltan conductas a poner en práctica con el objetivo de construir una sana convivencia y un buen clima laboral.

Se trabajó también en conmemorar fechas significativas en el calendario de las mujeres.

Se inició un mapa de género, a efectos de relevar datos

que permitan conocer la composición y/o distribución laboral entre varones y mujeres.

Se recepcionan consultas e intervenciones de prevención a través del Gabinete Psicolaboral.

### **Relaciones con Fepamco**

La CPE, en su carácter de 2da Vocal Suplente de la FEPAMCO, participó a través del Consejero designado como representante, Manuel Simpson, de las reuniones del Consejo de Administración, que por la situación sanitaria han sido en su mayoría con modalidad virtual. Se destaca en el período la sanción de la nueva Ley de Energía Distribuida, que incorpora el concepto de energía renovable como uno de los objetivos centrales, por la que se ve modificado de manera sustancial el sistema eléctrico pampeano. Tanto en la elaboración del proyecto como en la sanción, el gobierno ignoró la relevancia del movimiento cooperativo y no convocó a nuestras entidades, lo que motivó un planteo realizado desde la Federación e impulsado por nuestra entidad. La normativa incorpora artículos que desde nuestra CPE han sido considerados perjudiciales, como el ingreso de actores privados y el esquema de generación. Por todo lo relatado el Poder Ejecutivo decidió crear una comisión para la reglamentación de la norma incluyendo al movimiento cooperativo.

El Gobierno Provincial ha modificado la ley de creación de PAMPETROL con el fin de habilitar la integración de un director designado por FEPAMCO. Desde el Consejo de Administración se propuso la designación del Presidente Carlos Santarrosa, que fue ratificada en plenario. Respecto del área de telecomunicaciones, el gobierno provincial, luego de haber pasado la peor parte (hasta el momento) de la situación mundial de pandemia ha retomado las gestiones de puesta en funcionamiento de la empresa EMPATEL. Cabe recordar que en esta empresa SAPEM, FEPAMCO ha elegido como representante del directorio al miembro de CORPICO, Miguel Prieto.

En el aspecto gremial, se han mantenido las reuniones de comisiones paritarias y se han realizado acuerdos de incrementos salariales en línea con los acuerdos nacionales. Se trabaja además en acuerdos por capacitaciones técnicas permanentes para el personal de Luz y Fuerza. Nuestra Cooperativa participó activamente de las comisiones paritaria y tarifaria así como también en la de la reglamentación de la nueva ley, sin dejar de plantear discrepancias de criterio en pos de reivindicar los derechos de nuestro sector.

### **Secretaría de Educación Cooperativa**

En pandemia, la Secretaría implementó charlas y capacitaciones en forma virtual, pero fundamentalmente la labor se orientó a la capacitación de quienes integran el equipo.

Se participó de las charlas internas orientadas a la elaboración del protocolo de prevención y actuación institucional frente a situaciones de violencia de género, acoso, discriminación y violencia laboral, como así también en capacitaciones sobre esta temática dictadas de manera virtual durante los meses de septiembre y octubre del año 2020.

A partir de la aprobación del Protocolo incorporamos a nuestras charlas, talleres y capacitaciones la trasmisión y promoción del mismo, incorporando además la temática de género en la Educación Cooperativa.

En los primeros meses de 2021 la docente de la Secretaría de Educación Cooperativa dejó el cargo y se abrió una

convocatoria pública para la búsqueda de un reemplazo.

Casi al cierre del Ejercicio se incorporó la nueva docente, surgida de una convocatoria con casi un centenar de postulantes. Se trata de una contadora pública nacional de importante trayectoria relacionada a la economía popular, social y solidaria, a través de la autogestión, el cooperativismo y las experiencias colectivas.

Se elaboraron tres proyectos de capacitación externa, el primero y el segundo de ellos organizados con la Dirección de Economía Popular de la Municipalidad de Santa Rosa, dirigidos el primero a las y los integrantes de la Cooperativa de Trabajo Brote Popular sobre Gestión de Cooperativas de Trabajo, y el segundo abierto al público en general, sobre Cooperativismo de Trabajo. El tercero de los proyectos tiene como destinatarias a las integrantes de la pre cooperativa de trabajo Las Terkas, que funciona en el Barrio San Cayetano, orientado a la gestión del trabajo cooperativo, aunque previsto para el próximo ejercicio.

Se elaboró plan de capacitación interna, dirigido a nuevas y nuevos ingresantes y personal de planta, que se plasmará en el período entrante.

### **Colaboraciones**

Durante el ejercicio, la CPE colaboró a través de donaciones y auspicios con instituciones y organizaciones sociales que a continuación se detallan:

Comisión Vecinal Villa Elisa, Merendero Todo de Corazón de Barrio Escondido, Colegio Ajax Guiñazú, Plaza Barrio San Cayetano, Fundación Estrellas Amarillas, Fundación Chadileuvú, Asilo de Ancianos, Cooperadora Policial Seccional Segunda, Fundación Sí La Pampa, Centro Cristiano Emanuel, Merendero Villa Germinal, Centro Jubilados Ataliva Roca, Merendero Carita Feliz (Villa Germinal), Merendero Sonrisas Solidarias, Merendero Juanito Laguna, Sub comisión de Padres Ataliva Roca Voley, Colegio República Argentina, Cruz Roja, Escuela Hogar n° 86, Grupo Luchadoras de la Vida, Fundación Consonancias, Fepamco, Utelpa, Merendero Biblioteca Malvinas Argentinas, Merendero Barrio Almafuerte, Merendero Barrio Nelson Mandela, Comedor Manos Solidarias, Merendero Rayito de Sol de Villa Parque, Grupo Precooperativo Brote Popular, Radio Municipal, Municipalidad Catrily y Club Anguilense.

### **Retribución a los Consejeros y Síndico**

En el marco de la Ley Nacional de Cooperativas 20.337, el artículo 50 del Estatuto de la CPE y lo autorizado por el Cuerpo de Delegados, se ratificó la política de retribuir a los Consejeros y Síndicos, de acuerdo con las tareas desempeñadas. El monto de remuneraciones a consejeros y monodibutos abonados en el ejercicio 2020-2021 asciende a \$6.870.892,05 del total autorizado por la Asamblea Ordinaria, de 8.972.625,30 pesos.

### **Propuesta de absorción de Resultados Acumulados Negativos por Ajuste por Inflación al inicio del ejercicio, ajustados y del Resultado Negativo del Ejercicio.**

El Consejo de Administración propone la absorción:  
-del Resultado del Ejercicio (negativo) de \$184.008.387,37 y del Ejercicio 88 Ajustado (negativo) de \$98.974.765,08, con Ajuste del capital.

## Inversiones

<b>SERVICIO ELÉCTRICO</b>	
Edificios	12.256.347,16
Rodados Servicio Eléctrico	25.631.313,57
Herramientas	1.700.168,18
Muebles y Útiles	1.966.036,32
Líneas Eléctricas Sist. de 13.2 kV zona urbana	3.133.972,41
Líneas Eléctricas Sist. de 13.2 kV zona rural	9.091.915,83
Líneas Eléctricas Sist. de Baja Tensión	29.748.541,38
Subestaciones Transformadoras de Potencia	1.079.884,31
Subestaciones Transformadoras de Distrib.	10.800.317,30
Medición de Usuarios Singulares	2.386.755,38
Conexiones Domiciliarias	20.776.077,21
Programas de Computación	154.133,46
Equipamiento Informático y Electrónico	3.857.975,03
<b>Subtotal Servicio Eléctrico</b>	<b>122.583.437,54</b>
<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>	
Líneas de Aluminado Público	8.553.733,98
Lámparas de Aluminado Público	3.243.077,68
Artefactos de Aluminado Público	1.941.781,71
<b>Subtotal Aluminado Público</b>	<b>13.738.593,37</b>
<b>FÁBRICA DE COLUMNAS</b>	
Maquinarias	431.546,18
Herramientas	89.503,68
<b>Subtotal Fábrica de Columnas</b>	<b>521.049,86</b>
<b>ARTÍCULOS DEL HOGAR</b>	
Muebles y Útiles	36.425,58
Equipamiento Informático y Electrónico	55.145,74
<b>Subtotal Artículos del Hogar</b>	<b>91.571,32</b>
<b>PLANTA DE GAS</b>	
Herramientas	2.733,96
Prueba Decenal Tanque Fijo	2.413.428,18
Equipamiento Informático y Electrónico	17.193,88
<b>Subtotal Planta de Gas</b>	<b>2.433.356,02</b>
<b>SERVICIO FUNERARIO</b>	
Rodados Servicio Funerario	3.612.500,00
Muebles y Útiles	465.766,61
<b>Subtotal Servicio Funerario</b>	<b>4.078.266,61</b>
<b>INTERNET</b>	
Muebles y Útiles	14.951,95
Instalación de Redes p/Internet	7.168.406,34
Cablemódem en Comodato	24.633.066,28
Equipamiento Informático y Electrónico	16.763.176,86
Instalaciones y Herramientas de Internet	243.814,85
<b>Subtotal Internet</b>	<b>48.823.416,28</b>

<b>TELEFONÍA</b>	
Edificios	243.859,77
Equipos de Conmutación	975.110,71
Equipos de Transmisión	590.451,65
Instalación de Redes	2.154.284,22
E.M.T.A. (Cablemódem de Voz) en Comodato	24.935.427,85
Materiales Acometida Domiciliaria	2.554.818,23
Instalaciones, Muebles y Útiles de Oficina	546.823,07
Herramientas	340.974,60
Equipamiento Informático y Electrónico	842.254,80
<b>Subtotal Telefonía</b>	<b>33.184.004,90</b>
<b>TELEVISIÓN</b>	
Equipos de Recepción y Adecuación	1.797.910,79
Equipos de Encriptado y Modulación	3.526.298,52
Equipos de Fuerza	516.974,40
Instalación de Redes	1.522.876,34
SET-TOP Box	19.732.652,32
Materiales Acometida Domiciliaria	2.578.724,44
Equipos de Filmación	306.911,61
Instalaciones y Herramientas TV	232.374,46
Equipamiento Informático y Electrónico	800.796,00
Muebles y Útiles Oficina Canal TV	74.674,53
Equipamiento Informático y Electrónico	325.938,37
<b>Subtotal CPÉtv</b>	<b>31.416.131,78</b>
<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	
Libros en Biblioteca	132.487,59
Muebles y Útiles Biblioteca	3.778,59
Muebles y Útiles Servicios Comunitarios	1.232.010,89
Muebles, Útiles e Instalaciones Prensa	84.424,59
<b>Subtotal Servicios Comunitarios</b>	<b>1.452.701,66</b>
<b>OBRAS EN CURSO DE EJECUCIÓN</b>	<b>7.119.497,65</b>
<b>TOTAL INVERSIONES EN BIENES DE USO</b>	<b>265.442.026,99</b>

*Téngase presente que los ingresos, gastos y toda otra información financiera del Ejercicio, contenidos en esta Memoria Anual, se encuentran expresados en moneda homogénea a la fecha de cierre de Ejercicio, en cumplimiento de la Resolución 419/19 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, artículo 1, Anexo I, Punto 7.*



Denominación:

**COOPERATIVA POPULAR DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LIMITADA.**

Domicilio:

**Raúl B. Díaz n° 218. Santa Rosa, La Pampa.**

Carácter:

**Cooperativa Ley 20.337**

Actividad Principal:

**Servicio Eléctrico**

Inscripción I.N.A.C. (actual I.N.A.E.S.)

**Libro 2º, Folio 127, Matrícula 395, Acta n° 450 de fecha 23-05-1933.**

Personería Jurídica:

**Decreto n° 1366/1954, de fecha 12-08-1954, Provincia de La Pampa.**

C.U.I.T. N°

**30-54571617-4**

Ejercicio n°

**89 (Ochenta y nueve)**

Ejercicio Iniciado el:

**01/07/2.020**

Finalizado el:

**30/06/2.021**

Moneda de Cierre:

**30/06/2.021**

Capital y Asociados:

<b>Suscripto</b>	<b>Integrado</b>	<b>Asoc. Activos</b>	<b>Votos</b>
691.874.347,45	652.512.607,57	93.564	1 por Asociado

Plazo de Duración:

**Ilimitado**

ANTONIO EXNER  
TESORERO  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

MANUEL M. SIMPSON  
PRO-SECRETARIO A/C SECRETARÍA  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

ALFREDO DANIEL CARRASCAL  
PRESIDENTE  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

INFORME PROFESIONAL  
POR SEPARADO  
ESTUDIO SAEZ Y ASOC. SOC. CIVIL  
C.P.C.E. LA PAMPA Tº I - Fº 10  
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN  
C.P.C.E. LA PAMPA, Tº IV - Fº 20

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

		30-06-2.021	30-06-2.020
<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>		x 1,5020
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Caja y Bancos	1	115.373.073,77	65.554.330,13
Inversiones	2	300.265.216,38	421.029.522,81
Créditos	3	825.534.191,55	874.319.709,40
Otros Créditos	4	17.115.060,73	17.027.827,25
Bienes de Cambio	5	205.718.963,17	177.821.161,25
Otros Activos	6	1.769.737,93	2.260.016,46
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.465.776.243,53</b>	<b>1.568.012.567,30</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Créditos	7	12.307.227,71	3.911.377,35
Inversiones	8	357.833,52	510.429,95
Bienes de Uso (Cuadro 1)	9	2.268.399.801,11	2.291.864.459,50
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.281.064.862,34</b>	<b>2.296.286.266,80</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>3.746.841.105,87</b>	<b>3.854.298.834,10</b>
			x 1,5020
<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas Comerciales	10	264.452.614,74	302.859.905,20
Deudas Fiscales	11	127.207.568,61	124.978.096,28
Deudas Laborales	12	271.373.964,84	316.995.967,46
Deudas Financieras	13	33.439.091,19	37.342.222,17
Previsiones (Cuadro 2)	17	225.530.334,00	279.923.506,87
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>922.003.573,38</b>	<b>1.062.099.697,98</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas Comerciales	10.3.	4.788.698,82	1.981.667,21
Deudas Fiscales	11	881.212,54	1.934.465,20
Deudas Laborales	12.4.	35.358.922,83	25.845.661,46
Deudas Financieras	13.2.	-	1.106.092,33
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>41.028.834,19</b>	<b>30.867.886,20</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>963.032.407,57</b>	<b>1.092.967.584,18</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>18/20</b>	<b>2.783.808.698,30</b>	<b>2.761.331.249,92</b>
<b>TOTAL IGUAL AL ACTIVO</b>		<b>3.746.841.105,87</b>	<b>3.854.298.834,10</b>

INFORME PROFESIONAL  
POR SEPARADO

ALFREDO DANIEL CARRASCAL  
ABOGADO EN LEY  
COOPERATIVA DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

MANUEL M. SIMPSON  
PRO-SECRETARIO AGO. SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

ANTONIO EXNER  
ABOGADO EN LEY  
COOPERATIVA DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

ESTUDIO SAEZY ASOC. SOC. CIVIL  
ABOGADOS EN LEY  
C.P.C.E. LA PAMPA T° I - F° 10  
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN  
C.P.C.E. LA PAMPA, T° IV - F° 20

## ESTADO DE RESULTADOS

	Cuadro	Ej. 2.020-2.021	Ej. 2.019-2.020 x 1,5020
<u>Resultados por Gestión Cooperativa</u>			
Ventas de Bienes y Servicios	3	3.505.354.377,72	4.087.073.120,09
Costos de Bienes y Servicios	3	(1.443.005.926,89)	(1.899.980.639,44)
Subsidio del Estado	3	3.883.560,00	-
Otros Ingresos y Egresos Operativos	3	23.340.062,51	23.060.474,14
Resultado por valuación de bienes de cambio	3	20.799.977,77	14.945.487,18
Gastos de la Sección	3	(1.780.996.396,55)	(1.833.520.995,06)
Gastos de Administración	3	(361.137.446,91)	(403.050.911,52)
Gastos financieros operativos	3	-	(765.756,76)
Constitución de Provisiones Deud. Incobrables	3	(27.811.262,98)	(34.416.313,22)
Constitución de Provisiones D.814/2001-ApelCFSS	3	(19.391.849,76)	(42.161.278,60)
Constitución Prev. Agrup. Frac. Gas Licuado	3	(52.565,83)	-
Resultado por gestión coop. Seccional.	3	<u>(79.017.470,92)</u>	<u>(88.816.813,19)</u>
Gastos Difusión y Fomento Cooperativo:			
- Gastos Difusión y Fomento	5	(10.717.534,67)	(20.786.875,77)
- Contrib. Fondo Educ.y Cap. (Nota 21)		(24.541.030,80)	(33.042.976,27)
Refuerzo de Provisiones		(3.612.571,21)	(2.491.164,39)
Resultado por Gestión Cooperativa (Dist. y Serv.)		<u>(117.888.607,60)</u>	<u>(145.137.829,62)</u>
<u>Resultados por Gestión Cooperativa Social</u>			
Servicios Comunitarios (Nota 25)	5	(14.924.667,98)	(20.633.495,70)
Colaboraciones, Adhes., Donaciones		(486.608,95)	(934.917,48)
Editorial Voces		(644.867,20)	(779.318,03)
Resultado por Gestión Cooperativa Social		<u>(16.056.144,13)</u>	<u>(22.347.731,21)</u>
Resultado por Gestión Cooperativa		<u>(133.944.751,73)</u>	<u>(167.485.560,83)</u>
<u>Resultados ajenos a la gestión cooperativa</u>			
Intereses Ganados (Nota 22.1.)		107.830.975,83	88.472.280,83
Result. Inversiones y Dif. Cotización (Nota 23)		59.717.540,73	105.477.016,43
Otros Ingresos no Operativos		43.930,30	958.746,47
Otros Gastos no operativos (Nota 26)		(2.256.646,58)	(1.860.446,55)
Gastos Financieros		(2.616.830,01)	(5.178.121,13)
R.E.C.P.A.M.		(212.782.605,91)	(119.358.680,28)
Resultados por op. ajenas a la gestión coop. seccional		<u>-50.063.635,64</u>	<u>68.510.795,77</u>
Subtotal		<u>(184.008.387,37)</u>	<u>(98.974.765,06)</u>
Resultado Ordinario		<u>(184.008.387,37)</u>	<u>(98.974.765,06)</u>
<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b><u>(184.008.387,37)</u></b>	<b><u>(98.974.765,06)</u></b>
<u>Resultados por Gestión Coop. con Asociados-Secc.</u>			
Resultados por Gestión Coop. con Asociados-Directo	3	(78.999.956,84)	(88.400.151,61)
Resultados por Gestión Cooperativa con no Asociados	3	(17.514,08)	(416.661,60)
Resultados por Gestión Coop. con no Asociados-Directo		(1.221.857,36)	(1.305.429,20)
Resultados ajenos a la Gestión Cooperativa		(50.063.635,64)	68.510.795,77
<b>Resultado del Ejercicio</b>		<b><u>(184.008.387,37)</u></b>	<b><u>(98.974.765,08)</u></b>

ANTONIO EXNER  
TESORERO  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

MANUEL M. SIMPSON  
PRO-SECRETARIO A/C SECRETARÍA  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

ALFREDO DANIEL CARRASCAL  
PRESIDENTE  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

INFORME PROFESIONAL  
POR SEPARADO

ESTUDIO SAEZ Y ASOC. SOC. CIVIL  
C.P.C.E. LA PAMPA T° I - F° 10  
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN  
C.P.C.E. LA PAMPA, T° IV - F° 20

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**

	CAPITAL COOPERATIVO	AJUSTE AL CAPITAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTALES	
				30-06-2.021	30-06-2.020 x 1,5020
Saldos ajustados al inicio	522.078.708,97	2.338.227.306,03	(98.974.765,08)	2.761.331.249,92	2.605.277.165,40
Suscripciones netas del Ejercicio	4.728.655,06	1.079.842,03	-	5.808.497,09	5.734.659,12
Tasa de Capitalización del Ej.	165.066.983,42	35.610.355,24	-	200.677.338,66	249.294.190,48
Resultado del Ejercicio	-	-	(184.008.387,37)	(184.008.387,37)	(98.974.765,08)
<b>TOTALES</b>	<b>691.874.347,45</b>	<b>2.374.917.503,30</b>	<b>(282.983.152,45)</b>	<b>2.783.808.698,30</b>	<b>2.761.331.249,92</b>

INFORME PROFESIONAL  
POR SEPARADO

ESTUDIO SÁEZ Y ASOC. SOC. CIVIL  
C.P.C.E. LA PAMPA, T.T. 11-01  
C.A. MONTE CASI, T.IND. 10-01  
C.P.C.E. LA PAMPA, T.T. 11-01

ALFREDO DANIEL CARRASCAL  
PRESIDENTE  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SAN RAFAEL, S.A.

MANUEL M. SIMPSON  
PRO-SECRETARIO A/C SECRETARÍA  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SAN RAFAEL, S.A.

ANTONIO EXNER  
TESORERO  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SAN RAFAEL, S.A.

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

VARIACIONES DE EFECTIVO	Ej. 2.021	Ej. 2.020 x 1,5020
Efectivo al inicio del ejercicio	65.554.330,13	127.985.132,46
Efectivo al cierre del ejercicio	115.373.073,77	65.554.330,13
Variación neta de efectivo	49.818.743,64	(62.430.802,33)

CAUSAS DE LAS VARIACIONES		
<u>Actividades Operativas:</u>		
Cobros por Bienes y Servicios	4.111.605.275,56	4.851.365.364,14
Pagos a Proveedores de Bienes y Servicios	(2.052.310.798,73)	(2.675.111.590,74)
Pagos al Personal y Cargas Sociales	(1.272.219.178,20)	(1.270.778.793,67)
Pagos de Impuestos	(730.307.632,71)	(782.583.626,29)
<b>Flujo neto por Actividades Operativas</b>	<b>56.767.665,92</b>	<b>122.891.353,44</b>
<u>Actividades de Inversión:</u>		
Cobros por Bienes de Uso	-	126.757,63
Cobros por ventas de moneda extranjera/dif. cotización	46.161.934,92	211.947.220,00
Retiro de Inversiones Financieras	4.326.140.366,41	1.893.724.184,63
Pagos por Inversiones en Bienes de Uso	(284.939.929,44)	(264.888.997,10)
Pagos por Bienes Intangibles	-	(42.581,70)
Pagos por Otras Inversiones Financieras	(4.299.822.458,93)	(2.256.516.950,89)
<b>Flujo Neto por Actividades de Inversión</b>	<b>(212.460.087,04)</b>	<b>(415.650.367,43)</b>
<u>Actividades Financieras:</u>		
Aportes de Capital	194.466.136,89	238.559.880,71
Cobro Préstamos	28.067.500,00	72.020.815,74
Pago de Préstamos e Intereses	(20.642.468,37)	(76.563.172,64)
Otros Créditos	3.619.996,24	(3.689.312,15)
<b>Flujo Neto por Actividades de Financiación</b>	<b>205.511.164,76</b>	<b>230.328.211,66</b>
<b>Variación neta de efectivo</b>	<b>49.818.743,64</b>	<b>(62.430.802,33)</b>

ANTONIO EXNER  
TESORERO  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

MANUEL M. SIMPSON  
PRO-SECRETARIO A/C SECRETARÍA  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

ALFREDO DANIEL CARRASCAL  
PRESIDENTE  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

INFORME PROFESIONAL  
POR SEPARADO  
  
ESTUDIO SAEZ Y ASOC. SOC. CIVIL  
C.P.C.E. LA PAMPA Tº I - Fº 10  
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN  
C.P.C.E. LA PAMPA, Tº IV - Fº 20

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

	30-06-2.021	30-06-2.020 x 1,5020
1. <u>Caja</u>		
Caja en pesos	12.075.899,79	15.877.453,05
Total	12.075.899,79	15.877.453,05
<u>Bancos</u>		
Banco de La Pampa S.E.M.	44.484.856,01	17.913.906,85
Banco de La Nación Argentina	8.262.954,88	6.024.167,00
Banco Santander Río	206.475,15	513.570,01
Banco Macro	39.369,96	13.518,59
Banco Hipotecario	6.290,08	12.849,87
Banco Credicoop Coop. Ltda.	40.867.528,05	14.849.666,40
Banco Credicoop Coop. Ltda. en u\$s	9.127.506,27	9.932.402,32
Banco BBVA	302.193,58	416.796,04
Total	103.297.173,98	49.676.877,08
Total Caja y Bancos	115.373.073,77	65.554.330,13
Cotización dólar B.N.A. tipo comprador	94,75	68,50
Banco Credicoop Coop. Ltda. En u\$s , expresado en \$	9.127.506,27	6.612.784,50
Banco Credicoop Coop. Ltda. en u\$s	96.332,52	96.537,00
2. <u>Inversiones del Activo Corriente</u>		
Banco Credicoop, Dep. Plazo Fijo en u\$s	95.565.099,19	102.897.570,61
Banco de La Pampa Dep. Plazo Fijo en u\$s	95.711.326,87	102.908.093,89
Banco Credicoop, Dep. Plazo Fijo en pesos	70.813.645,60	-
Fondos Comunes de Inversión-B.Credicoop	38.152.609,99	215.197.498,33
Banco Santander Río - Fondos comunes de inversión	21.784,79	25.233,57
Títulos Públicos	749,94	1.126,41
Total	300.265.216,38	421.029.522,81
Cotización del dólar B.N.A., tipo comprador al cierre	94,750	68,500
Inversiones en dólares, en el país.	2.018.748,56	2.000.307,76
3. <u>Créditos</u>		
3.1. <u>Asociados deudores del Activo Corriente</u>		
Facturación Sist. General hasta mayo - no vencida	197.746.364,01	230.440.993,90
Facturación Sist. General período junio - no vencida	260.355.282,38	280.387.151,12
Resto padrón de deudores Sist. General	166.085.843,92	231.182.411,68
Subtotal Sistema General	624.187.490,31	742.010.556,70
Deudores Serv. Telefonía-No vencido	49.716.168,07	55.274.884,87
Deudores Serv. Telefonía- Vencido	18.393.355,13	24.046.848,92
Deudores Serv. Telefonía	68.109.523,20	79.321.733,79
Deudores Internet - No vencido	38.248.364,30	37.241.174,58
Deudores Internet -Vencido	14.704.712,59	16.131.124,10
Deudores Internet	52.953.076,89	53.372.298,68
Deudores Televisión por Cable- No vencido	52.911.591,63	50.725.031,23
Deudores Televisión por Cable- Vencido	21.612.040,14	24.013.370,57
Subtotal Deudores Televisión por Cable	74.523.631,77	74.738.401,80

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

	30-06-2.021	30-06-2.020 x 1,5020
3.1. Deudores Artículos del Hogar	32.596.369,91	35.504.652,69
Deudores Varios - Financiación	18.411.674,16	8.071.421,83
Refinanciaci3nes y mora	59.448.111,85	20.982.015,94
Deudores Sistema Auxiliar	8.669.464,87	8.659.178,11
Deudores Planta de Gas	16.829.670,15	18.828.681,80
Convenios extrajud. por refinanciación	301.605,19	453.011,00
Otros	13.094.063,97	6.133.666,86
Total Asociados Deudores, del Activo Corriente	<u>969.124.682,27</u>	<u>1.048.075.619,20</u>
3.2. <u>Documentos a Cobrar</u>		
Cheques en cartera	9.548.592,85	16.518.238,41
Otros documentos	141,40	212,38
Total Documentos a Cobrar	<u>9.548.734,25</u>	<u>16.518.450,79</u>
3.3. <u>Otros Deudores</u>		
Tarjetas pendientes de acreditaci3n	656.396,44	1.919.599,71
Cheques rechazados en gesti3n	342.793,27	359.004,63
Deudores Artículos del Hogar	97.492,51	-
Deudores Serv. Funerario	1.658.789,55	974.290,65
Otros	1.494.922,32	1.196.590,44
Total Otros Deudores	<u>4.250.394,09</u>	<u>4.449.485,43</u>
3.4. Facturaci3n Consorcios Obras	208.032,53	312.464,86
Subtotal Cr3ditos	<u>983.131.843,14</u>	<u>1.069.356.020,28</u>
Previsiones para Deudores Incobrables	-157.597.651,59	-195.036.310,88
Total Cr3ditos del Activo Corriente	<u>825.534.191,55</u>	<u>874.319.709,40</u>
3.5. El total de Asociados Deudores incluye:		
Acciones suscriptas a integrar	1.694.176,96	1.862.340,01
Tasa de capitalizaci3n a integrar	37.667.562,92	48.874.709,97
Total capital pendiente de integraci3n	<u>39.361.739,88</u>	<u>50.737.049,98</u>
4. <u>Otros Cr3ditos</u>		
Anticipos a Proveedores	14.252.607,86	14.523.330,51
Ant. Derechos de Importaci3n	44.399,75	103.962,49
Anticipos y otros Cr3ditos Impositivos	794.745,56	930.470,35
Anticipos a Empleados	1.674.119,45	1.256.766,21
Otros	349.188,11	213.297,69
Total Otros Deudores	<u>17.115.060,73</u>	<u>17.027.827,25</u>
5. <u>Bienes de Cambio</u>		
Materiales el3ctricos	92.830.877,94	77.429.671,68
Artículos del hogar	42.806.614,96	31.821.784,63
Materiales de telefonía	33.820.388,40	29.781.511,78
Repuestos de telefonía	7.550.748,39	9.872.585,86
Fábrica de columnas	17.658.868,61	19.298.231,39
Materiales obras	1.651.793,08	2.272.686,44
Servicio funerario	2.714.267,16	3.037.401,34
Planta de gas	4.731.247,70	2.469.133,79
Varios	1.954.156,93	1.838.154,34
Total	<u>205.718.963,17</u>	<u>177.821.161,25</u>

El rubro ha sido valuado según los siguientes criterios: las existencias de producci3n propia de Fábrica de Columnas a su costo de fabricaci3n a la fecha de cierre de ejercicio y las restantes a valor de reposici3n. Las diferencias de valuaci3n han sido incluidas en el Cuadro de resultados seccionales.

INFORME PROFESIONAL  
POR SEPARADO

ANTONIO EXNER  
TESORERO  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

MANUEL M. SIMPSON  
PRO-SECRETARIO A/C SECRETARÍA  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

ALFREDO DANIEL CARRASCAL  
PRESIDENTE  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

ESTUDIO SAEZ Y ASOC. SOC. CIVIL  
C.P.C.E. LA PAMPA T° I - F° 10  
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN  
C.P.C.E. LA PAMPA, T° IV - F° 20

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

	30-06-2.021	30-06-2.020 x 1,5020
6. <u>Otros Activos</u>		
Bienes Intangibles - Telefonía	67.270,00	185.046,40
Bienes Intangibles - Administración	4.600,00	13.818,40
Seguros contratados (cubren riesgos ej. próximo)	603.223,10	698.756,35
Gastos pagados por adelantado	1.094.644,83	1.362.395,30
Total	1.769.737,93	2.260.016,45
7. <u>Créditos del Activo No Corriente</u>		
7.1. Cuotas Artículos del Hogar a Facturar	4.504.926,35	3.677.143,06
Financiación de Facturas	11.888,44	73.606,65
Refinanciaciones y derechos cobro Infraest.	7.790.412,92	160.627,64
Total	12.307.227,71	3.911.377,35
7.2. <u>Otros Créditos</u>		
Dep.Expte. Apel. Cam. Fed. Seg.Social, D.814/2001	4.259.256,17	6.397.402,77
Previsión D 814-2001 (Cuadro 2)	(4.259.256,17)	(6.397.402,77)
Otros Créditos	-	-
El pago ha sido realizado el día 05-11-2013, y corresponde al período 11-2008 a 03-2010. La previsión constituida cubre totalmente al citado importe y parcialmente el riesgo.		
8.	El rubro Inversiones del Activo No Corriente incluye participaciones en otras instituciones. El saldo se ha incrementado en \$ 18.000 que corresponde a aportes a COLSECOR por \$ 18.000,00.	
9.	2.268.399.801,11	2.291.864.459,50
<p><u>Bienes de Uso</u></p> <p>El rubro Bienes de Uso, que se expone en Cuadro 1 y ha sido valuado según costos de origen menos amortizaciones acumuladas, reexpresados en el marco de la R. 419/2019 de I.N.A.E.S., R. JG 539/2018 y R.T. n° 6 de la F.A.C.P.C.E. a partir del Ejercicio 2019. Anteriormente el rubro había sido objeto de actualizaciones hasta el 31-08-1.995, de conformidad con las normas de la Ley 20.337 y otras disposiciones vigentes para Cooperativas y desde el 1 de enero de 2.002 hasta el día 28 de febrero de 2.003, en cumplimiento de la R. 1.150/2.002 y la R. 1.424/2.003 del I.N.A.E.S. que establecieron la aplicación de la R.T. n° 6 modificada por la R.T. n° 19 de la F.A.C.P.C.E.. Se mantienen castigos anteriores en el rubro Edificios de Planta de acuerdo al artículo 6° de la norma reglamentaria. En el Cuadro 6, se expone información sobre valores residuales por sección.</p> <p>En la columna altas del ejercicio del Cuadro 1 se exponen desde el Ej. 2020 valores ajustados –que superan en \$28.070.328,83 a los históricos– e incluyen un monto de \$13.619.101,04 correspondiente a movimientos entre rubros por finalización de Obras. En la columna bajas se incluyen los montos citados por cambio de rubro y bajas por fin de vida útil.</p>		
9.1.	De los saldos de Obras y Redes Eléctricas a partir del ejercicio 2009-2010, se han expuesto por separado los rubros Obras Subestaciones de Potencia y Subestaciones de Potencia respectivamente, en función de su significación, que incluyen:	
9.1.1.	Obras Subestaciones de Potencia en curso: no se registra saldo al cierre.	
9.1.2.	Subestaciones de Potencia-valores residuales al cierre:	
	8.038.426,59	9.453.340,89
Anteriores a Ej. 2008		
Subestaciones de potencia -SET Norte	30.821.345,67	34.862.960,51
Subestaciones de potencia -SET Oeste	1.223.532,38	1.325.428,35
Subestaciones de potencia -SET Mansilla	15.180.911,75	17.044.110,14
Subestaciones de potencia -SET Este	21.730.793,96	23.699.423,72
Subestaciones de potencia -SET Sur	660.685,06	726.752,12
Total	77.655.695,41	87.112.015,73
Incidencia en amortizaciones del ejercicio	10.536.073,35	10.481.740,87

INFORME PROFESIONAL  
POR SEPARADO

ANTONIO EXNER  
TESORERO  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

MANUEL M. SIMPSON  
PRO-SECRETARIO A/C SECRETARÍA  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

ALFREDO DANIEL CARRASCAL  
PRESIDENTE  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

ESTUDIO SAEZ Y ASOC. SOC. CIVIL  
C.P.C.E. LA PAMPA T° I - F° 10  
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN  
C.P.C.E. LA PAMPA, T° IV - F° 20

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

	30-06-2.021	30-06-2.020 x 1,5020
9.2. Mediante Resolución 32/2012, de fecha 24-02-2012 (B.O. 24-02-2012), el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de La Pampa, ha modificado la reglamentación de uso de la estructura de redes - columnas y postes - y ha exteriorizado el criterio sobre su propiedad. La Cooperativa ha presentado Recurso de Reconsideración y Jerárquico en subsidio, cuya resolución a la fecha de cierre del ejercicio se encontraba pendiente. En función de la vigencia del contrato de concesión por un plazo muy superior a la vida útil asignada a las columnas, los saldos contables no deben ser inferiores a los registrados.		
10. <u>Cuentas a Pagar Comerciales</u>		
10.1. <u>Proveedores</u>		
A.P.E.		
Período mayo no vencido	90.863.030,89	104.267.273,64
Período junio no vencido	95.434.081,72	100.792.117,13
Período diferido	1.496.155,50	39.128.382,00
Subtotal A.P.E.	187.793.268,11	244.187.772,77
Otros Proveedores del Sector Energía	11.108.583,27	3.660.998,43
Subtotal	198.901.851,38	247.848.771,20
Deudas Telecomunicaciones	12.888.799,73	14.659.296,86
Deudas Artículos del Hogar	6.055.109,31	8.598.577,38
Deudas Planta de Gas	4.116.393,37	2.399.149,60
Valores a pagar	13.740.107,11	3.201.808,19
Otros	12.485.749,98	13.114.258,84
Total Proveedores	248.188.010,88	289.821.862,07
10.2. <u>Otras Deudas Comerciales</u>		
Cuotas Seguros a Rendir	5.169.757,56	5.445.840,24
Fact. Consorcios Obras de Gas	75.845,13	113.919,39
Facturas Otras Instituciones	200.652,68	304.309,92
Prov. Tasas Telecomunicaciones a Pagar	76.161,85	114.395,10
Anticipos de clientes	1.262.348,17	510.969,59
Canon uso de Columnas R.32/2012	851.538,23	1.279.010,42
Otras	8.628.300,24	5.269.598,48
Total Otras Deudas	16.264.603,86	13.038.043,14
Total Cuentas a Pagar Comerciales	264.452.614,74	302.859.905,21
10.3. <u>Deudas Comerciales del Pasivo no Corriente</u>		
Fondo de Garantía usuarios	4.530.158,42	1.596.639,32
Cuotas Sociales pendientes de transferencia	258.540,40	385.027,89
Total Ctas.a Pagar Comerciales- no Corriente	4.788.698,82	1.981.667,21
11. <u>Deudas Fiscales</u>		
11.1. I.V.A.	79.700.809,07	79.036.933,44
Retenciones y percepciones a depositar	11.794.730,67	12.123.536,52
Contrib. Fondo para Educación y Promoción Coop. estim.	8.763.227,44	5.109.221,76
Total	100.258.767,18	96.269.691,72
<u>Deudas Fiscales - del Pasivo No Corriente:</u>		
Plan de Facilidades de Pago - IVA	881.212,54	1.934.465,20
Total Deudas Fiscales- Pasivo No Corriente	881.212,54	1.934.465,20
11.2. Impuesto Ingresos Brutos- Provincia de La Pampa	16.945.564,80	18.790.899,80
Impuesto Ingresos Brutos-Otras Jurisdicciones	67.046,20	-
Otras deudas Impositivas	9.922.454,65	9.896.873,62
Total	26.935.065,65	28.687.773,42

INFORME PROFESIONAL  
POR SEPARADO

ANTONIO EXNER  
TESORERO  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

MANUEL M. SIMPSON  
PRO-SECRETARIO A/C SECRETARÍA  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

ALFREDO DANIEL CARRASCAL  
PRESIDENTE  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

ESTUDIO SAEZ Y ASOC. SOC. CIVIL  
C.P.C.E. LA PAMPA T° I - F° 10  
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN  
C.P.C.E. LA PAMPA, T° IV - F° 20

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

	30-06-2.021	30-06-2.020 x 1,5020
11.3. Impuestos sobre la Energía	13.735,78	20.631,14
Total Deudas Fiscales	<u>127.207.568,61</u>	<u>124.978.096,28</u>
12. <u>Deudas Laborales y de la Seg. Social</u>		
12.1. <u>Obligaciones Laborales</u>		
Sueldos a pagar de 06/2021	69.579.752,09	70.761.936,71
Acuerdos laborales pendientes	7.777,50	11.681,81
Subtotal obligaciones laborales	<u>69.587.529,59</u>	<u>70.773.618,52</u>
12.2. <u>Deudas de la Seguridad Social</u>		
Régimen Nac. Seguridad Social 06-2021	33.342.001,19	35.260.379,66
Otros Organismos Previsionales y oblig. laborales	22.983.140,46	24.608.592,42
Subtotal Deudas Seguridad Social	<u>56.325.141,65</u>	<u>59.868.972,08</u>

La Cooperativa ha interpuesto Recurso de Revisión ante la R.23/2013 DV RJUN dictada en virtud del rechazo de la impugnación del Acta de Inspección 0653622/351/01 notificada el día 07-05-2012, de la que surgen diferencias en las contribuciones patronales de los períodos 11-2008 a 03-2010, por un importe de capital de \$ 1.456.971,46 con más accesorias, en función de un criterio de aplicación del Decreto 814/2011, art. 2.a., considerando los valores no actualizados de límites para PYME. En fecha 09/09/2013 la Cooperativa ha sido notificada del rechazo del Recurso antes citado y contra dicha resolución interpuso recurso de apelación ante la Cámara Federal de la Seguridad Social, previo pago (según Nota n° 7.2.), riesgo que motiva la constitución de provisiones que se detallan en Nota 14 y Cuadro 2.

12.3. <u>Provisión B.A.E. y Otras</u>		
B.A.E., prevista en CCT 36/75, devengada y no exigible	78.875.314,68	92.394.211,00
Plus vacacional estimado, devengado y no exigible	8.447.709,42	12.688.459,55
Prov. Asignación Turismo Social LyF	7.041.627,80	9.331.474,59
Bonif. Jubil. art. 9 CCT 36/75, estim. no exigible- Cte.	48.382.205,70	69.024.462,54
Bonif. Jubil. art. 35 CCT 510/07, estim. y no exigible- Cte.	2.714.436,00	2.914.769,18
Total Provisión B.A.E. y Otras	<u>145.461.293,60</u>	<u>186.353.376,86</u>
Total Deudas Laborales- Pasivo Corriente	<u>271.373.964,84</u>	<u>316.995.967,46</u>
12.4. <u>Deudas Laborales-No Corriente.</u>		
Bonific.Jub. art.9 CCT 36/75, No Cte.parcial, estim. no exigib.	34.863.637,83	24.380.941,10
Bonif. Jubil. art. 35 CCT 510/07-No Cte.parcial, est.,no exigib.	-	1.464.720,36
Bonif. Jubil. art. 68 CCT 296/97 Telecomunicaciones, no exigible	495.285,00	-
Total Deudas Laborales- Pasivo No Corriente	<u>35.358.922,83</u>	<u>25.845.661,46</u>

Durante el ejercicio se ha registrado el reconocimiento parcial de obligaciones futuras, en concepto de bonificaciones a empleados que accederán a su jubilación (art.9 CCT 36/75 y art. 35 CCT 510/07), iniciado en el Ej. 2.006, que han sido estimadas por tres ejercicios.

13. <u>Deudas Financieras</u>		
13.1. <u>Deudas Financieras del Pasivo Corriente</u>		
Banco de La Pampa, préstamo	33.439.091,19	36.611.664,48
Banco Credicoop Coop. Ltda.	-	730.557,69
Total	<u>33.439.091,19</u>	<u>37.342.222,17</u>
13.2. <u>Deudas Financieras del Pasivo no Corriente</u>		
Banco Credicoop Coop. Ltda.	-	1.106.092,33

14. Provisiones y Reservas  
Se exponen en el Cuadro 2 y Cuadro 2-continuación considerando su significación, en función del criterio histórico, aunque esto no ha sido previsto en el Informe 31 de la F.A.C.P.C.E..

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

	30-06-2.021	30-06-2.020 x 1,5020
15. No corresponde la presentación de la información requerida por la Sección 4.6.4. de la Segunda Parte de la R.T. 24 - Fondo de Acción Asistencial y Laboral o para Estímulo al Personal y Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa, debido a que los citados fondos no registran saldos ni movimientos durante los ejercicios 2.019 y 2020.		
16. <u>Bienes de Terceros y en Consignación.</u> Ataúdes en consignación	-	637.076,30
17. A la fecha de cierre de ejercicio, se encuentran sin sentencia firme acciones judiciales contra la Cooperativa, entre las que se incluyen demandas por diferencias salariales u otras laborales, Expedientes nº E 82888 y 87626- Juzgado nº 4, L 98374, 102934, 100866, 109402, 121374, 122896, 135567, 150980- Juzgado nº 1, 131411-Juzgado nº 2, 51804 y L 95074- Juzgado nº 6, de Santa Rosa, La Pampa. Adicionalmente deben mencionarse Exptes. E 89491 - Juzgado nº 5, 9485 Juzgado Federal, 12764-Juzgado nº 3, reclamos sin inicio de acciones judiciales al cierre del ejercicio, tasas y otros costos. La Previsión para Responsabilidad Civil y Otras Demandas cubre parcialmente el riesgo.		
18. <u>Capital Cooperativo</u> Tasa de Capitalización del Ejercicio	165.066.983,42	216.938.192,98
Suscripciones de Capital del Ejercicio	4.728.655,06	4.995.496,60
Capital Suscripto - Incremento del Ejercicio	169.795.638,48	221.933.689,58
La información ha sido incluida en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto (en cumplimiento de la Sección 4.4. de la R.T. 24)		
Capital Suscripto al Cierre	691.874.347,45	784.162.220,87
Capital Integrado al Cierre de Ejercicio	652.512.607,57	733.425.170,89
La información se expone en Cuadro 7 de Datos Estadísticos.		
19. En el transcurso del ejercicio, no han sido registrados ajustes a resultados de ejercicios anteriores.		
20. <u>Resultado del Ejercicio</u> Se detalla en el Estado de Resultados.	(184.008.387,37)	(98.974.765,08)
21. En el Estado de Resultados, bajo el título Gastos Difusión y Fomento Cooperativo, se incluye la Contribución al Fondo para Educación y Promoción Cooperativa, Ley 23.427, devengada, estimada al cierre de ejercicio.		
22. <u>Otros Ingresos:</u>		
22.1. En el rubro Intereses Ganados se incluyen los obtenidos por cobranzas fuera de término, por inversiones y otros resultados de carácter financiero, entre los Ingresos que se consideran ajenos a la Gestión Cooperativa (s/ Sección 3.3. de la Segunda Parte de la R.T. 24).		
22.2. No se registran Otros Ingresos ajenos a la gestión cooperativa con asociados, extraordinarios.		
23. El rubro Resultado Inversiones en el Exterior y Diferencias de Cotización de Moneda Extranjera, refleja el resultado correspondiente a colocaciones en el exterior, entre los Ingresos ajenos a la gestión cooperativa con asociados.		
24. Los Resultados por Tenencia de Bienes de Cambio se exponen como provenientes de la gestión de operaciones con asociados, por sección, debido a su escasa significación en el prorrateo con no asociados y se detalla la información seccional, en Cuadro 3.		
25. El rubro Servicios Comunitarios incluye erogaciones en Biblioteca, Talleres de Capacitación y Salón de Usos Múltiples, entre otros conceptos.		
26. <u>Otros Gastos</u> En los Gastos por Agasajos, Eventos y Reuniones Institucionales, se exponen gastos Aniversario y Fiesta Cooperativa en el Cuadro 5,		
27. En el Cuadro 3 se exponen los resultados seccionales, en el Cuadro 4 los importes detallados de gastos computados en el Cuadro de Resultados Seccionales. En el Cuadro 5 se detallan los gastos de Prensa y Servicios Comunitarios, que se exponen en el Estado de Resultados. Los gastos de Personal de Prensa incluyen al que se ocupa de la distribución de facturación y revista cooperativa.		

INFORME PROFESIONAL  
POR SEPARADO

ANTONIO EXNER  
TESORERO  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

MANUEL M. SIMPSON  
PRO-SECRETARIO A/C SECRETARÍA  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

ALFREDO DANIEL CARRASCAL  
PRESIDENTE  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

ESTUDIO SAEZ Y ASOC. SOC. CIVIL  
C.P.C.E. LA PAMPA T° I - F° 10  
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN  
C.P.C.E. LA PAMPA, T° IV - F° 20

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

	30-06-2.021	30-06-2.020 x 1,5020
27.1. La segregación de los costos y gastos, en función de operaciones con asociados y no asociados, ha sido estimada en proporción a los ingresos.		
27.2. A partir del Ejercicio 2013 ha sido posible asignar gastos del Sector Prensa que correspondían a Costos de Distribución en beneficio de otros Sectores.		
28. <u>Costo de Ventas Artículos del Hogar del Ejercicio</u>		
Existencia inicial	31.821.784,63	45.130.676,91
Compras y ajustes	174.855.262,69	142.384.202,22
Existencia final	-42.806.614,96	-31.821.784,63
Costo de Ventas Artículos del Hogar	163.870.432,36	155.693.094,50
29. En el Cuadro 4, se incluye el saldo de la cuenta:		
Retribución a Miembros del Consejo de Administración	8.357.057,77	8.677.684,78
Retribución a Miembros del Consejo de Adm. ant. ajuste	6.870.892,05	7.633.543,12
30. En la Sección Fábrica de Columnas, el costo de columnas fabricadas se ha conformado por erogaciones en materia prima, costo en personal y costos comunes de fabricación, incluyendo amortizaciones.		
Amortizaciones del Ejercicio incluidas:	1.228.643,32	1.227.804,97
31. Las Amortizaciones del ejercicio, se exponen en:		
Cuadro 4- Gastos	285.710.076,45	284.326.470,13
Gastos Serv. Comunitarios	1.707.612,28	1.675.326,95
Gastos Difusión y Fomento Cooperativo	259.286,73	258.044,52
Total control con Cuadro 5	287.676.975,46	286.259.841,61
Costo Fábrica Columnas	1.228.643,32	1.227.804,97
Total	288.905.618,78	287.487.646,58
32. Por aplicación del principio de prudencia, no han sido registrados contablemente los intereses por créditos en mora devengados en favor de la Cooperativa, al igual que en ejercicios anteriores.		
33. <u>Subsidios:</u>		
Subsidios del Estado Provincial	3.883.560,00	0,00
Subsidios del Estado Nacional	0,00	0,00
Total	3.883.560,00	0,00
34. <u>Unidad de Medida:</u> Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea de conformidad con la R. 419/2019 del I.N.A.E.S. (B.O. 28/03/2019), Normas Contables Profesionales (NCP) en el marco de la R.T. 6 y la R. JG 539/2018 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por Resolución 5/2018 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa, de fecha 27/11/2018, a partir del Ejercicio 2019. Como antecedente se señala que en el marco el D. 664/2.003, el I.N.A.E.S. había establecido mediante R. 1.424/2.003 (B.O. 03-06-2.003), que el Ajuste por Inflación, no debía practicarse a partir del día 26 de marzo de 2.003. El mismo instituto mediante R. 1539/2.006 (B.O. 06-07-2.006), había derogado la norma que establecía la obligación de presentación en notas del estado de situación patrimonial ajustado, cuando el coeficiente que surja por aplicación del I.P.I.M. supere el ocho por ciento (que había sido dispuesta por artículo 3 de la R.1424/2.003).		

En el marco normativo detallado, la Cooperativa había practicado el Ajuste por Inflación, en sus estados contables principales, hasta el mes de febrero de 2.003 y en notas hasta el 30-06-2.004.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

En el marco de la R. 1539/2006 del I.N.A.E.S., publicada el 06/07/2006, que dispuso la aplicación a Cooperativas de las normas técnicas de la F.A.C.P.C.E., los estados contables habían sido preparados en moneda nominal de acuerdo a la normativa técnica vigente atento a que si bien se verifican las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la R.T. 17 de la F.A.C.P.C.E. y sus modificatorias para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria (ya que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) sobrepasa el 100%), la F.A.C.P.C.E. mediante R. 913/2018 de fecha 17/05/2018, puesta en vigencia mediante R. 10 de la Junta Directiva del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa, de fecha 21/05/2018, estableció que no se aplicará la reexpresión de la R.T. 6, a los ejercicios cerrados desde el 01/02/2018 y hasta el 30/09/2018. Por otra parte la Cooperativa no ha ejercido la opción establecida mediante Resolución 9/2018 de la Junta Directiva del citado C.P.C.E. de La Pampa, de fecha 21/05/2018, de aplicar por única vez la R.T. 48 de la F.A.C.P.C.E. - Remediación de Activos- aprobada con fecha 16/03/2018.

35. A la fecha de cierre de ejercicio no se observan responsabilidades eventuales como tampoco bienes de disponibilidad restringida y se ha cumplido con la recomposición de reservas para cubrir resultados negativos de ejercicios anteriores, que se exponía en Cuadro 9 hasta el Ej. 2017 (Sección 4.6.8. de la R.T.24).
36. Se expone información comparativa con el ejercicio anterior. Los saldos del ejercicio anterior ajustados al inicio por normas técnicas y registrados, se exponen en moneda de cierre por aplicación del coeficiente de evolución del IPC que se indica en los estados principales, a los comparativos.
37. En el marco de la R.T. 17, Resolución 282/2.003 (B.O. 11-08-2.003), modificada por la R. 324/2.005 de fecha 07-10-2.005 y la R. 360/2007 y concordantes de la F.A.C.P.C.E. y las normas complementarias del C.P.C.E. de la Provincia de La Pampa, se considera conveniente exponer:
  - 37.1. Que no han sido segregados componentes financieros implícitos en cuentas de resultados, ante las dificultades para establecer una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de las operaciones.
  - 37.2. Con relación a la Sección 4.6. de la R.T. 24, se señala que no se presenta el Cuadro de Otros Créditos y Otros Pasivos, ante el ejercicio de la opción prevista en la R.T. 17, Segunda Parte, secciones 4.5.4. y 4.5.9., en virtud de la cual, las mediciones se realizan al valor nominal de los flujos de fondos previstos, ante las dificultades para establecer una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de las operaciones.
  - 37.3. El criterio del punto anterior ha sido aplicado a los restantes activos y pasivos en moneda, en virtud de las dificultades para establecer una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de las operaciones. Se señala que los créditos más significativos por servicios en mora, no contienen intereses devengados a la fecha de cierre, por aplicación del principio de prudencia.
  - 37.4. Los valores del rubro Bienes de Uso se estiman inferiores a su valor recuperable a nivel global, en función de sus valores netos de realización, considerando su naturaleza y condiciones de mercado.
  - 37.5. No han sido aplicadas las normas 5.19.7. y 8.2.5. de la R.T. 17, relacionadas con pasivos laborales. La Resolución Técnica 23 de la F.A.C.P.C.E. (Beneficios a empleados posteriores a la terminación de la relación laboral y otros beneficios a largo plazo), no ha sido aplicada, debido a que no resulta obligatoria en la Provincia de La Pampa (se encuentra vigente con carácter de recomendación para ejercicios iniciados desde el 1 de enero de 2.006.)
38. A partir del Ejercicio 2010, resulta de aplicación obligatoria, la Resolución Técnica 24 de la F.A.C.P.C.E., de acuerdo con la Resolución 247/2009 del I.N.A.E.S. (B.O.18-03-2009), la Resolución 5254/2009 del I.N.A.E.S. (B.O.04-01-2010) y normas concordantes. En el marco normativo descripto se señala:
  - 38.1. Los Estados Contables se presentan considerando pautas del Informe 31, de la F.A.C.P.C.E. en cuanto ha sido posible, con las aclaraciones que se realizan mediante notas.
  - 38.2. El Estado de Situación Patrimonial sintético, de acuerdo con el modelo del Informe 31 citado, se complementa mediante notas a los fines de exponer información comparable con la de ejercicios anteriores.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

- 38.3. No resulta de aplicación la Sección 5.19.6. de la R.T. 17, referida al Impuesto a las Ganancias, en función de la exención de las Cooperativas ante el citado Impuesto, en el marco del artículo 20, inciso d., de la Ley 20.628, t.o., Decreto 649/1.997 y sus modificaciones y normas concordantes, de acuerdo con la Sección 5.7. de la Segunda Parte de la R.T. 24.
- 38.4. No resulta de aplicación la Sección 9. de la R.T. 18, referida a Resultado por acción ordinaria, de acuerdo con la Sección 5.7. de la Segunda Parte de la R.T. 24.
- 38.5. La Cooperativa ha optado por no presentar la información por segmentos, en el marco de lo dispuesto por la Sección 5.5. de la Segunda Parte, de la R.T. 24 (relacionada con la Sección 8, de la R.T. 18 de la F.A.C.P.C.E.). La presentación de información por sección no implica la presentación voluntaria de la información por segmentos.
- 38.6. Los ingresos por gestión de operaciones con asociados y con no asociados detectados, han sido clasificados en cumplimiento de la Sección 4.3. de la Segunda Parte de la R.T. 24. Los costos y gastos se exponen por concepto y no han sido clasificados, sino estimados en proporción a los ingresos y sin perjuicio de la dispensa establecida por la R 5254/2009 del I.N.A.E.S. a la norma de la Sección 4.6, de la R.T. 24, se exponen por sección, en el Cuadro 3 de resultados seccionales.
- 38.7. A partir del Ejercicio 2.010, se ha comenzado a utilizar la palabra "Ventas", considerando los fundamentos de uniformidad y comparabilidad, establecidos en la Sección 3 de la Primera Parte de la R.T. 24, en reemplazo de la frase que la Cooperativa había utilizado históricamente a los fines de contemplar la naturaleza del acto cooperativo ("Ingresos por distribución ....").
- 38.8. Con relación a la Sección 4.6. de la R.T. 24, se señala que no se presenta el Cuadro de Depósitos a Plazo, Créditos, Inversiones en Títulos de Deuda y Deudas, previstos en la sección A.1., del Capítulo VI, de la Segunda Parte de la R.T. 9 de la F.A.C.P.C.E., ante las dificultades prácticas para su elaboración asumiendo un costo administrativo razonable, en relación a su utilidad y significación. La información principal se detalla en notas.
39. En el marco de las dispensas previstas mediante R. 5254/2009 del I.N.A.E.S. (B.O. 04-01-2010) con relación a la R. 247/2009, mediante la cual el I.N.A.E.S. estableció la obligatoriedad de aplicación de la R.T. 24 de la F.A.C.P.C.E., resulta necesario señalar que:
- 39.1. Se presenta como Cuadro 6, sólo una clasificación de Bienes de Uso asignados a cada sección, en virtud de la dispensa establecida por la R 5254/2010 del I.N.A.E.S., inciso a. del Anexo, a las obligaciones establecidas en la Sección 4.6.7.2. de la Segunda Parte de la R.T. 24 de la F.A.C.P.C.E., que establecen la clasificación de activos y pasivos por sección.
- 39.2. En el Estado de Resultados se expone la clasificación establecida en la sección 4.3. de la R.T.24 referida a resultados de la gestión cooperativa con asociados y no asociados.
- 39.3. En el Estado de Resultados, no se presenta la información complementaria establecida en la sección 4.6.6. de la R.T. 24, para todos los rubros que componen los resultados, en función de la clasificación de los gastos aplicando un criterio proporcional y de la vigencia de la dispensa establecida en la R. 5254/2009 del I.N.A.E.S., inciso a. del Anexo. Se ha procedido a clasificar los resultados por gestión de operaciones con asociados y no asociados en el Cuadro 3 globalmente (sin perjuicio de la dispensa citada), distribuyendo costos y gastos en forma proporcional a las Ventas y Servicios clasificados, excepto los que se consideran atribuibles a la gestión de operaciones con asociados, de carácter institucional, debido a las dificultades para su apropiación a cada una de las secciones.
- 39.4. Las transferencias entre secciones se exponen en un Cuadro complementario denominado Cuadro 3-Transferencias en cumplimiento de R.T.24, sección 4.6.7.4. de la Segunda Parte. El cuadro incluye notas aclaratorias sobre las bases para fijar los precios internos y el monto teórico de ventas modificado por sección (en las secciones en las que las transferencias no están incluidas contablemente en ventas, sino como asignación de costos o gastos).
- 39.5. Se ha prescindido de la clasificación de todos los rubros de los Cuadros Seccionales, entre asociados y no asociados, establecida en la sección 4.6.7. de la R.T. 24, en función de la dispensa prevista en la R. 5254/2009 del I.N.A.E.S., inciso a. del Anexo. En Cuadro 5 se detallan por concepto, los gastos correspondientes a Prensa - incluidos en Gastos de Difusión y Fomento Cooperativo y a Servicios Comunitarios, de Gestión Cooperativa por Distribución y Servicios y Gestión Cooperativa social, respectivamente. Se exponen además los totales generales por concepto, incluyendo los totales para todas las secciones que surgen del Cuadro 4. Los resultados por operaciones ajenas a la gestión cooperativa, se exponen en el Estado de Resultados.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

- 39.6. En el Cuadro 4- Cuadro General de Gastos Seccionales, se exponen gastos directos de las secciones y Gastos de Administración indirectos. La información no ha sido clasificada en función de operaciones con asociados, no asociados y ajenas a la gestión Cooperativa ( según R.T. 24, Sección 4.6.7.3.), en virtud de la afectación proporcional y de la dispensa prevista en el Anexo de la R. 5254/2009, inciso a.
- 39.7. En el Cuadro 4, se mantiene bajo el título Otros Gastos, los conceptos que se detallaban en el Anexo 5 hasta el Ejercicio 2009, a los fines de simplificar la presentación, manteniendo el mismo grado de detalle.
- 39.8. Los Gastos de Administración indirectos que se incluyen en el Cuadro 4, han sido asignados principalmente a la Sección Energía Eléctrica considerada el fundamento de la existencia de la Cooperativa y considerando las ventas de bienes y servicios y la cantidad de personal, excluyendo el afectado exclusivamente a Obras y el correspondiente a servicios comunitarios a partir del Ejercicio finalizado el 30-06-2010 (R. T. 24, Sección 4.6.7.5.).
40. La situación de emergencia sobre la salud pública generada por la aparición de un nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (conocido como "COVID19") y la declaración del brote como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el día 11/03/2020, llevó a que se tomaran medidas, que afectaron la actividad económica internacional con impactos diversos en cada país y sector de negocios. La pandemia y las medidas adoptadas en nuestro país a partir de la vigencia del D. 260/2020 (B.O. 12/03/2020), D. 297/2020 (B.O. 20/03/2020), del Poder Ejecutivo Nacional y normas concordantes, no han afectado significativamente a la Cooperativa, ni han generado perjuicios, excepto los derivados del nivel de actividad económica en general por la suspensión de actividades, el cumplimiento de protocolos y los efectos sobre los recursos humanos, entre otros. El I.N.A.E.S. estableció mediante R. 145/2020, la postergación de convocatorias y realización de asambleas y la prórroga de los mandatos de las autoridades, en cuyo marco el Consejo de Administración mediante R 15/2020 comunicó la suspensión transitoria de las Asambleas Electorales de Distrito y de la Asamblea Anual Ordinaria en 2.020. El citado I.N.A.E.S., mediante R. 485/2021 modificada por R. 1816/2021, posibilitó la celebración de las Asambleas Electorales de Distrito, realizadas el 25/09/2021 y la realización de Asamblea de Delegados, que deberá tratar los Estados Contables de los Ejercicios finalizados el 30/06/2020 y el 30/06/2021 y la renovación de autoridades.

ANTONIO EXNER  
TESORERO  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

MANUEL M. SIMPSON  
PRO-SECRETARIO A/C SECRETARÍA  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

ALFREDO DANIEL CARRASCAL  
PRESIDENTE  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

INFORME PROFESIONAL  
POR SEPARADO

ESTUDIO SAEZ Y ASOC. SOC. CIVIL  
C.P.C.E. LA PAMPA T° I - F° 10  
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN  
C.P.C.E. LA PAMPA, T° IV - F° 20

**BIENES DE USO**

RUBROS	VALOR DE ORIGEN		ALTAS		BAJAS		VALOR DE ORIGEN AL CIERRE	
	ORIGEN AL INICIO						AL CIERRE	
Terrenos	43.191.564,35	-	-	-	-	-	43.191.564,35	
Edificios	503.326.549,92	12.500.206,93	-	-	(9.366.259,38)	-	506.460.497,47	
Obras	37.764.049,39	26.617.400,10	-	-	(19.497.902,45)	-	44.883.547,04	
Redes Eléctricas	1.933.058.513,25	89.676.172,88	-	-	(142.628.849,73)	-	1.880.105.836,40	
Subestaciones de Potencia	209.634.679,67	1.079.884,31	-	-	6.899,86	-	210.721.463,84	
Redes de Telefonía	439.889.514,08	4.709.102,45	-	-	-	-	444.598.616,53	
Muebles y Útiles	62.115.393,98	6.970.807,90	-	-	(4.341.256,12)	-	64.744.945,76	
Equipamiento Telefonía	183.555.971,47	1.565.562,36	-	-	-	-	185.121.533,83	
Equip. Televisión por Cable	349.072.694,59	29.982.348,42	-	-	(31.027.408,01)	-	348.027.635,00	
Equipamiento	255.878.072,60	72.385.108,27	-	-	(31.284.078,26)	-	296.979.102,61	
Rodados	67.048.267,61	29.243.813,57	-	-	(45.492.427,84)	-	50.799.653,34	
Maquinarias	11.169.745,05	431.546,18	-	-	(317.179,26)	-	11.284.111,97	
Instalaciones	242.787.665,32	7.168.406,34	-	-	(1.058.657,05)	-	248.897.414,61	
Herramientas y Varios	50.672.625,72	2.609.589,73	-	-	(4.695.839,72)	-	48.586.355,73	
<b>TOTALES</b>	<b>4.389.165.307,00</b>	<b>284.939.929,44</b>			<b>(289.702.957,96)</b>		<b>4.384.402.278,48</b>	

RUBROS	ACUMULADAS		AMORTIZACIONES		ACUMULADAS		VALOR NETO AL FINALIZAR EL EJERCICIO		VALOR NETO AL 30-06-2020 x 1,5020	
	AL INICIO	BAJAS	%	DEL EJERCICIO	AL CIERRE					
Terrenos	-	-	-	-	-	-	43.191.564,35	43.191.564,47	43.191.354,47	
Edificios	189.681.730,33	(9.366.259,38)	2	10.129.213,14	190.444.684,09	-	316.015.813,38	313.644.459,08	313.644.459,08	
Obras	-	-	-	-	-	-	44.883.547,04	37.764.049,39	37.764.049,39	
Redes Eléctricas	932.798.183,96	(142.628.849,73)	Vs.	97.695.724,80	887.865.059,03	-	992.240.777,37	1.000.260.838,20	1.000.260.838,20	
Subestaciones de Potencia	122.522.795,22	6.899,86	5	10.536.073,35	133.065.768,43	-	77.655.695,41	87.112.015,73	87.112.015,73	
Redes de Telefonía	232.767.081,38	-	5	22.229.945,21	254.997.026,59	-	189.601.589,94	207.121.411,38	207.121.411,38	
Muebles y Útiles	31.036.326,74	(4.341.256,12)	10	6.474.498,64	33.169.569,26	-	31.575.376,50	31.079.151,87	31.079.151,87	
Equipamiento Telefonía	118.075.062,66	-	5	9.256.079,56	127.331.142,22	-	57.790.391,61	65.480.988,60	65.480.988,60	
Equip. Televisión por Cable	162.510.501,61	(31.027.408,01)	Vs.	43.236.036,44	174.719.130,04	-	173.308.504,96	186.563.089,70	186.563.089,70	
Equipamiento	137.591.020,65	(31.284.078,26)	20	59.395.820,91	165.702.763,30	-	131.276.339,31	118.287.559,02	118.287.559,02	
Rodados	57.615.919,21	(45.492.427,84)	20	10.159.930,76	22.283.422,13	-	28.516.231,21	9.432.324,41	9.432.324,41	
Maquinarias	4.786.560,70	(317.179,26)	5	564.205,59	5.033.587,03	-	6.250.524,94	6.383.212,23	6.383.212,23	
Instalaciones	79.542.915,64	(1.058.657,05)	Vs.	13.463.553,66	91.947.812,25	-	156.949.602,36	163.245.345,35	163.245.345,35	
Herramientas y Varios	28.373.816,00	(4.695.839,72)	Vs.	5.764.536,72	29.442.513,00	-	19.143.842,73	22.298.660,07	22.298.660,07	
<b>TOTALES</b>	<b>2.097.301.914,10</b>	<b>(270.205.055,51)</b>		<b>288.905.618,78</b>	<b>2.116.002.477,37</b>		<b>2.268.399.801,11</b>	<b>2.291.864.459,50</b>	<b>2.291.864.459,50</b>	

INFORME PROFESIONAL  
POR SEPARADO

ANTONIO EXNER  
RESURCO  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS DE SANTA ROSALTA.

ALFREDO DANIEL CARRASCAL  
PRESIDENTE  
COMISION DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS DE SANTA ROSALTA.

ESTUDIO SAEZ Y ASOC. SOC. CIVIL  
PRESIDENTE  
C.P.C.E. LA PAMPA T. I - P. 10  
C.P.N. MONICA C. TOUNDIAN  
C.P.C.E. LA PAMPA, T. IV - P. 20

CUADRO 2

**PREVISIONES Y RESERVAS**

RUBROS	REF.	SALDOS AL INICIO	DISMINUCIONES	AUMENTOS	REFUERZOS	SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO
<u>Previsiones (Pasivo)</u>						
Previsión para Despidos	1	43.246.645,62		16.402.744,04	-	59.649.389,66
Previsión para Accidentes de Trabajo	2	92.624,97		-	-	92.624,97
Previsión Resp. Civil y Otras Demandas	3	10.413.085,45	(898.165,18)	-	3.612.571,21	13.127.491,48
Previsión Fondo Reintegro Acciones	4	8.629,99	-	-	-	8.629,99
Previsión Reclamo D.814/2001	7	132.533.155,26	-	19.993.436,43	-	152.526.591,69
Prev. Agrup. Fraccionadores Gas Licuado	8	73.040,38	-	52.565,83	-	125.606,21
Subtotal Previsiones (Pasivo)		186.367.181,67	(898.165,18)	36.448.746,30	3.612.571,21	225.530.334,00
<u>Previsiones (Activo)</u>						
Previsión para Incobrables	5	129.851.072,49	(64.683,88)	27.811.262,98	-	157.977.651,59
Previsión Reclamo D.814/2001- Nota 7.2.	7	4.259.256,17	-	-	-	4.259.256,17
<b>TOTALES</b>		<b>320.477.510,33</b>	<b>(962.849,06)</b>	<b>64.260.009,28</b>	<b>3.612.571,21</b>	<b>387.387.241,76</b>
Fondos y Reservas (Patrimonio Neto)						
Reserva Saldo Ley 20.337	6	-	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

ANTONIO EXNER  
TESORERO  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PUBlicos DE SANTA ROSALIDA.

MANUEL M. SIMPSON  
PRO-SECRETARIO A/C SECRETARIA  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PUBlicos DE SANTA ROSALIDA.

ALFREDO DANIEL CARRASCAL  
PRESIDENTE  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PUBlicos DE SANTA ROSALIDA.

INFORME PROFESIONAL  
POR SEPARADO

ESTUDIO SAEZ Y ASOC. SOC. CIVIL  
C.P.C. LA PAIPA T. IV - P. 20  
C.F.C.E. LA PAIPA, T. IV - P. 20  
C.F.C.E. LA PAIPA, T. IV - P. 20

## CUADRO 2 - Previsiones y Reservas - Continuación

1. Se incrementa por el criterio histórico de estimación en base al 2% sobre remuneraciones devengadas, excepto con relación al personal de la Construcción, con el objeto de acercarla al nivel del riesgo que cubre. El incremento del ejercicio que asciende a \$ 16.402.744,04, se incluye en el cuadro especial anexo a los cuadros seccionales de resultados, rubro gastos en personal, por la suma de \$ 15.870.517,56, en el cuadro general de resultados \$ 391.336,41, en costos de fábrica de columnas por \$103.880,48 y por activaciones \$ 37.009,59.
2. Sin variaciones en el ejercicio.
3. Se utiliza en la suma de \$ 898.165,18 por erogaciones generadas por demandas y expedientes judiciales. y se refuerza en \$ 3.612.571,21 para acercarla al nivel del riesgo que cubre. Su saldo tiene por objeto cubrir riesgos por acciones judiciales sin sentencia firme a la fecha de cierre de ejercicio que se detallan en Nota 17 a los estados contables y otras demandas contra la Cooperativa.
4. Sin variaciones en el ejercicio.
5. Se incrementa en un 1% de las ventas, con excepción de ciertas ventas al contado, con cargo a los distintos sectores (\$ 27.811.262,98) y ha sido utilizada por \$ 64.683,88.
6. Sin variaciones en el ejercicio .
7. Se incrementa en virtud del riesgo en el criterio de aplicación del D. 814/2001 reclamado por el Fisco, por intereses estimados sobre contribuciones patronales, por la suma de \$ 19.993.436,43 de los cuales se exponen \$ 19.391.849,76 en estados de resultados seccionales y \$ 601.586,67 en el cuadro general de resultados. Se mantiene un saldo de \$ 4.259.256,17 correspondiente al pago total previo a la apelación, que se expone como cuenta regularizadora del activo (Nota 7.2.).
8. Se incrementa la Previsión Agrupación de Fraccionadoras de Gas Licuado, en \$ 52.565,83, en virtud del compromiso asumido en el Ejercicio 2017, por riesgos de indemnizaciones por despidos en esa entidad que la Cooperativa integra.

ANTONIO EXNER  
TESORERO  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

MANUEL M. SIMPSON  
PRO-SECRETARIO A/C SECRETARÍA  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

ALFREDO DANIEL CARRASCAL  
PRESIDENTE  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

INFORME PROFESIONAL  
POR SEPARADO  
ESTUDIO SAEZ Y ASOC. SOC. CIVIL  
C.P.C.E. LA PAMPA Tº I - Fº 10  
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN  
C.P.C.E. LA PAMPA, Tº IV - Fº 20

**RESULTADOS SECCIONALES**

	ENERGÍA ELÉCTRICA	ALUMBRADO PÚBLICO	SERVICIO FUNERARIO	ENFERMERIA	OBRAS	INTERNET	TELEFONIA	TELEVISIÓN POR CABLE	ART. DEL HOGAR	PLANTA DE GAS	SEGUROS	FÁBRICA COLUMNAS	TOTAL EJ. 2021	TOTAL EJ. 2020 x 1,5020
Ventas de Bienes y Servicios (Cuadro 3 cont. y 7)	2.094.814,651,20	128.826,331,97	101.135.750,58	43.520.573,49	1.439.175,78	362.361.869,85	107.668.519,67	275.451.104,21	241.940.090,42	120.019.268,73	16.038.848,52	12.137.193,30	3.505.354.377,72	4.087.073.120,09
Costo de bienes y servicios (Notas 27, 28)	-885.540,647,52	-69.521,560,17	-45.704.554,12	-	-762.637,20	-100.494.194,61	-14.031.146,46	-100.927.776,42	-163.870.632,36	-51.488.876,90	-	-10.684.101,13	-1.443.005.926,89	-1.899.980.639,44
Subtotal	1.209.274.003,68	59.304.771,80	55.431.196,46	43.520.573,49	676.538,58	261.867.675,24	93.638.373,21	174.523.327,79	78.069.658,06	68.530.391,83	16.038.848,52	1.473.092,17	2.062.348.450,83	2.187.092.480,65
Subsidios del Estado	3.883.560,00	-	-	-	-	18.432.326,79	1.050,34	2.872.211,09	164.352,10	1.376.951,71	-	-	3.883.560,00	-
Otros ingresos y egresos operativos	483.170,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23.340.062,51	23.060.474,14
Resultados valuación bienes de cambio (Nota 24)	15.678.828,22	-	305.101,82	28.405,81	-	2.913.938,78	-	1.873.683,14	-	-	-	-	20.799.977,77	14.945.487,18
Gastos de la sección s/ Cuadro 4, Nota 38.	-979.372,627,52	-56.054,054,04	-59.610.156,32	-41.934.384,92	-68.227,37	-210.157.674,79	-129.867.097,34	-162.005.419,18	-68.743.727,35	-64.750.887,72	-8.123.724,55	-508.415,45	-1.780.996.396,55	-1.833.520.995,08
Gastos de administración s/ Cuadro 4, Nota 39.8.	-320.041,950,99	-2.970,677,07	-3.413.004,31	-2.900.551,63	-	-8.298.938,40	-4.260.230,13	-8.623.534,89	-5.130.601,49	-3.854.879,58	-565.757,08	-1.077.301,34	-361.137.446,91	-403.050.911,52
Gastos financieros operativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-765.756,76
Constitución de provisiones para incob.	-17.227,074,39	-1.058.839,58	-850.473,99	-363.915,82	-	-3.156.917,18	-816.004,43	-2.311.392,81	-805.076,19	-983.246,69	-132.439,42	-103.880,48	-27.811.262,98	-34.416.313,22
Constitución prev. contrib. D.814/2001 Apel.CFSS	-11.868.336,26	-484.930,53	-740.596,24	-712.999,19	-	-1.796.962,98	-931.711,20	-1.464.754,15	-668.716,99	-601.236,30	-120.605,92	-	-19.391.849,76	-42.161.278,60
Constil.Prev.Agrup. Fracc. Gas Licuado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-52.565,83	-	-	-52.565,83	-
<b>Resultados Seccionales</b>	<b>-99.180.426,78</b>	<b>-1.263.729,42</b>	<b>-8.877.932,58</b>	<b>-2.362.872,26</b>	<b>608.311,21</b>	<b>56.887.508,68</b>	<b>-39.121.680,77</b>	<b>2.990.437,85</b>	<b>4.758.571,28</b>	<b>-335.474,58</b>	<b>7.096.321,55</b>	<b>-216.505,10</b>	<b>-79.017.470,92</b>	<b>-88.816.813,21</b>
<b>Gestión Cooperativa con Asociados</b>	<b>2.092.346.033,81</b>	<b>128.826.331,97</b>	<b>100.732.580,41</b>	<b>43.520.573,49</b>	<b>1.439.175,78</b>	<b>360.868.448,05</b>	<b>107.596.384,48</b>	<b>275.263.804,50</b>	<b>231.306.924,83</b>	<b>88.361.337,66</b>	<b>16.038.848,52</b>	<b>3.077.103,20</b>	<b>3.427.377.546,70</b>	<b>4.019.251.604,41</b>
Ingreso por operaciones con asociados	20.031.924,39	-	303.885,55	28.405,81	-	18.356.380,63	2.913.029,08	2.849.403,46	1.948.464,45	784.292,90	-	-	47.215.766,27	37.778.078,26
Otros ingresos y egresos op. con asociados	-884.497.069,30	-69.521.560,17	-45.522.356,30	-	-762.637,20	-100.080.022,39	-14.021.615,72	-100.126.330,02	-156.668.395,53	-29.327.361,65	-	-2.703.634,93	-1.403.231.003,21	-1.863.462.297,79
Costos por op. con asociados	-1.328.944.417,30	-60.568.501,22	-64.356.651,02	-45.911.851,56	-68.227,37	-222.491.731,22	-135.562.904,97	-173.020.186,53	-72.037.559,68	-40.009.350,65	-8.942.526,97	-428.358,11	-2.150.362.266,60	-2.281.367.536,49
Resultados Gestión Coop. con Asociados	-99.063.548,40	-1.263.729,42	-8.842.541,36	-2.362.872,26	608.311,21	56.653.055,07	-39.085.107,13	2.966.691,41	4.549.634,07	-191.081,74	7.096.321,55	-54.889,84	-78.999.956,84	-88.400.151,61
<b>Gestión Cooperativa con no Asociados</b>	<b>2.468.617,39</b>	<b>-</b>	<b>403.170,17</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.493.421,80</b>	<b>73.135,19</b>	<b>2.187.299,71</b>	<b>10.633.165,59</b>	<b>51.657.931,07</b>	<b>-</b>	<b>9.060.090,10</b>	<b>77.976.831,02</b>	<b>67.821.515,69</b>
Ingresos por operaciones con no asociados	23.634,31	-	1.216,27	-	-	75.966,16	1.980,04	22.807,63	89.570,79	592.658,81	-	-	807.834,01	827.883,05
Otros ingresos y egresos op. con no asociados	-1.043.558,22	-	-182.197,82	-	-	-414.172,22	-9.530,74	-801.446,40	-7.202.036,83	-22.161.515,25	-	-7.960.466,20	-39.774.923,68	-36.518.341,86
Costos por op. con no asociados - prop.	-1.565.571,86	-	-257.579,84	-	-	-920.762,13	-92.158,13	-1.384.914,50	-3.311.562,34	-30.233.467,47	-	-1.261.239,16	-39.027.255,43	-32.547.718,66
Gastos por op. con no asociados- prop.	-116.878,38	-	-35.391,22	-	-	234.453,61	26.573,64	23.746,44	209.137,21	-144.392,84	-	-16.161,65,26	-17.514,08	-416.661,58
Resultados Gestión Coop. con no Asociados	-99.180.426,78	-1.263.729,42	-8.877.932,58	-2.362.872,26	608.311,21	56.887.508,68	-39.121.680,77	2.990.437,85	4.758.571,28	-335.474,58	7.096.321,55	-216.505,10	-79.017.470,92	-88.816.813,19
<b>Resultados Seccionales</b>	<b>-99.180.426,78</b>	<b>-1.263.729,42</b>	<b>-8.877.932,58</b>	<b>-2.362.872,26</b>	<b>608.311,21</b>	<b>56.887.508,68</b>	<b>-39.121.680,77</b>	<b>2.990.437,85</b>	<b>4.758.571,28</b>	<b>-335.474,58</b>	<b>7.096.321,55</b>	<b>-216.505,10</b>	<b>-79.017.470,92</b>	<b>-88.816.813,19</b>
<b>Result. Seccionales Ej. 2020 x1,5020</b>	<b>-155.548.920,27</b>	<b>-2.611.838,49</b>	<b>-1.708.058,85</b>	<b>-1.997.922,02</b>	<b>363.488,48</b>	<b>69.297.489,30</b>	<b>-40.133.464,48</b>	<b>24.186.098,55</b>	<b>4.078.634,39</b>	<b>14.521.466,07</b>	<b>7.785.990,77</b>	<b>-7.049.776,64</b>	<b>-</b>	<b>-88.816.813,19</b>

INFORME PROFESIONAL  
POR SEPARADO

ESTUDIO SAEZ Y SOC. SOC. CIVIL  
C.P.C. LA PAMPA, T. IV - P.º 10  
C.P.N. MONICA. TOUNAIA  
C.P.C.E. LA PAMPA, T. IV - P.º 20

ALFREDO DANIEL CARRASCAL  
PRESIDENTE  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD Y GAS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LIDA.

MANUEL M. SIMPSON  
PRO-SECRETARIO A/C SECRETARÍA  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD Y GAS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LIDA.

ANTONIO EXNER  
TESORERO  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD Y GAS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LIDA.

CUADRO 3.1. Transferencias

**RESULTADOS SECCIONALES - TRANSFERENCIAS ENTRE SECCIONES**

	ENERGÍA ELÉCTRICA	ALUMBRADO PÚBLICO	SERVICIO FUNERARIO	ENFERMERÍA	OBRAS	INTERNET	TELEFONIA	TELEVISION POR CABLE	ART. DEL HOGAR	PLANTA DE GAS	SEGUROS	FÁBRICA COLUMNAS	TOTAL EJ. 2021	TOTAL EJ. 2020 x 1.5020
Ventas de Bienes y Servicios (Cuadro 3)	2,094.814,651,20	128.826,331,97	101.135,750,58	43.520,573,49	1.439,175,78	362,361,869,85	107.669,519,67	275,451,104,21	241,940,090,42	120,019,288,73	16,038,848,52	12,137,193,30	3,505,354,377,72	4,087,073,120,09
<i>Transferencias entre secciones</i>														
Columnas y Accesorios - Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,159,375,26	20,159,375,26	12,024,790,23
Columnas y Accesorios	-20,159,375,26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-20,159,375,26	-12,024,790,23
Energía Eléctrica-Transferencias	10,578,925,18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,578,925,18	17,524,288,57
Energía Eléctrica Consumida (EE c/Adm.)	-5,942,285,76	-	-152,557,62	-105,878,42	-	-	-3,821,878,07	-	-123,665,24	-328,455,16	-18,915,13	-87,289,78	-10,578,925,18	-17,524,288,57
Derecho Uso Red Eléctrica - Transferencias	9,103,218,23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,103,218,23	-
Derecho Uso Red Eléctrica	-	-	-	-	-	-4,539,774,93	-1,741,445,63	-2,821,987,67	-	-	-	-	-9,103,218,23	-
Artículos del Hogar - Transferencias	-	-189,637,49	-	-	-	-	-	-	5,219,599,33	-	-	-	5,219,599,33	4,481,643,24
Artículos del Hogar	-2,678,722,57	-	-220,450,16	-2,158,71	-	-9,395,73	-600,887,13	-142,364,70	-126,571,32	-1,213,248,37	-1,900,83	-34,262,32	-5,219,599,33	-4,481,643,24
Planta de Gas - Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	110,184,44	-	-	110,184,44	-
Planta de Gas	-33,306,77	-	-	-	-	-	-4,245,29	-	-	-72,632,38	-	-	-110,184,44	-
Telefonía - Transferencias	-	-	-	-	-	-	289,882,11	-	-	-	-	-	289,882,11	339,476,02
Telefonía	-78,463,35	-	-6,995,08	-1,150,31	-	-396,70	-195,644,83	-2,548,41	-2,789,25	-1,386,63	-	-507,55	-289,882,11	-339,476,02
Internet- Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	199,987,44	200,854,30
Internet	-100,471,78	-	-5,406,98	-19,239,58	-	-5,406,98	-19,371,44	-33,869,74	-5,406,98	-5,406,98	-5,406,98	-	-199,987,44	-200,854,30
Televisión - Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	404,581,75	-	-	-	-	404,581,75	462,875,94
Televisión por Cable	-97,864,07	-	-13,152,96	-37,108,37	-	-8,132,39	-132,281,15	-65,599,15	-44,474,08	-	-5,969,58	-	-404,581,75	-462,875,94
Canal de Televisión - Publicidad	-	-	-	-	-	-	-	3,444,946,46	-	-	-	-	3,444,946,46	3,093,359,45
Canal de Televisión - Publicidad	-2,017,171,08	-	-	-	-	-295,170,05	-85,953,96	-389,815,35	-29,187,75	-209,216,09	-418,432,18	-	-3,444,946,46	-3,093,359,45
Totales transferencias netas	-11,425,577,23	-189,637,49	-398,562,80	-165,535,39	-	-4,658,289,34	-6,311,825,39	393,333,19	4,887,504,71	-1,718,181,17	-450,624,70	20,037,315,61	-	-
Transferencias-Ventas no exp. en Cuadro 3	10,578,925,18	-	-	-	-	-	-	3,849,528,21	-	110,184,44	-	20,159,375,26	34,698,013,09	33,105,314,17
Transferencias-Ventas exp. en Cuadro 3	9,103,218,23	-	-	-	-	199,987,44	289,882,11	-	5,219,599,33	-	-	-	14,812,687,11	5,021,973,58
Transferencias - Compras y Gastos	-31,107,660,64	-189,637,49	-398,562,80	-165,535,39	-	-4,858,276,78	-6,601,707,50	-3,456,195,02	-332,094,62	-1,828,345,61	-450,624,70	-122,059,65	-49,510,700,20	-38,127,287,75
<b>Total Ventas + Transferencias no exp.en C.3.</b>	<b>2,105,393,576,38</b>	<b>128,826,331,97</b>	<b>101,135,750,58</b>	<b>43,520,573,49</b>	<b>1,439,175,78</b>	<b>362,361,869,85</b>	<b>107,669,519,67</b>	<b>279,500,632,42</b>	<b>241,940,090,42</b>	<b>120,129,453,17</b>	<b>16,038,848,52</b>	<b>32,296,568,56</b>	<b>3,540,052,390,81</b>	<b>4,120,178,434,26</b>

**Criterios de valuación**

Columnas: costo, determinado en base a capacidad productiva de la fábrica.  
 Energía Eléctrica consumida: kWh consumidos por sector al precio de compra.  
 Artículos del Hogar: según facturas emitidas a cada sector al precio de la última compra (valor en stock).  
 Telecomunicaciones: según facturas emitidas al mismo valor que a terceros, según normativa C.N.C.  
 Internet: Según facturas emitidas al mismo valor que a terceros, según normativa de la C.N.C.

ANTONIO EXNER TESORERO COOPERATIVA POPULAR DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ROSALTA.	MANUEL M. SIMPSON PRO. SECRETARIO A/C SECRETARÍA COOPERATIVA POPULAR DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ROSALTA.	ALFREDO DANIEL CARRASCAL PRESIDENTE COOPERATIVA POPULAR DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ROSALTA.	INFORME PROFESIONAL POR SEPARADO
--	--	---	-------------------------------------



**CUADRO DE GASTOS NO SECCIONALES - TOTAL GENERAL**

GASTOS	PRENSA GESTIÓN C/ASOC.	SERV. COMUNITARIOS GESTIÓN C/ASOC.	SECCIONALES S/ CUADRO 4	TOTAL	
				Ej. 2021	Ej. 2020 x 1,5020
Personal	21.681.421,33	9.507.697,07	1.349.352.563,64	1.380.541.682,04	1.466.138.347,13
Activación y recuperos	-	-	-67.347.206,63	-67.347.206,63	-102.722.168,06
Personal-Gastos netos	21.681.421,33	9.507.697,07	1.282.005.357,01	1.313.194.475,41	1.363.416.179,07
Amortizaciones (C.1, nota 31)	259.286,73	1.707.612,28	285.710.076,45	287.676.975,46	286.259.841,61
Alquileres	-	-	706.194,11	706.194,11	632.494,57
Combustibles y energía	101.950,95	68.492,11	28.220.835,31	28.391.278,37	36.189.688,23
Conservación y rep. varias	541.537,37	1.090.891,18	65.380.327,97	67.012.756,52	66.820.651,88
Fletes y acarreos	-	-	4.650.568,54	4.650.568,54	29.570.322,75
Honorarios profesionales	3.198,00	-	10.282.728,73	10.285.926,73	10.556.159,23
Materiales e insumos	-	-	32.257.593,13	32.257.593,13	26.799.215,23
Papelera y útiles de oficina	813.467,99	12.945,26	6.738.648,34	7.565.061,59	8.391.370,67
Seguros	38.018,86	36.721,36	5.907.678,00	5.982.418,22	7.083.623,23
Teléfono	43.408,27	4.011,66	4.672.108,78	4.719.528,71	4.758.796,12
Derechos de uso de estructuras	-	-	9.103.218,23	9.103.218,23	-
Comercialización y cobranza	-	-	64.228.684,08	64.228.684,08	66.291.588,76
Publicidad	-	34.976,14	4.811.030,52	4.846.006,66	4.373.068,21
Viajes y movilidad	-	-	256.932,07	256.932,07	862.506,87
Imp. ingresos brutos	-	-	112.386.937,97	112.386.937,97	129.695.716,61
Imp. créditos y débitos	-	-	32.767.362,61	32.767.362,61	39.940.203,99
Imp. y tasas diversas	8.042,35	223.655,37	104.098.690,64	104.330.388,36	96.061.070,38
Institucionales	-	-	1.773.316,19	1.773.316,19	2.097.712,38
Amort. bs. intangibles	-	-	60.530,00	60.530,00	112.864,79
Otros gastos (ex Anexo 5):					
- Gtos. varios	30.451,21	19.934,01	2.116.303,85	2.166.689,07	2.255.427,85
- Serv. y prod. limpieza	-	245.988,20	6.650.128,39	6.896.116,59	4.290.689,41
- Servicios por terceros	-	-	36.968.525,05	36.968.525,05	48.877.800,95
- Serv. vigilancia y portería	-	18.964,98	19.743.053,16	19.762.018,14	19.859.823,86
- Serv. de alarma y seg.	-	-	5.635.355,50	5.635.355,50	6.702.811,76
- Licencia frec. vhf	-	-	284.309,52	284.309,52	81.314,92
- Gtos. jubil. y pensionados	-	-	2.419.718,54	2.419.718,54	2.867.895,10
- Retrib. consejeros (nota 29)	-	-	8.357.057,77	8.357.057,77	8.677.684,78
- Comidas y reuniones	-	-	78.073,04	78.073,04	239.896,17
Agasajos, Eventos y Reuniones Institucionales	-	684.824,86	-	684.824,86	1.588.350,91
Gtos. distribución interna assigns.	463,97	585,04	15.437.757,40	15.438.806,41	11.826.403,98
Gastos asignados y activ.	-15.842.976,50	-	-11.575.257,44	-27.418.233,94	-22.672.802,02
Talleres de Capacitación	-	1.085.426,02	-	1.085.426,02	1.081.054,39
Difusión y Fomento Coop. (revista, otros)	730.636,07	-	-	730.636,07	9.092.726,37
Publicidad Institucional	1.819.920,39	-	-	1.819.920,39	1.570.206,33
Auspicios y Adhesiones	69.063,45	-	-	69.063,45	191.251,93
Const. Previsiones D814/2001 No Secc.	419.644,23	181.942,44	-	601.586,67	1.548.666,79
<b>Total gastos directos</b>	<b>10.717.534,67</b>	<b>14.924.667,98</b>	<b>2.142.133.843,46</b>	<b>2.167.776.046,11</b>	<b>2.277.992.278,06</b>

ANTONIO EXNER  
TESORERO  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

MANUEL M. SIMPSON  
PRO-SECRETARIO A/C SECRETARÍA  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

ALFREDO DANIEL CARRASCAL  
PRESIDENTE  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

INFORME PROFESIONAL  
POR SEPARADO  
ESTUDIO SAEZ Y ASOC. SOC. CIVIL  
C.P.C.E. LA PAMPA T° I - F° 10  
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN  
C.P.C.E. LA PAMPA, T° IV - F° 20

**BIENES DE USO POR SECCIÓN**

	ENERGÍA ELÉCTRICA	ALUMBRADO PÚBLICO	SERVICIO FUNERARIO	ENFERMERÍA	OBRAS	INTERNET LOCUTORIOS	TELEFONÍA	TELEVISIÓN POR CABLE	ART. DEL HOGAR	PLANTA DE GAS	SEGUROS	FÁBRICA COLUMNAS	NO ASIGNADOS A SECCIONES	TOTAL Eij, 2021	TOTAL Eij, 2020 x 1,5020
Terrenos	8.550.529,61	-	5.319.048,57	11.882.498,66	-	-	877.875,11	-	-	2.258.886,97	-	-	14.302.725,43	43.191.564,35	43.191.354,47
Edificios	28.363.758,47	-	48.490.210,84	35.787.603,41	-	7.838.423,09	39.950.290,45	14.797.606,35	47.665.489,25	1.010.078,73	-	9.449.791,04	82.662.561,75	316.015.813,38	313.644.459,08
Otras	20.919.260,34	-	8.069.749,83	-	-	2.656.275,69	2.656.275,60	2.656.275,60	-	-	-	-	7.925.710,08	44.883.547,04	37.764.049,39
Redes Eléctricas	913.443.816,64	78.796.960,73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	992.240.777,37	1.000.260.838,20
Subestaciones de Potencia	77.655.695,41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77.655.695,41	87.112.015,73
Redes de Telefonía	-	-	-	-	-	189.601.589,94	-	-	-	-	-	-	-	189.601.589,94	207.121.411,38
Muebles y Utiles	1.652.455,31	-	2.622.833,81	1.803.771,18	200.343,43	134.351,84	3.425.620,00	277.455,42	703.215,66	7.423.332,29	22.563,93	1.072.781,92	12.236.661,71	31.575.376,50	31.079.151,87
Equipamiento Telef.	-	-	-	-	-	-	57.790.391,61	-	-	-	-	-	-	57.790.391,61	65.480.988,60
Equip. Televisión por Cable	-	-	-	-	-	-	-	173.308.504,96	-	-	-	-	-	173.308.504,96	186.563.089,70
Equipamiento	-	-	66.774,28	-	-	84.418.530,49	38.180.374,68	1.185.819,48	165.066,42	100.245,20	8.604,94	-	7.150.893,82	131.276.339,31	118.287.559,02
Rodados	17.217.313,85	-	-	-	-	884.809,79	367.429,86	273.257,27	2.032.079,60	3.693.749,68	-	-	4.047.591,16	28.516.231,21	9.432.324,41
Maquinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.250.524,94	-	6.250.524,94	6.383.212,23
Instalaciones	-	-	-	-	-	142.943.393,23	-	-	-	14.006.209,13	-	-	-	156.949.602,36	163.245.345,35
Herramientas y Varios	2.636.765,50	-	-	-	9.117,01	668.100,09	2.025.041,99	659.519,75	-	12.204.853,14	-	134.671,66	805.775,59	19.143.842,73	22.298.660,07
<b>Totales</b>	<b>1.070.439.955,13</b>	<b>78.796.960,73</b>	<b>64.566.617,33</b>	<b>49.473.873,25</b>	<b>209.460,44</b>	<b>239.543.884,12</b>	<b>334.874.889,24</b>	<b>193.158.438,83</b>	<b>50.565.800,93</b>	<b>40.697.355,14</b>	<b>31.168,87</b>	<b>16.907.769,56</b>	<b>129.131.907,54</b>	<b>2.268.399.801,11</b>	<b>2.291.864.459,50</b>
Ej, 2020 x1,5020	1.080.561.481,95	75.769.264,58	59.445.366,71	50.762.898,80	271.243,07	240.803.206,01	350.227.480,49	204.849.021,49	47.047.972,29	42.220.601,57	70.071,02	17.615.377,31	122.420.574,21		2.291.864.459,50

INFORME PROFESIONAL POR SEPARADO

ESTUDIO SAEZY ASOC. SOC. CIVIL  
C.P.C.E. LA PAIPIFA, T.I.-F. 10  
C.F.R.L. MONICA C. GONZALEZ  
C.P.C.E. LA PAIPIFA, T.I.-F. 20

MANUEL M. SIMPSON  
PRO-SECRETARIO A/C SECRETARIA  
COOPERATIVA POPULAR DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ROSALITA.

ANTONIO EXNER  
TESORERO  
COOPERATIVA POPULAR DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ROSALITA.

ALFREDO DANIEL CARRASCAL  
PRESIDENTE  
COOPERATIVA POPULAR DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ROSALITA.



**FORMULARIO DE DATOS ESTADÍSTICOS**

	30-06-2.021	30-06-2.020
3.6. Forma de comercialización: directa principalmente.		
3.7. Inversiones en activo fijo ( valor nominal )	265.442.026,99	264.888.997,10
3.8. Egresos Financieros:		
- Cuadro Directo	-215.399.435,92	-124.536.801,41
- Expuesto en Cuadros Seccionales-Televisión	-	-765.756,76
3.9. Pérdidas:	-184.008.387,37	-98.974.765,08
3.10. Resultado del Ejercicio:	-184.008.387,37	-98.974.765,08
3.11. Capital Cooperativo Suscrito:	691.874.347,45	784.162.220,87
3.12. Capital Cooperativo Integrado:	652.512.607,57	733.425.170,89
Ajuste al Capital:	2.374.917.503,30	2.076.143.794,13
3.13. Reservas Saldo L.20337:	-	-
4. Personal en relación de dependencia al cierre s/F.931	519	523
7. Fondo para Educación y Promoción Cooperativas (L.23427)	Cuadro 8	Cuadro 8
Norma: Sección 5.6. de la R.T. 24, segunda parte, R 2247/2009 I.N.A.E.S. art. 6 y Anexo I, B., R 375/1989, Secretaría de Acción Cooperativa, 18-04-1989.		

ANTONIO EXNER  
TESORERO  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

MANUEL M. SIMPSON  
PRO-SECRETARIO A/C SECRETARÍA  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

ALFREDO DANIEL CARRASCAL  
PRESIDENTE  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

INFORME PROFESIONAL  
POR SEPARADO  
ESTUDIO SAEZ Y ASOC. SOC. CIVIL  
C.P.C.E. LA PAMPA T° I - F° 10  
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN  
C.P.C.E. LA PAMPA, T° IV - F° 20

**CONTRIBUCIÓN AL FONDO PARA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA**

En cumplimiento de la Resolución 247/2009 (B.O. 18-03-2.010) del I.N.A.E.S., con relación a la contribución establecida por Ley 23.427 al "Fondo para Educación y Promoción Cooperativa" se informa:

1. La entidad se encuentra alcanzada por la mencionada contribución, siendo el número de C.U.I.T. el siguiente: 30-54571617-4

		Fecha Present.	Fecha de Pago
2.	Declaración Jurada 2020	30/11/2020	30/11/2020
	Contribución determinada 2020		13.938.239,76
	Menos anticipos (comp. I.C.Y.D.)		(9.580.726,21)
	Menos I.C.Y.D. en DDJJ		(4.231.747,30)
	Menos Comp. Con S.A.F. Ganancias		(125.766,25)
	Saldo		<u>0,00</u>

3. Anticipos Ejercicio 2021, cancelados hasta la fecha:

	Fecha Pago	Anticipo	P.A.C. ICYD	DEPOSITO
1	14/12/2020	1.254.441,58	946.322,65	308.118,93
2	14/01/2021	1.254.441,58	1.054.922,91	199.518,67
3	14/02/2021	1.254.441,58	1.098.916,77	155.524,80
4	16/03/2021	1.254.441,58	1.059.279,05	195.162,53
5	14/04/2021	1.254.441,58	1.254.441,58	-0,00
6	14/05/2021	1.254.441,58	1.254.441,58	-0,00
7	14/06/2021	1.254.441,58	1.254.441,58	-0,00
Subtotal		8.781.091,05	7.922.766,12	858.324,93
8	14/07/2021	1.254.441,58	1.254.441,58	-
9	14/08/2021	1.254.441,58	1.254.441,58	-
10	14/09/2021	1.254.441,58	1.254.441,58	-
		12.544.415,78	11.686.090,86	858.324,93

4. La deuda estimada registrada al cierre del ejercicio 2020-2021, surge del siguiente detalle:

Contribución al Fondo estimada	19.513.536,00
Anticipos ingresados al cierre	-8.781.091,05
Impuesto sobre los Créditos y Débitos-PAC	-1.513.041,42
Saldo a favor estimado de Imp. a las Ganancias	-456.176,08
Deuda estimada al cierre 2021	<u>8.763.227,46</u>

**RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE RESULTADOS**

EJERC.	MES	SALDOS RESULTADOS NEGATIVOS -ORIGEN	COEF.	RESERVASA RECOMPONER
2018	6	(392.136.957,22)	3,3397	(1.309.619.796,03)
2019	6	(56.285.831,59)	2,1442	(120.688.080,10)
2020	6	(65.895.316,30)	1,5020	(98.974.765,08)
2021	6	(184.008.387,37)	1,0000	(184.008.387,37)
<b>SALDO A RECOMPONER AL 30-06-2021</b>				<b>(1.713.291.028,58)</b>

ANTONIO EXNER  
TESORERO  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

MANUEL M. SIMPSON  
PRO-SECRETARIO A/C SECRETARÍA  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

ALFREDO DANIEL CARRASCAL  
PRESIDENTE  
COOPERATIVA POPULAR DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS DE SANTA ROSA LTDA.

INFORME PROFESIONAL  
POR SEPARADO

ESTUDIO SAEZ Y ASOC. SOC. CIVIL  
C.P.C.E. LA PAMPA T° I - F° 10  
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN  
C.P.C.E. LA PAMPA, T° IV - F° 20

Sr. Presidente del Consejo de Administración de la  
COOPERATIVA POPULAR DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA ROSA LIMITADA.  
C.U.I.T. 30-54571617-4  
Domicilio Legal: Raúl B. Díaz n° 218  
Santa Rosa – La Pampa.

---

**1. Informe sobre los Estados Contables:**

Hemos auditado los estados contables de Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa, Limitada adjuntos, que comprenden:

- 1.1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2.021;
  - 1.2. Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2.021;
  - 1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2.021;
  - 1.4. Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2.021;
- Integran los citados Estados Contables como información complementaria las Notas a los Estados Contables n° 1 a n° 40 (en diez fojas) y los siguientes cuadros: Cuadro 1- Bienes de Uso, Cuadro 2- Previsiones y Reservas, Cuadro 2- Previsiones y Reservas-Continuación, Cuadro 3- Resultados Seccionales, Cuadro 3.1. Resultados Seccionales-Transferencias entre secciones, Cuadro 4- Cuadro General de Gastos (Seccionales), Cuadro 5- Cuadro de Gastos No Seccionales y Total General, Cuadro 6- Bienes de Uso por Sección, Cuadro 7- Formulario de Datos Estadísticos (en dos fojas), Cuadro 8-Contribución al Fondo para Educación y Promoción Cooperativa y Cuadro 9-Restricciones a la Distribución de Resultados.

Las cifras y restante información patrimonial correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2.020, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

**2. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables:**

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

**3. Responsabilidad del auditor:**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos en base a nuestra tarea de auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa. Dichas normas exigen el cumplimiento de requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoría con el propósito de obtener una seguridad razonable de la ausencia de incorrecciones significativas en los estados contables. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos tendientes a obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información, presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

**4. Aclaraciones previas a la Opinión:**

- 4.1. Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea de conformidad con la R. 419/2019 del I.N.A.E.S. (B.O. 28/03/2019), Normas Contables Profesionales (NCP) en el marco de la R.T. 6 y la R. JG 539/2018 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por Resolución 5/2018 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa, de fecha 27/11/2018.
- 4.2. Las aclaraciones de Notas 37.1., 37.2. y 37.3, no implican una limitación a la información contenida en los estados contables.
- 4.3. La Resolución Técnica 23 de la F.A.C.P.C.E., no ha sido aplicada, debido a que no resulta obligatoria en la Provincia de La Pampa (como surge de Nota 37.5.).

**5. Opinión:**

En nuestra opinión, los estados contables que se adjuntan, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa, Limitada al 30 de junio de 2.021, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo, correspondientes al ejercicio económico finalizado en la citada fecha, de conformidad con normas contables profesionales argentinas.

**6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:**

- 6.1. Los estados contables que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de acuerdo con normas legales vigentes.
- 6.2. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 17.250, informamos que a la fecha de cierre de ejercicio la Cooperativa tiene registrada deuda hacia el Régimen Nacional de la Seguridad Social, de \$33.342.001,19 (pesos treinta y tres millones trescientos cuarenta y dos mil uno, con diecinueve centavos) no exigible, que se expone en nota n° 12.2. a los Estados Contables.
- 6.3. En cumplimiento del artículo 32 del Código Fiscal de la Provincia de La Pampa, t.o. 2018 y sus modificatorias, informamos que la Cooperativa registra a la fecha de cierre de ejercicio, una deuda de \$16.945.564,80 (pesos dieciséis millones, novecientos cuarenta y cinco mil, quinientos sesenta y cuatro con ochenta) no exigible, en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, hacia la Dirección General de Rentas de la citada provincia, como se detalla en Nota n° 11.2. a los Estados Contables.
- 6.4. En cumplimiento del artículo 37 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, t.o. 2.017, informamos que la Cooperativa no registra deuda en mora en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, hacia la Administración de Rentas de la provincia citada, a la fecha de cierre de ejercicio.
- 6.5. Hemos aplicado procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en Resolución N° 420/2011 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por R 4/2011 del C.P.C.E. de la Pampa, dictadas en el marco de la Ley 25.246 y sus modificatorias y la Resolución 65/2011 de la UIF, en cuanto se consideraron aplicables.

Santa Rosa, La Pampa, 6 de octubre de 2.021.

# Informe del Síndico

Santa Rosa, 12 de Octubre de 2021

A los Asociados de la  
Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y  
Servicios Públicos de Santa Rosa Limitada

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que en el Ejercicio Económico y Social comprendido entre el día 1º de Julio de 2020 y el día 30 de Junio de 2021, correspondiente al mandato conferido por la Asamblea de Delegados, he ejercido los derechos y cumplido con las obligaciones inherentes al cargo de Síndico con que oportunamente me designaran.

En tal sentido y en ejercicio de mis funciones, he prestado atención al estado general de los Libros Sociales, observando que los de carácter contable se encuentran con sus registros al día al momento de verificarlos y los institucionales que han sido implementados de acuerdo a las Normas vigentes.

He asistido a las reuniones del Consejo de Administración, pudiendo constatar que las mismas se han realizado con la periodicidad y quórum suficientes para su validez; observando la existencia de un apropiado e interesante proceso de información y análisis para la toma de decisiones, a efectos de que los socios estén convenientemente informados; he observado además que en las actas se ha expresado con amplitud y certeza todo lo acontecido en ellas.

Sobre la razonabilidad de los Estados Contables, Notas y Anexos, expresión de la situación patrimonial, económica y financiera de la Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Limitada al 30 de Junio de 2021 y teniendo en cuenta lo expresado por el Auditor Externo, me llevan a concluir en forma coincidente con la expresado en su respectivo dictamen.

En relación a los deberes que establece el Estatuto para la Secretaría, he observado que las Actas se encuentran suscriptas y transcriptas a los Libros pertinentes. Los documentos sociales autorizados por el Sr. Presidente fueron refrendados por el Secretario y se mantienen ordenados y actualizados.

Los títulos, Valores y Existencias de Caja se mantuvieron bajo la custodia del Sr. Tesorero.

He tenido a mi vista la Memoria Anual del Ejercicio 2020/2021 y considero que en ella se refleja certeramente los hechos más destacados de la labor emprendida por el Consejo de Administración.

El Balance General y Estado de Resultados está dictaminado por Contador Público Nacional independiente y es protocolizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de esta provincia de La Pampa.

Por todo lo expuesto, me permito aconsejar a la Asamblea de Delegados, la aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Económico y Social N° 89 de la Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Limitada, comprendido entre el 1 de Julio de 2020 y el 30 de Junio de 2021, en la forma propuesta por el Consejo de Administración.

**Raúl Urbano Pedernera**  
Síndico Titular

# Índice

Consejo de Administración	4
Cuerpo de Delegados	5
Convocatoria a Asambleas Primarias	6
Nota a las y los asociados	7
MEMORIA	
Datos Generales de Energía y Alumbrado Público	9
Sistema eléctrico provincial de abastecimiento a la CPE	9
Servicio Eléctrico	9
<i>Sistema de potencia</i>	10
Sistema de distribución en media tensión	10
<i>Mantenimiento de las subestaciones</i>	10
<i>Inversiones en las redes de media tensión</i>	11
<i>Red de media tensión urbana</i>	11
<i>Subestaciones urbanas</i>	11
<i>Red de media tensión rural</i>	11
<i>Subestaciones rurales</i>	12
Red de distribución en baja tensión	12
Pérdida de energía	12
Costo de compra de la energía distribuida	12
Precio del servicio de distribución de energía	13
Comportamiento de la demanda de energía	14
<i>Consumo por usuario</i>	14
<i>Demanda residencial</i>	14
<i>Demanda del comercio</i>	14
<i>Demanda de los entes oficiales</i>	14
<i>Demanda de los grandes usuarios</i>	15
Usuarios del servicio de distribución de energía	15
Atención de reclamos técnicos	15
Atención al asociado	15
Servicio de Alumbrado Público	15
<i>Costo de la energía para el servicio de alumbrado público</i>	16
<i>Tarifas del alumbrado público</i>	16
<i>Mantenimiento del alumbrado público</i>	16
<i>Ampliación del servicio de alumbrado público</i>	16
Telecomunicaciones	
<i>Consideraciones generales</i>	18
<i>CPEtel</i>	18
<i>CPEnet</i>	19
<i>CPEtv</i>	20
Planta de Gas	21
Artículos del Hogar	22
Fábrica de Columnas	23
Seguros	23
Servicio Funerario	24
Enfermería Integral	24
Ortopedia	24

Biblioteca "Domingo Gentili" _____	25
Editorial Voces _____	25
Departamento de Obras _____	25
Sistemas _____	26
Recursos Humanos _____	26
Listado de personal a junio de 2021 _____	27
Parque Automotor _____	29
Información General	
<i>Prensa</i> _____	31
<i>Distribución</i> _____	31
<i>Asesoría Legal</i> _____	31
<i>Equipo de Aplicación del Protocolo</i> _____	31
<i>Relaciones con Fepamco</i> _____	32
<i>Secretaría de Educación Cooperativa</i> _____	32
<i>Colaboraciones</i> _____	32
<i>Retribución a los Consejeros y Síndico</i> _____	32
<i>Propuesta del Consejo de</i> <i>Administración de distribución de resultados</i> _____	32
Inversiones _____	33
<b>BALANCE GENERAL</b> _____	35
Informe de Auditoría _____	62
Informe del Síndico _____	64

**ENERGÍA**  
Raúl B. Díaz 218  
Tel.: (02954) 412200  
y localidades interconectadas



**ALUMBRADO PÚBLICO**  
Raúl B. Díaz 218  
Tel.: (02954) 412200  
y localidades interconectadas



**ELECTRIFICACIÓN RURAL**  
Raúl B. Díaz 218  
Tel.: (02954) 412200  
y localidades interconectadas



**ARTÍCULOS DEL HOGAR**  
Raúl B. Díaz 218  
Tel.: (02954) 412209 - 412228  
y localidades interconectadas



**PLANTA DE GAS**  
Parque Industrial  
Tel.: (02954) 413107 - 417113



**FÁBRICA DE COLUMNAS**  
Parque Industrial  
Tel.: (02954) 411265



**SALONES DE USOS MÚLTIPLES**  
Solicitudes: Raúl B. Díaz 218  
Tel.: (02954) 412200  
En Toay: R.S. Peña 1330



**EDITORIAL VOCES**  
1º De Mayo 834  
Tel.: (02954) 419414



**CPETEL**  
1º de Mayo 530  
Tel.: 0800-243-0000  
Tel.: (02954) 388100



**CPETV**  
1º de Mayo 530  
Tel.: (02954) 388106



**CPENET**  
1º de Mayo 530  
Tel.: (02954) 412275



**ENFERMERÍAS**  
Adhesión: 1º De Mayo 834. Tel.: (02954) 419414,  
Raúl B. Díaz 218; José Luro esq. Perú  
y localidades interconectadas



**ORTOPEDIA**  
1º De Mayo 834  
Tel.: (02954) 419414  
y localidades interconectadas



**SEPELIOS**  
1º de Mayo 860  
Tel.: (02954) 412400



**SEGUROS**  
Pellegrini 7  
Tel.: (02954) 412500



**BIBLIOTECA**  
Raúl B. Díaz 218  
Tel.: (02954) 412237



**ANGUIL**  
Oliver 343  
Tel.: (02954) 495050



**ATALIVA ROCA**  
Díaz Vélez 44  
Tel.: (02954) 496083



**CATRILÓ**  
Italia 362  
Tel.: (02954) 491051



**LONQUIMAY**  
Italia 623  
Tel.: (02954) 494105



**MAURICIO MAYER**  
Belgrano 38  
Tel.: (02333) 492013



**SANTA ROSA**  
Raúl B. Díaz 218  
Tel.: (02954) 412200



**TOAY**  
Roque S. Peña 1330  
Tel.: (02954) 381605  
CPEtel: (02954) 381100



**URIBURU**  
Zeballos, entre Mitre y Scala  
Tel.: (02954) 493065



*Fue de nuestros abuelos,  
será de nuestros nietos*